



**IV LEGISLATURA**

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

## **DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 20 de Mayo de 2009.

No.02

### **DIPUTACIÓN PERMANENTE**

#### **PRESIDENTE**

C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

#### **SUMARIO**

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 05
COMUNICADOS DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, SECRETARIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 08
COMUNICADO DEL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	Pág. 50
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 51
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO RELATIVO AL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS.	Pág. 52
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE IMPULSAR LA UTILIZACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.	Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA INFORMACIÓN A DIVERSAS AUTORIDADES RESPECTO A OBRAS EN PROCESO EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, Y POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARTURO AISPURU CORONEL, AL DELEGADO EN BENITO JUÁREZ M.V.Z. GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA Y LA PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL MTRA. DIANA PONCE NAVA TREVIÑO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON EL DERRUMBE OCURRIDO EN EL PREDIO UBICADO EN DAKOTA 95, EN LA COLONIA NÁPOLES DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.

Pág. 59

COMUNICADO DEL C. MARTÍ BATRES GUADARRAMA SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE MAGDALENA CONTRERAS PARA QUE INFORME EL DÍA TRES DE JUNIO CUAL ES EL ESTADO QUE GUARDA EL PROYECTO DE LA SUPERVÍA PONIENTE, ASÍ MISMO INDIQUE DE DONDE SALIÓ EL RECURSO DE LAS MANTAS QUE ÚLTIMAMENTE HAN COLOCADO DONDE MENCIONAN QUE SE “CANCELAN DESDE HACE VARIOS MESES EL PROYECTO SUPERVÍA PONIENTE”, SIN QUE SE CUENTE CON UN DOCUMENTO QUE AVALE DICHA SUSPENSIÓN DE OBRA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL PARA DESARROLLAR UN GLOSARIO DE CONCEPTOS PENALES PARA LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE DEJE SIN EFECTO EL ACUERDO EMITIDO EL 03 DE ABRIL DE 1992, RESPECTO DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO POPULAR BENITO JUÁREZ DELEGACIÓN IZTACALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LÉON DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EMITA UN PROGRAMA GENERAL DE REGULARIZACIÓN DE TOMAS DE AGUA POTABLE, MEDIANTE EL CUAL SE DEN FACILIDADES DE PAGO DE MEDIDORES PARA

USO DOMESTICO Y USO MIXTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 72

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA UN INFORME AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, RESPECTO DE LOS CORTES DE AGUA QUE SE TENÍAN PROGRAMADOS EN EL VALLE DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 75

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL ARQUITECTO ARTURO AISPURU CORONEL, SE INICIE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE XOCHIMILCO, A EFECTO DE DEROGAR EL PAGO POR LA PÉRDIDA DE SERVICIOS AMBIENTALES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NANCY CARDENAS SÁNCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 77

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS AVANCES QUE HA TENIDO EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL EL PROGRAMA HOSPITAL LIBRE DE MERCURIO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME SI HA SUSTITUIDO EL USO DEL MERCURIO EN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL DISTRITO FEDERAL Y SU SUSTITUCIÓN CON TERMÓMETROS DIGITALES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 80

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DEL CONSUMO DEL ÁCIDO FÓLICO, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE SU CONSUMO ENTRE LA POBLACIÓN, HACIENDO HINCAPIÉ EN LAS MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 83

A las 11:30 horas.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Compañeros y compañeros: Hubo algunos pequeños cambios en la reunión de la Comisión de Gobierno y el Presidente estaba esperando que ya llegaran los cambios. Ya llegaron los cambios y vamos a iniciar a mejor hora que la semana pasada.

Señor Secretario proceda por favor a pasar lista, si es usted tan amable, diputado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.-** Como no, diputado Presidente, con gusto.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar la lista de asistencia.

#### (Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias señor diputado. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

#### ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 20 de mayo de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

#### Comunicados

- 4.- Treinta y uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 5.- Uno del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

#### Acuerdos

- 7.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al derecho a la información de los ciudadanos.

#### Proposiciones

8.- Con punto de acuerdo por medio del cual este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias a fin de impulsar la utilización de biocombustibles en el Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

9.- Con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Eduardo Medina Mora, Procurador General de la República y al Ingeniero Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública Federal, a presentar su renuncia inmediata e irrevocable a los cargos públicos antes citados, dada su evidente incapacidad, errores, omisiones y graves violaciones a los derechos humanos y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cometidos con la estrategia denominada “guerra contra el narcotráfico en México”, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que emita un programa general de regularización de tomas de agua potable, mediante el cual se den facilidades de pago de medidores para uso domestico y uso mixto, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita un informe al Director General de la Comisión Nacional del Agua, respecto de los cortes de agua que se tenían programados en el valle de México, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, se inicie el procedimiento previsto por la normatividad vigente para la modificación del programa delegacional de desarrollo urbano de Xochimilco, a efecto de derogar el pago por la pérdida de servicios ambientales, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que solicita información a diversas autoridades respecto a obras en proceso en la delegación Benito Juárez, y por el que se cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arturo Aispuro Coronel, al delegado en Benito Juárez médico veterinario zootecnista Germán de la Garza Estrada y la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Maestra Diana Ponce Nava Treviño, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

14.- Con punto de acuerdo relacionado con el derrumbe ocurrido en el predio ubicado en avenida Del Parque número 40 en la colonia Nápoles de la delegación Benito Juárez, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que informe a esta Soberanía, los avances que ha tenido en el territorio del Distrito Federal, el programa hospital libre de mercurio y al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones, informe si ha sustituido el uso de mercurio en la infraestructura hospitalaria del Distrito Federal y su sustitución con termómetros digitales, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de salud, la Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con la finalidad de que implementen una campaña de difusión sobre los beneficios del consumo del ácido fólico, así como la promoción de su consumo entre la población, haciendo hincapié en las mujeres en edad reproductiva, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo relativo al Sistema Penitenciario del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, para que informe cuál es el estado que guarda el proyecto de la supervía poniente, ya que últimamente han colocado varias mantas donde mencionan que se cancela desde hace varios meses el proyecto supervía poniente, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal, para desarrollar un glosario de conceptos penales para la lengua de señas mexicana, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo relativo al derecho a la información de los ciudadanos, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Esta

Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 20 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante señor diputado. Muchas gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE, TRECE DE MAYO DE DOS MIL  
NUEVE**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día miércoles trece de mayo del año dos mil nueve, con una asistencia de 11 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 29 puntos.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió tres comunicados: dos de la Comisión de Seguridad Pública y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las comisiones solicitantes.*

*Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión e instruyó a la Secretaría darle lectura; quedando la Diputación Permanente debidamente enterada y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para los efectos que se estimaran pertinentes.*

*Igualmente, hizo del conocimiento de la Diputación*

*Permanente que recibió los siguientes comunicados: cincuenta y uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.*

*Posteriormente, la Presidencia informó que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propuso la modificación de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e instruyó a la Secretaría darle lectura; en votación económica se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de las comisiones aludidas.*

*Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Licenciada Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico y al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen, coordinen y apliquen acciones programáticas y normativas para la protección e impulso de las actividades laborales y de servicios que prestan los comerciantes de los mercados públicos, concentraciones, plazas de comercio popular, tianguis, mercados sobre ruedas y comercio en vía pública, en el marco del Consejo para la Recuperación Sanitaria y Económica de la Ciudad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal a que informe a esta Soberanía acerca de las acciones llevadas a cabo para condenar las actitudes, declaraciones y violaciones de los derechos humanos de los mexicanos en otros países, debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus de la influenza H1N1, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*La Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de*

*Morelos para que atienda de manera inmediata e integral la problemática que presenta la barranca denominada La Cañada o Mimosa, ubicada entre las callas de Mimosa, Avenida 16 de septiembre, avenida Prolongación Juárez y Avenida de los Cedros de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, de la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, la cual se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

*Después, para presentar una propuesta por medio del cual se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Procuraduría General de la República, al Juez IV del Distrito en el Estado de Querétaro para que en estricto cumplimiento a la Ley y a los Derechos Humanos lleven a cabo las acciones necesarias para que se investigue y garanticen los derechos humanos de Jacinta Francisca Marcial, mujer indígena otomí, así como de Alberta Alcántara y Teresa González, se les restituya en su libertad y reconozcan su inocencia, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Acto continuo, la Presidencia informó que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifestó su rechazo ante la discriminación de que han sido objeto los mexicanos con motivo del virus por todos conocido e instruyó a la Secretaría darle lectura; se instruyó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes, para los efectos a que haya lugar.*

*Continuando con los asuntos programados, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la asignación urgente de 5 mil millones de pesos para evitar desastres económicos en la zona metropolitana; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que emita un informe detallado respecto de la reducción del 4.9% en el gasto corriente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a cuestiones electorales, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político – Electorales.*

*Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Programa de Útiles Escolares y al Programa de Uniformes Escolares, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos cada vez; para hablar a favor, se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por el mismo tiempo; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

##### **RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ**

*Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las Jefas y Jefes Delegacionales a que completen los procesos correspondientes para que en el mes de mayo, como lo mandata el artículo Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos del 2009 los recursos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuela queden debidamente comprometidos conforme lo señala el artículo 479 del Código Financiero del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó con las modificaciones aceptadas por el diputado proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Ulteriormente, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para la creación de la mesa de trabajo y negociación interinstitucional con el objetivo de ver las afectaciones de la Línea 12 del Metro, con la integración de la comisión de ejidatarios, comerciantes y propietarios de inmuebles afectados de las demarcaciones afectadas, así como de los titulares de algunas Secretarías del Distrito Federal, también del director del Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Presidente de la Comisión de Derechos*

*Humanos del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, se concedió el uso de la palabra a la diputada proponente hasta por el mismo tiempo; por alusiones se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón y posteriormente a la diputada proponente, hasta por cinco minutos cada uno; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

##### **SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA**

*Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional, ciudadano Gilberto Ensástiga Santiago, informe a esta Soberanía el inicio de las obras tanto a las escuelas y deportivos, todos en la demarcación territorial de Tláhuac, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para celebrar con Luz y Fuerza del Centro un convenio, se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon; al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega; al Secretario de Educación del Distrito Federal, Doctor Axel Didricksson Takayanagui y a la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, a efecto de que se emita el reglamento correspondiente para la exacta observancia y cumplimiento*

de las leyes de educación y salud, ambas del Distrito Federal, con relación a sus reformas publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 4, se le da el uso de la palabra al Diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que los puntos enlistados en los numerales 23, 24 y 25, habían sido retirados.

Retomando el desahogo del orden del día, para presentar un punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega, para que sea incrementada la capacidad de atención de la campaña de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, se concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, para presentar un punto de acuerdo por virtud del cual esta Honorable Asamblea Legislativa exhorta a diversas autoridades en materia de salud con el fin de mejorar el abasto y control de precios de medicamentos e insumos para la salud del Distrito Federal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, realice las acciones pertinentes para suspender definitivamente las detenciones arbitrarias en contra de periodistas y ciudadanos que realizan investigaciones periodísticas y reportajes sobre las acciones del Secretario de Seguridad Pública Federal, ciudadano Genaro García Luna; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 28 había sido retirado, habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las catorce horas con diez minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 20 de mayo de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación

Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 31 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; uno del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 28 de abril de 2009

SG/4680/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/797/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita ala Secretaria de Desarrollo Económico y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, "...informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico, ..".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted el informe de la Delegación Gustavo A. Madero, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDGAM/CA/0219/2009, de fecha 14 de abril de 2009, signado por el Lic. Alfredo. Domínguez Marrufo, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

— "0" —

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

*Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009*

*MDDPPPTA/CSP/797/2009*

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

*SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL*

*P R E S E N T E*

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

*PUNTO DE ACUERDO*

*ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa, y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico, puesto que desde su constitución en el año 2002, solo han aplicado 90,000 asesorías, y no existe a la fecha un dato real de cuántas sí se desarrollan como micro, pequeñas y medianas empresas.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. Luis Meneses Murillo, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ*

*PRESIDENTE*

*“0”*

*Ciudad*

*de*

*México*

*Capital en Movimiento*

*Delegación Gustavo A. Madero*

*Coordinación de Asesores*

*“2008-2010.*

*Bicentenario de la Independencia y Centenario*

*de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México D.F. a 14 de abril de 2009.*

*OFICIO: JDGAM/CA/0219/2009*

*ASUNTO: ENVIÓ RESPUESTA A SU*

*SIMILAR SC/CED/0526/2009.*

*LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO*

*ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

*DEL DISTRITO FEDERAL*

*PRESENTE*

*Respecto de su similar SG/CED/0526/09 de fecha 10 de marzo de 2009, en el que envía copia de Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, que en su parte conducente dispone:*

*“ÚNICO.- Se solicita respetuosamente... los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal; para que informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación... puesto que desde su constitución en el año 2002, solo han aplicado 90, 000 asesorías, y no existe a la fecha un dato real de cuántas si se desarrollan como micro, pequeñas y medianas empresas.*

*Sobre el particular le envió oficio DEDE/250/2009 de fecha 07 de abril del presente año suscrito por el Director Ejecutivo de Desarrollo Económico de ésta Delegación, en donde informa que conforme a sus facultades y en el marco programático presupuestal asignado a su área, se han realizado acciones en el Centro de Vinculación Empresarial que dan cumplimiento al exhorto y de las cuales se da cuenta por escrito y en CD.*

*Asimismo le solicito sea usted el conducto institucional para informar al Órgano Legislativo de la atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa.*

*Sin otro particular quedo de usted enviándole un fraterno saludo.*

*ATENTAMENTE*

*EL COORDINADOR DE ASESORES*

*LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO*

*Segundo Comunicado.*

*Ciudad*

*de*

*México*

*Capital en Movimiento.*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 28 de abril de 2009

SG/4667/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DELVALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/828/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se "...exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a informar objetivamente a las ciudadanas de las 16 Delegaciones Políticas, por medio de una campaña amplia con la finalidad de que no se dejen sorprender al realizar "la interrupción del embarazo por parte de médicos Cirujanos particulares, comadronas, parteras, enfermeras o practicantes no pertenecientes al sector salud, que realizan esta intervención en condiciones insalubres y de forma negligente."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/172/200a (sic), de fecha 15 de abril de 2009, signado por el C. Nicolás Rojas Flores, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Jefatura de Gobierno

Jefe de la Oficina de la Jefatura de Gobierno

"2008-2010.Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D. F., a 05 de marzo de 2009

JGDF/JOJG/149/09

Para: José Ángel Ávila Pérez

De: René Cervera García

Anexo al presente para tu conocimiento y atención procedente, punto de Acuerdo enviado por el Dip. Daniel Salazar Núñez, por el que exhortan al Jefe de Gobierno a informar a las ciudadanas de las 16 Delegaciones, por medio de una campaña amplia de que no se dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por cirujanos, parteras, comadronas, enfermeras a practicantes no pertenecientes al sector salud.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

"0"

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad con Equidad

Delegación Cuajimalpa

"2008-2010.Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México".

No. de oficio: CA/172/2008.

Asunto: El que se Indica.

Cuajimalpa de Morelos, D. F. a 15 abril de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO  
FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del C. Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos y en atención al oficio No. SG/CED/0546/2009 de fecha 9 marzo de 2009 referente al punto de acuerdo aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

"ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a informar objetivamente a las ciudadanas de las 16 Delegaciones Políticas, por medio de una campaña

*amplía con la finalidad de que no se dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por parte de médicos cirujanos particulares, comadronas, parteras, enfermeras o practicantes no pertenecientes al sector salud, que realizan esta intervención en condiciones insalubres y de forma negligente”*

*Al respecto, me permito enviar a usted anexo oficio No. DGOS/768/2009 de fecha 2 de abril del año en curso, signado por la Directora General de Desarrollo Social, Lic. Elvira Ramírez Armenta, por el que dio atención al punto de acuerdo, turnados a este Órgano Político Administrativo.*

*Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.*

*SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN*

*ATENTAMENTE*

*C. NICOLAS ROJAS FLORES*

*COORDINADOR DE ASESORES*

*“0”*

*Ciudad*

*de*

*México*

*Capital en Movimiento*

*Delegación Cuajimalpa*

*Dirección General de Desarrollo Social*

*Dirección de Servicios Sociales y Asistencia Médica*

*Subdirección de Asistencia Médica*

*“2008-2010.*

*Bicentenario de la Independencia y Centenario*

*de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*No. de Oficio: DGDS/768/2009*

*Cuajimalpa de Morelos, D. F., a 02 de abril del 2009.*

*NICOLAS ROJAS FLORES*

*COORDINADOR DE ASESORES*

*PRESENTE*

*Por este medio y en atención al oficio Ca/130/2009, de fecha 20 de marzo, en alcance al oficio SG/CEO/054612009 de fecha 9 de marzo de 2009, en donde nos comunica .que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, aprobó un Punto de Acuerdo, el cual dispone:*

*“UNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, informar objetivamente a las ciudadanas en la demarcación por medio de una campaña amplia con la finalidad de que no se dejen sorprender al realizar la*

*interrupción del embarazo por parte de médicos cirujanos particulares, comadronas, parteras, enfermeras, o practicantes no pertenecientes al Sector Salud, que realizan esta intervención en condiciones insalubres y de forma negligente”.*

*Por tal motivo, le informo que partir de la fecha a través de los Consultorios de esta Delegación se esta informando de la anterior disposición, se están repartiendo folletos y se esta difundiendo en Radio Cuajimalpa.*

*Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

*SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN*

*A t e n t a m e n t e*

*ELVIRA RAMÍREZ ARMENTA*

*DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.*

*Tercer Comunicado.*

*Ciudad*

*de*

*México*

*Capital en Movimiento.*

*SECRETARÍA DE GOBIERNO*

*México, Distrito Federal, a 28 de abril de 2009*

*SG/4668/2009*

*DIP. DANIEL RAMÍREZ DELVALLE*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA*

*DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO*

*DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO*

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*IV LEGISLATURA*

*PRESENTE*

*Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/562/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y a los Titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, a que retiren de inmediato a los “franeleros” de los alrededores de los Hospitales Centros de Salud, y cualquier institución de salud en el Distrito Federal.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del, Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio C.G.S.P./0827/2009 de fecha 17 de abril de 2009, signado*

por el Lic. Gregorio Cruz Mondragón, Coordinador General de Seguridad Pública de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/797/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y a los Titulares de las 16 Demarcaciones Políticas, el retiro inmediato de los "franeleros" en los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Iztapalapa

Coordinación General de Seguridad Pública

Oficio No. C. G. S. P/0827/2009

Iztapalapa, D. F., a 17 de Abril de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D. F.

Plaza de la Constitución No. 1. 1er. Piso.

Colonia Centro. Delegación Cuauhtémoc.

P R E S E N T E.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención a su petición girada a esta Coordinación General de Seguridad Pública a mi cargo, mediante el cual envió el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del D. F., que en su parte conducente dispone:

“ÚNICO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal Doctor Manuel Mondragón y Kalb y a los Titulares de las 16 Demarcaciones Políticas, el retiro inmediato de los "franeleros" en los alrededores de os Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal”.

Al respecto me permito enviarle copia simple del Oficio No. ZOV2/259/2009, de fecha 13 de Marzo del año en curso, signado por el Policía Primero Jorge Manuel López Reyna, Director de la Zona de Operación Vial II, de la S.S.P. del D.F., mediante el cual informa que se dio cumplimiento a su petición, informando al personal a su cargo durante la orden del día sobre el Punto de Acuerdo antes mencionado. (Se anexan documentos).

Sin otro particular, le reitero mis saludos.

A T E N T A M E N T E

EL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD

PÚBLICA EN IZTAPALAPA

LIC. GREGORIO CRUZ MONDRAGON

Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 28 de abril de 2009

SG/4669/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DELVALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1040/2008 de fecha 4 de noviembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Gobierno al Secretario de Salud, y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal "...para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio SVR/445/09, de fecha 26 de marzo de 2009, signado por el Lic. Ignacio Villagrán Reyes, Subdirector de Verificación y Reglamentos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008

MDPPTA/CSP/1040/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Secretario de Gobierno, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal

y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas."

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes, anexo al presente sirvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA

PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad con Equidad

Delegación Cuajimalpa

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México".

No. de oficio. SVR/445/09

ASUNTO: SE ENVIA RESPUESTA

Cuajimalpa de Morelos, D. F., 26 Marzo 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 1, 1er. PISO

COL. CENTRO.

PRESENTE

Con el objeto de dar seguimiento al oficio número SG/CED/1476/2008 turnado a esta área, me permito comunicarle lo siguiente: Como resultado de la visita de verificación Administrativa practicada al Establecimiento Mercantil denominado "RESTAURANTE OTAN" con giro de RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS y JUEGOS DE MESA UBICADO EN LA VASCO DE QUIROGA NÚMERO 3800, LOCAL 377, COLONIA SANTA FE Y/O ANTIGUA MINA LA TOTOLAPA con número de expediente 05082/08-EM, de esta

demarcación territorial, mediante resolución administrativa de fecha veinte de marzo del año dos mil nueve, se decretó imponer sanción económica al Establecimiento Mercantil antes citado, misma que fue notificada el veinticinco de marzo del año 2009.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. IGNACIO VILLAGRAN REYES

SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN

Y REGLAMENTOS.

Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 28 de abril de 2009

SG/4670/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/331/2009 de fecha 28 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Tlalpan que en coordinación con el Director General de la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de "México y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal "...realicen las acciones necesarias para que los pozos que no cuenten con título de concesión o se encuentren vencidos, sean clausurados y se les impongan las sanciones correspondientes y, en su caso, realicen obras encaminadas a resarcir el daño generado por la explotación de 105 mantos acuíferos."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio D00/411/2009,

de fecha 15 de abril de 2009, signado por el Ing. Alejandro Zepeda Rodríguez, Director de Obras y Operación de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 28 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/331/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se le solicita al Ingeniero José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Tlalpan; y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realicen las acciones necesarias para que los pozos que no cuenten con título de concesión o se encuentren vencidos, sean clausurados y se les impongan las sanciones correspondientes y en su caso, realicen obras encaminadas a resarcir el daño generado por la explotación de los mantos acuíferos.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

*Ciudad*

*de*

*México*

*Capital en Movimiento*

*Jefatura Delegacional en Tlalpan*

*Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano*

*Dirección*

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

*México, D. F. 15 de abril de 2009*

*Oficio No. DOO/411/2009*

*Lic. Sergio Ampudia Mello*

*Coordinador de Enlace Delegacional*

*de la Secretaría de Gobierno.*

*Plaza de la Constitución No. 1er piso, col. Centro*

*Delegación Cuauhtemoc, C. P. 06068*

*Presente.*

*En atención a su oficio No. SG/CED/0244/2009, mediante el cual solicita la información necesaria para atender el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el cual en su parte conducente dispone:*

*“ÚNICO.- Se le solicita al Ingeniero José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión del Agua, para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtemoc, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tlalpan; y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realicen las acciones necesarias para que los pozos que no cuenten con título de concesión o se encuentren vencidos, sean clausurados y se les impongan las sanciones correspondientes y en su caso, realicen obras determinadas a resarcir el daño generado por la explotación de los mantos acuíferos:’*

*Al respecto se informa que la Delegación solo se encarga de la distribución del Agua potable a través de las redes, por lo que no se tiene ninguna participación técnica, operativa o administrativa de los pozos ya que estas instalaciones son propiedad del Sistema de Aguas de la ciudad de México por tal motivo se ignora la situación que prevalece en estas instalaciones.*

*Sin otro particular le envío un cordial saludo.*

*Atentamente*

*Director de Obras y Operación*

*Ing. Alejandro Zepeda Rodríguez.*

Sexto Comunicado.

*Ciudad*

*de*

*México*

*Capital en Movimiento.*

*SECRETARÍA DE GOBIERNO*

*México, Distrito Federal, a 28 de abril de 2009*

*SG/4671/2009*

*DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA*

*DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO*

*DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO*

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL*

*IV LEGISLATURA*

*PRESENTE*

*Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/145/2008, MDDPSRSA/CSP/825/2008 y MDPPTA/CSP/1040/2008 de fecha 1 de abril, 16 de julio y 4 de noviembre de 2008, respectivamente, en los que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que lleven a cabo visitas de verificación a los establecimientos mercantiles denominados comúnmente “antros” y cantinas; incrementen acciones de verificaciones administrativas en establecimientos mercantiles de impacto zonal e implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas para impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio SVR/274/09, de fecha 26 de febrero de 2009, signado por el Lic. Ignacio Villagrán Reyes, Subdirector de Verificación y Reglamentos de esa demarcación.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

*A T E N T A M E N T E*

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO*

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

*\_\_\_\_\_”0”\_\_\_\_\_*

*PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES*

*RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO*

*Recinto Legislativo 4 de noviembre de 2008*

MDPPTA/CSP/1040/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Secretario de Gobierno, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes, anexo al presente sirvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA

PRESIDENTE

"0"

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad con Equidad

Delegación Cuajimalpa

"2008-2010.Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

No. de oficio. SVR/274/09

ASUNTO: SE ENVIA RESPUESTA

Cuajimalpa de Morelos, D. F., 26 febrero 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 1, 1er. PISO

COL. CENTRO.

P R E S E N T E

En atención a los oficios números SG/CED/03B2/200B, SG/CED/07961200B, SG/CED/1476/200B, turnados a esta área para su atención, me permito comunicarle lo siguiente:

Con fecha veintitrés de febrero del año dos mil nueve, fue practicada el Acta de Visita de Verificación Administrativa ordenada dentro del expediente número 05010/2009-EM, respecto al Establecimiento mercantil con denominación "EL SAZON", con giro de RESTAURANTE Y/O BAR, ubicado EN LA CALLE DE PINO, NÚMERO 50, (ENTRE LA CALLE DE JACARANDAS Y TERCERA CERRADA DE PINO), COLONIA SAN JOSE DE LOS CEDROS, de esta demarcación territorial. Por lo que hace ala calificación del acta respectiva, le informo que se encuentra pendiente de dictarse la resolución administrativa correspondiente por estar corriendo los términos que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. IGNACIO VILLAGRAN REYES

SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN

Y REGLAMENTOS.

Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de abril de 2009

SG/4672/2009

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

*Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/052/2009 de fecha 17 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 19 Jefes Delegacionales para que realicen verificaciones en establecimientos mercantiles con el fin de verificar que no se estén llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DJ/402/2009, de fecha 18 de marzo de 2009, firmado por el Lic. Fernando Villarreal Sánchez, Director Jurídico de esa demarcación.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**

**RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 17 de marzo de 2009*

*MDSPTA/CSP/052/2009*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**P R E S E N T E**

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública a que realice los operativos que por mandato de ley esta obligada a ejecutar en las zonas, que se presume se explota sexualmente a menores, particularmente la Merced, y zonas aledañas.*

**SEGUNDO.-** *Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales a que realicen las verificaciones, que por mandato de ley, están obligados a conducir en establecimientos mercantiles a efecto de verificar que no se estén llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores.*

**TERCERO.-** *Se exhorta a la Procuraduría General de*

*Justicia del Distrito Federal, informe los avances y resultados que se han generado en cuanto a la averiguación previa presentada por Diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 16 de agosto del año 2007, en torno a la explotación sexual infantil a través del informe elaborado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y que sirve como sustento de la averiguación previa presentada en donde evidencia la gravedad de esta problemática. .*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Longinos García Ríos, Encargado de Despacho en la Delegación Iztapalapa para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento. .*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA**

**PRESIDENTA**

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

*Ciudad*

*de*

*México*

*Capital en Movimiento*

*Delegación Iztapalapa*

*Dirección General Jurídica y de Gobierno*

*Dirección Jurídica*

*Iztapalapa, D. F., a de 18 de marzo de 2009*

*Oficio número: DJ/402 /2009.*

*ASUNTO: Se envía información.*

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.**

**COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL**

**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL**

**DISTRITO FEDERAL**

**P R E S E N T E**

*Por este medio y por en atención a su diverso SG/ CEDD/0653/2009, recibido el veintiséis de marzo del año en curso, mediante el cual hace del conocimiento de este Órgano Político Administrativo, el Punto de Acuerdo tomado por el Pleno de la Asamblea Administrativa del Distrito Federal, mismo que en su punto Segundo, en lo conducente señala:*

*"...*

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales a que realicen las verificaciones, que por mandato de la Ley, están obligados a conducir en establecimientos mercantiles a efecto de verificar que no se estén llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores.

“ ...

Al respecto, es importante señalarle que esta Administración desde el su inicio en octubre de dos mil seis, se ha preocupado por atender las diversas problemáticas que se suscitan en esta demarcación territorial, implementando para ello diversos programas para abatir de manera frontal el problema de la venta y distribución de bebidas alcohólicas a menos de trescientos metros de algún centro de Educación Básica, a través de la implementación del programa “Escuela Segura, Sendero Seguro”, lo cual ha dado como resultado la clausura total y temporal de diversos establecimientos mercantiles con giro de venta de abarrotes y minisúper, mismos que han sido regularizados manifestando, en la gran mayoría, su compromiso del retiro que la venta de bebidas alcohólicas, y en otros muchos su cese definitivo de actividades.

Por otro lado, se han realizado constantemente, durante el transcurso de la presente administración, operativos a Establecimientos Mercantiles de impacto vecinal y zonal, mismos que han sido clausurados algunos de manera total y temporal y otros total y permanente, como es el caso del Bar Red Box, Bar El Garaje, Bar Pompeya, Bar Pacos ó Sphere, Bar El Cotorreo del Shangoo, Bar Estrella, Restaurante El Sarape y El Sombrero, Bar El Puente, así como El Centro de Espectáculos El Rayo, entre otros muchos, negociaciones las cuales por sus características propias son propicias para la comisión de delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores.

Sin embargo y no obstante lo anterior, es prioridad de esta Jefatura Delegacional, el continuar con la implementación de operativos a los diversos.

Establecimientos Mercantiles de impacto zonal o vecinal, a efecto de vigilar el cabal cumplimiento a la normatividad aplicable y detectar, y en su caso, sancionar cualquier actividad que pudiera vulnerar los derechos de los menores.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales a que hubiere lugar.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR JURÍDICO  
EN IZTAPALAPA

LIC. FERNANDO VILLAREAL SÁNCHEZ

Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de Abril de 2009

SG/04673/2009.

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/401/2009 de fecha 7 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se invita al Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, entre otros, “. A sumarse a la campaña en a que los Habitantes del Distrito Federal intercambien voluntariamente sus juguetes bélicos, por juguetes y materiales didácticos

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio DCJ/339/2009, de fecha 21 de abril de 2009, signado por la Lic. Noranelly González Gaona. Encargada del Despacho de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 7 de abril de 2009.

MDSPTA/CSP/401/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

*Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

*PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, invita a la sociedad, Jefe de Gobierno, Procuraduría Federal del Consumidor, Secretaría de Seguridad Pública, Jefes Delegacionales, Diputados de la Asamblea Legislativa, Organizaciones Civiles, Escuelas Públicas y Privadas, Empresarios y Particulares a sumarse a la campaña en la que los habitantes del Distrito Federal intercambien voluntariamente sus juguetes bélicos, por juguetes y materiales didácticos.*

*SEGUNDO.- Para instrumentar dicha campaña se propone invitar a integrar una Comisión Organizadora presidida por el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la que estén representados el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Procurador Federal del Consumidor, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por conducto de la Comisión de Seguridad Pública, los 16 Jefes Delegacionales y representantes de los diversos sectores privado y social.*

*TERCERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal participará en el intercambio a través de los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. Nora Nelly González Gaona, Encargada de Despacho de la Delegación Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.**

**PRESIDENTE.**

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

*Delegación Cuauhtémoc*

*Dirección General Jurídica y de Gobierno*

*DCJ/399/2009*

*México D.F., a 21 de abril de 2009.*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE.**

*En atención al oficio número SG/CED/0814/2009 de fecha*

*16 de abril del año en curso, signado por el Lic. Sergio Ampudia Mello, Coordinador de Enlace Delegacional de la Secretaría de Gobierno, mediante el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual en su parte conducente dispone:*

*“PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, invita a la sociedad, Jefe de Gobierno, Procuraduría Federal del Consumidor, Secretaría de Seguridad Pública, Jefes Delegacionales, Diputados de la Asamblea Legislativa, Organizaciones Civiles, Escuelas Públicas y Privadas, Empresarios y Particulares a sumarse en la campaña en la que los habitantes del Distrito Federal intercambien voluntariamente sus juguetes bélicos, por juguetes y materiales didácticos.*

*SEGUNDO.- Para instrumentar dicha campaña se propone a integrar una Comisión Organizadora presidida por el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la que estén representados el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Procurador Federal del Consumidor, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por conducto de la Comisión de Seguridad Pública, los 16 Jefes Delegacionales y representantes de los diversos sectores privado y social. ....*

*Al respecto, me permito informarle que en este Órgano Político-Administrativo estaremos atentos y en total disposición de acudir y participar en la Comisión Organizadora arriba señalada.*

*En consecuencia, le solicito que en el ámbito de competencia de la Secretaría a su digno cargo, haga del conocimiento lo anterior a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE.**

**LIC. NORANELLY GONZÁLEZ GAONA**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL**

**Noveno Comunicado.**

**Ciudad**

**de**

**México**

**Capital en Movimiento.**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**México, Distrito Federal, a 27 de Abril de 2009**

**SG/04674/2009.**

**DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/531/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta a los Titulares de las 16 demarcaciones territoriales, para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los programas, ejecución y resultados "...relacionados con la recolección manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a que montos ascienden y que destino se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto"

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/0911/09, de fecha 16 de abril de 2009, signado por el Ing. Alan Iván Vázquez Zapata, Director General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009.

MDSPTA/CSP/531/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los Titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre los programas, ejecución y resultados

de los mismos relacionados con la recolección manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a que montos ascienden y que destino se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

"2008-2010

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA  
Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Tlalpan D. F., a jueves, 16 de abril de 2009

Oficio Número: DGSU/0911/09

Asunto: -El que se Indica

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

P R E S E N T E.

En atención a su similar Número: SG/CED/0349/2009, de fecha 16 de febrero del año en curso, mediante la cual solicita informen sobre los programas, ejecución y resultados relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos. Al respecto me permito remitir la información requerida.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

ING. ALAN IVÁN VAZQUEZ ZAPATA.

Décimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de Abril de 2009

SG/04675/2009.

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/337/2009 de fecha 6 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales "... a que garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJG/683/09, de fecha 20 de abril de 2009, signado por el Lic. Marco Aurelio Morales Pérez, Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 6 de abril de 2009.

MDSPTA/CSP/337/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta de la manera más atenta al Jefe del ejecutivo Local, a través de las Secretarías de Salud y de Protección Civil, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a que se garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Marco Aurelio Morales Pérez, Encargado de Despacho de la Delegación Milpa Alta, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.

PRESIDENTE.

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

"2008-2010

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA  
Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Milpa Alta D. F., a jueves, 20 de abril de 2009

Oficio Número: DGJG/683/09.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D. F.  
P R E S E N T E:

Reciba un cordial saludo por este medio y a la vez, sirva para dar respuesta al oficio SG/CED/0775/2009, referente al oficio No. MD5PTA/CSP/337/009 suscrito por el DIP. DANIEL RAMIREZ DEL VALLE, donde se exhorta a los Jefes Delegacionales a garantizar "... los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los Centros y/o Unidades Deportivas del Distrito Federal..", además de solicitar la información necesaria para atender dicho planteamiento, se informa lo siguiente:

1. Debido a la forma de Estructura Administrativa de la Delegación Milpa Alta, la Dirección General de Desarrollo Social a través de la JUD de Servicios Médicos, es la encargada de coordinar y prestar los servicios médicos en los diferentes Centros Deportivos Delegacionales, con lo cual se atiende de manera oportuna, eficiente y eficaz las solicitudes de atención médica cuando así se requiere.

2. Cuando desafortunadamente el tipo de lesión pone en riesgo la vida o función del accidentado o lesionado, la Unidad de Protección Civil Delegacional es la encargada

*del apoyo, ya que cuentan con el servicio de Atención Prehospitalario y Ambulancia, de tal manera que se pueda ofrecer la atención médica especializada a la brevedad posible.*

*De esta manera podemos asegurar que los habitantes de la Delegación Milpa Alta, que solicitan y acuden a las instalaciones deportivas de la demarcación, cuentan con las instalaciones, equipo, profesores y servicios adecuados, para el óptimo desempeño de las actividades deportivas que se imparten, en este sentido la actual administración ha logrado promover y fomentar el deporte, así mismo, ha garantizado el servicio médico en cada Unidad Deportiva para mayor seguridad de todas las personas que hacen deporte en nuestra Delegación.*

*Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

LIC. MARCO AURELIO MORALES PÉREZ

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
JEFATURA DELEGACIONAL EN MILPA ALTA.

Décimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de Abril de 2009

SG/04676/2009.

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

*Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/336/2009 de fecha 6 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales “.. a que garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal”.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo, misma que*

*ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDS/DDH/334/2009, de fecha 20 de abril de 2009, signado por la C. Alma C. Tello Carrasco, Directora de Desarrollo Humano de esa Demarcación.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 6 de abril de 2009.

MDSPTA/CSP/336/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

*ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta de la manera más atenta al Jefe del ejecutivo Local, a través de las Secretarías de Salud y de Protección Civil, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a que se garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gabriela Cuevas Barrón, Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.

PRESIDENTE.

“0”

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Desarrollo Humano

*Oficio No DGDS/DDH/334/2009.*

*Ciudad de México , a 20 de abril de 2009.*

*Ciudad de México, a 20 de abril de 2009.*

*Lic. Sergio Ampudia Mello.*

*Coordinador de Enlace*

*Delegacional del Distrito Federal.*

*Presente.*

*En atención a su oficio SG/CED/774/09, con el que se remite copia del punto de acuerdo tomado por los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 6 de abril de 2009, y derivado del cual nos solicita le proporcionemos la relación de los centros médicos que son competencia de esa Delegación; al respecto, anexo al presente encontrara la información requerida.*

*Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.*

*Atentamente.*

*Alma C. Tello Carrasco*

*Directora de Desarrollo Humano.*

*Décimo Segundo Comunicado.*

*Ciudad*

*de*

*México*

*Capital en Movimiento.*

*SECRETARÍA DE GOBIERNO*

*México, Distrito Federal, a 28 de Abril de 2009*

*SG/04677/2009.*

*DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA*

*DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO*

*DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO*

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*IV LEGISLATURA*

*PRESENTE.*

*Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/340/2009 de fecha 6 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales “.. a que garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal”.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted*

*la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio SPD/1077/09, de fecha 16 de marzo (sic) de 2009, signado por el C. Jorge Frías Rivera, Subdirector de Promoción al Deporte de esa demarcación*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE.*

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO*

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

*\_\_\_\_\_”0”\_\_\_\_\_*

*SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES*

*DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO*

*Recinto Legislativo 6 de abril de 2009.*

*MDSPTA/CSP/340/2009*

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

*SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL*

*PRESENTE*

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

*PUNTO DE ACUERDO*

*ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta de la manera más atenta al Jefe del ejecutivo Local, a través de las Secretarías de Salud y de Protección Civil, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a que se garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Manuel Ballesteros López, Encargado de Despacho de la Delegación Venustiano Carranza, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.*

*PRESIDENTE.*

*\_\_\_\_\_”0”\_\_\_\_\_*

*“2008-2010*

*Bicentenario de la Independencia y*

*Centenario de la Revolución,  
en la Ciudad de México”*

*SPD/1077/09*

*México, D. F., a 16 de marzo del 2009.*

*Lic. Sergio Ampudia Mello*

*Coordinador de Enlace Delegacional*

*P r e s e n t e*

*En atención a su oficio SG/CED/778/2009 de fecha 8 de abril del año en curso, dirigido al Lic. José Manuel Ballesteros López encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza, mediante el cual comunica que el Dip. Daniel Ramírez del Valle Presidente de Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea del Distrito Federal, aprobó un punto de acuerdo el cual en su parte conducente dispone:*

*“UNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal” exhorta de la manera mas atenta al Jefe Ejecutivo Local, a través de la Secretaria de Salud y de Protección Civil, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a que garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal”.*

*Derivado de lo anterior me permito informar a usted, que se tomo conocimiento de dicho Punto, así mismo le informo que en las instalaciones deportivas dependientes de esta Delegación cuentan con servicio medico desde tiempo atrás los cuales atienden gratuitamente, a los usuarios de las diferentes Escuelas Técnico Deportivas por las mañanas y en forma rotativa a los centros de mayor afluencia, cabe mencionar que son médicos especializados en medicina del deporte.*

*Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.*

*Atentamente.*

*Subdirector de Promoción al Deporte.*

*Jorge Frías Rivera.*

*Décimo Tercer Comunicado.*

*Ciudad*

*de*

*México*

*Capital en Movimiento.*

*SECRETARÍA DE GOBIERNO*

*México, Distrito Federal, a 28 de Abril de 2009*

*SG/04678/2009.*

*DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA*

*DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO*

*DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO*

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*IV LEGISLATURA*

*PRESENTE.*

*Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/046/2009 de fecha 17 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que realicen verificaciones en establecimientos mercantiles con el fin de verificar que no se estén llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio DGJG/0647/09, de fecha 15 de abril de 2009, signado por el Lic. Rodolfo López Olivera, Director General Jurídico y de Gobierno de esa demarcación.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE.*

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO*

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

*\_\_\_\_\_”0”\_\_\_\_\_*

*SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES*

*DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO*

*Recinto Legislativo 17 de marzo de 2009.*

*MDSPTA/CSP/046/2009*

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

*SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL*

*PRESENTE*

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento-que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

*PUNTO DE ACUERDO*

*PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública a que realice los operativos que por mandato de ley esta obligada a ejecutar en las zonas, que se presume se explota sexualmente a menores, particularmente*

la Merced, y zonas aledañas.

*SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a [os 16 Jefes Delegacionales a que realicen las verificaciones, que por mandato de ley, están obligados a conducir en establecimientos mercantiles a efecto de verificar que no se estén llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores.*

*TERCERO.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe los avances y resultados que se han generado en cuanto a la averiguación previa presentada por Diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 16 de agosto del año 2007, en torno a la explotación sexual infantil a través del informe elaborado por [a Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y que sirve como sustento de la averiguación previa presentada en donde evidencia /a gravedad de esta problemática. .*

*En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida*

ATENTAMENTE

DIP. CARLA SANCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA.

“0”

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

*Hago referencia del oficio SG/CED/0647/2009 de fecha 24 de marzo del año en curso, mediante el cual comunica al M.V.Z. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez, el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, solicitando al efecto se proporcione la información necesaria para atender el planteamiento del órgano legislativo.*

*Sobre el particular, hago de su conocimiento que este Órgano Político Administrativo desconoce la existencia de alguna zona en específico que presente la problemática planteada por los legisladores, por lo que agradeceremos se remita la información que permita conocer cuál o cuales son los establecimientos mercantiles que pudieran estar violentando la Ley.*

*No omito mencionar, que esta Delegación en el ejercicio de sus atribuciones en materia de verificación administrativa esta en la mejor disposición de atender la recomendación*

*de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se garantice la seguridad de la ciudadanía.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE.

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. RODOLFO LÓPEZ OLIVERA.

Décimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 28 de Abril de 2009

SG/04679/2009.

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

*Me refiero al oficio No MDDPPPTA/CSP/531/2009, de fecha 11 de febrero del actual relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta a los Titulares de las 16 demarcaciones territoriales, para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los programas, ejecución y resultados “.. relacionados con la recolección manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a que montos ascienden y que destino se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto”.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/894/09, de fecha 16 de abril de 2009, firmado por el Ing. Alan Iván Vázquez Zapata, Director General de Servicios Urbanos de esa demarcación.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 DE FEBRERO de 2009.

MDSPTA/CSP/5316/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los Titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos relacionados con la recolección manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué montos ascienden y qué destino se les dan a los mismos; así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

Décimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 28 de Abril de 2009

SG/04681/2009.

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDDPPPTA/CSP/411/2009, de fecha 4 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, a que las naves ubicadas en Av. Hidalgo sin número, esquina 16 de Septiembre colonia Parres, sean reasignadas para una casa de cultura y un deportivo en beneficio de la comunidad de Parres".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGC/DC/250/09, de fecha 13 de abril de 2009, signado por el Mtro. Guillermo Díaz Madrid, Director de Cultura de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de febrero de 2009.

MDSPTA/CSP/411/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, a que las naves ubicadas en Avenida Hidalgo sin número, esquina 16 de septiembre, colonia Parres, sean reasignadas para una casa de cultura y un deportivo en beneficio de la comunidad de Parres.

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida*

ATENTAMENTE

DIP. ENRIQUE VARGAS ANAYA.

SECRETARIO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE.

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

"2008-2010

*Bicentenario De la Independencia y Centenario*

*De la Revolución en la Ciudad de México"*

*Tlalpan, D. F., a 13 de abril de 2009.*

DGC/DC/250/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

*En atención al Oficio No. SG/CED/0286/2009, mediante el cual envía Oficio No. MDDPPPTA/CSP/411/2009 signado por el DIP. Enrique Vargas Anaya Secretario en Funciones de Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, medio por el que informa del Punto de Acuerdo aprobado el pasado 04 de febrero del presente: Único.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan a que las naves ubicadas en Avenida Hidalgo sin número, esquina 16 de Septiembre, colonia Parres, sean reasignadas para una casa de cultura y un deportivo en beneficio de la comunidad Parres.*

*Al respecto me permito informarle que, es muy encomiable la labor que están realizando para aprovechar los espacios disponibles para la creación de un recinto cultural, pero para garantizar la realización de un programa de actividades culturales se tiene que formular con anticipación un amplio proyecto para incluirlo en un presupuesto destinado a esas actividades, por ello tomaremos muy en cuenta está propuesta, la cual analizaremos para que en un futuro se pueda cristalizar.*

*Sin más por el momento, me despido, enviándole un cordial saludo y reiterándole la seguridad de mis más altas consideraciones*

ATENTAMENTE

MTRO GUILLERMO DÍAZ MADRID

DIRECTOR DE CULTURA.

Décimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/371/2009

México Distrito Federal, a 06 de mayo de 2009

DIP. VICTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio No. DGDU/070/09 mediante el cual el Director General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con la zona desconocida como Bosque de la Angostura, el cual se ubica en la Carretera México-Toluca frente al CIDE.*

*Lo anterior en relación con el oficio No. MDSPTA/CSP/293/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 6 de abril de 2009

MDDPPPTA/CSP/293/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,*

en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

**PRIMERO.-** Se exhorta al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, a que rinda en el término de 15 días naturales un informe por escrito pormenorizado, fundando y motivado sobre los siguientes puntos.

a) Autorizaciones de tala y desplante de árboles de la zona conocida como Bosque de la Angostura que se ubica en la Carretera México- Toluca a la altura del CIDE.

b) Permisos otorgados para la tala y desplante de árboles de la zona conocida como Bosque de la Angostura; a qué personas fueron otorgados y cuantas especies arbolarias fueron autorizadas para talar y desplantar y los pagos por mitigación que se van a realizar.

c) Estudio de Impacto Urbano Ambiental realizado en la zona y el proyecto que se pretende realizar en dicha área.

d) Autorizaciones para la instalación de vallas publicitarias y anuncios espectaculares alrededor y al interior de la superficie del denominado Bosque de la Angostura.

e) En su caso se realice una visita de verificación que tenga por objeto determinar las violaciones a la Ley Ambiental y de Desarrollo Urbano, ambas del Distrito Federal y a los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano para dicha demarcación, a fin de comprobar si existen violaciones a los ordenamientos legales citados.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a que en un término de 15 días naturales, rinda un informe pormenorizado y por escrito, fundando y motivando, sobre los siguientes puntos:

a) Autorizaciones o solicitudes de modificación del uso de suelo de la zona conocida como Bosque de la Angostura, el cual se ubica en la carretera México – Toluca, a la altura del CIDE, área que de acuerdo al programa Delegacional de desarrollo urbano para Cuajimalpa de Morelos, está clasificado como AV (área verde).

b) Autorizaciones y permisos que existen para la instalación de vallas de publicidad y anuncios espectaculares al interior del denominado Bosque de la Angostura que se ubica sobre la carretera México – Toluca frente al CIDE o, en su caso, informe sobre la clausura y/o imposición de sanciones que dicha situación ha requerido.

c) Solicitudes de estudios de impacto urbano, para la construcción de viviendas o centros comerciales en la superficie que constituye el Bosque denominado de la Angostura, el cual se ubica en la Carretera México – Toluca frente del CIDE.

**TERCERO.-** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, a que en el término de 15 días naturales

informe a esta Soberanía sobre las autorizaciones de tala y desplante de árboles, acciones, trabajos y visitas de verificación e investigación sobre la tala y desplante de árboles, deforestación, desecación de ríos y ocupación de barrancas que se están realizando al interior del denominado Bosque de la Angostura, el cual se ubica sobre la Carretera México- Toluca a la altura del CIDE.

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Dirección General de Desarrollo Urbano

"2008-2010"

Bicentenario de la Independencia y Centenario

De la Revolución, en la Ciudad de México

México D. F. a 20 de abril de 2009

Oficio No. DGDU/0470/09

ASUNTO: Se remite información del predio que se indica

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno

Presente

Por instrucciones del Arq. J. Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, y en atención oficio número SG/LVH/297/2009, mediante el cual remite el oficio MDSPTA/CSP/317/2009 de fecha 6 de abril de 2009, signado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se aprueba el Punto de Acuerdo, por el que se solicita un informe pormenorizado sobre diversos aspectos en relación a las autorizaciones de uso del suelo, instalación de vallas de publicidad, así como construcciones de vivienda en la superficie que constituye el Bosque denominado La Angostura, la cual se ubica en la Carretera México Toluca frente al CIDE

Sobre el particular, me permito informar a usted que de la búsqueda realizada a los archivos de esta Dirección General a mi cargo, no se encontró antecedentes del Bosque denominado La Angostura.

Lo anterior, se fundamenta en las atribuciones conferidas a esta Dirección General en los artículos 11, fracciones XIII, XXII y XXXVIII de la Ley de Desarrollo Urbano, 24 fracciones I, X y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública y 49 fracciones I y XXIII del Reglamento Interior de la Administración Pública, ordenamientos aplicables en el Distrito Federal.

*Sin otro particular, quedo de usted.*

*Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez G.*

*Director General*

*Décimo Séptimo Comunicado.*

*Ciudad*

*de*

*México*

*Capital en Movimiento.*

*SECRETARÍA DE GOBIERNO*

*SG/LVH/370/2009*

*México Distrito Federal, a 06 de mayo de 2009*

*DIP. VICTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ*

*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*P R E S E N T E.*

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SSP/SIIP/155/2009 y anexo del mismo, mediante el cual el Subsecretario de Información e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informa diversos aspectos sobre los operativos para prevenir y erradicar conductas delictivas en su modalidad de narcomenudeo en la zona de Tacubaya.*

*Lo anterior, en relación con el oficio No. MDSPTA/CSP/066/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE*

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”*

*LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA*

*ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE  
GOBIERNO*

*\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_*

*SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO  
DE EJERCICIO*

*IV LEGISLATURA*

*Recinto Legislativo 19 de marzo de 2009*

*MDSPTA/CSP/066/2009*

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

*SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL*

*PRESENTE*

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

*PUNTO DE ACUERDO*

*PRIMERO- La IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a los Secretarios de Seguridad Pública Federal y Local a que rindan un informe detallado y por escrito sobre las acciones y operativos realizados con la finalidad de la prevención del delito de narcotráfico y narcomenudeo.*

*SEGUNDO.- La presente Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a los Secretarios de Seguridad Pública Federal y Local a que rindan un informe que contenga los programas y operativos que se están realizando con el fin de erradicar las narcotiendas en la zona de Tacubaya que se ubica en la Delegación Miguel Hidalgo.*

*TERCERO.- La presente Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita un informe detallado y por escrito a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, sobre la cantidad de personas puestas a disposición, consignadas y sujetas a proceso por los delitos de narcotráfico, narcomenudeo derivado de operativos realizados en la zona de Tacubaya en la Delegación Miguel Hidalgo.*

*En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente, sírvase encontrar copia del acuerdo en comento. Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

*ATENTAMENTE*

*DIP. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA*

*PRESIDENTA*

*\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_*

*Ciudad*

*de*

*México*

*Capital en Movimiento.*

*Secretaría de Seguridad Pública*

*Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial*  
*“2008-2010”*

*Bicentenario de la Independencia y*  
*Centenario de la Revolución, en la Ciudad de*  
*México*

*Oficio No. SSP/SIIP/155/2009*  
*México D. F. a 27 de abril de 2009*

*Lic. José Ángel Ávila Pérez*

*Secretario de Gobierno*

*Gobierno del Distrito Federal*

*Presente*

*Por instrucciones del C. Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, y en atención al Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en relación con el narcomenudeo en la zona de Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo, adjunto al presente encontrará la información pertinente.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

*Atentamente*

*El subsecretario*

*Dr. José Ignacio Chapela Castañares*

*Décimo Octavo Comunicado.*

*Ciudad*

*de*

*México*

*Capital en Movimiento.*

*SECRETARÍA DE GOBIERNO*  
*SG/LVH/369/2009*

*México Distrito Federal, a 06 de mayo de 2009*

*DIP. VICTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ*  
*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA*  
*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*  
*P R E S E N T E.*

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio No. SSP/SIIP/154/2009 y anexos del mismo (disco compacto), mediante el cual el Subsecretario de Información e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informa diversos aspectos del Atlas Delictivo, así como de las acciones y políticas públicas implementadas para el combate a la delincuencia.*

*Lo anterior en relación con el oficio No. MDDPPPTA/CSP/341/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE*

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”*

*LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA*

*ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE*  
*GOBIERNO*

*\_\_\_\_\_”0”\_\_\_\_\_*

*PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO*

*IV LEGISLATURA*

*Recinto Legislativo 28 de enero de 2009*

*MDDPPPTA/CSP/341/2009*

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

*SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL*

*PRESENTE*

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

*PUNTO DE ACUERDO*

*ÚNICO: Se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y al Procurador General de Justicia, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, ambos del Gobierno Distrito Federal, a rendir un informe pormenorizado respecto al “Atlas delictivo” en la Ciudad y las principales acciones, programas y políticas públicas que se han implementado para el combate a la Delincuencia que contenga cuando menos:*

- a) Nombre de los programas, acciones y políticas públicas que se han implementado;*
- b) Zonas en las que se han implementado en la Ciudad;*
- c) Número de policías, corporaciones a las que pertenecen y capacitación que se les ha proporcionado para el combate a la delincuencia;*
- d) Información relativa al Atlas Delictivo de la Ciudad, manifestando los puntos específicos en los que se ha detectado mayores incidencias en la comisión de delitos;*

e) Principales propuestas de reformas legislativas que pudieran implementarse a la brevedad a efecto de garantizar la eficaz aplicación de la legislación penal, en beneficio de la ciudadanía y su calidad de vida;

f) Estadísticas de detenciones, averiguaciones previas, y consignaciones que se han presentado en los últimos 12 meses por delito, zona de comisión y modus operandi del mismo;

g) Cualquier otra información que de manera enunciativa más no limitativa de respuesta al presente exhorto.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente, sírvase encontrar copia del acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Secretaría de Seguridad Pública

Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial

"2008-2010"

Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución, en la Ciudad de

México

Oficio No. SSP/SIIP/154/2009

México D. F. a 27 de abril de 2009

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno

Gobierno del Distrito Federal

Presente

Por instrucciones del C. Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, y en atención al Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en relación con el "Atlas Delictivo" y los programas y políticas implementadas por la Secretaría de Seguridad Pública para el combate al delito, adjunto al presente envío a usted la información pertinente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El subsecretario

Dr. José Ignacio Chapela Castañares

Décimo Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/368/2009

México Distrito Federal, a 06 de mayo de 2009

DIP. VICTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SFDF/0177/2009, mediante el cual el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, informa respecto al proyecto de arrendamiento de trenes para la línea 12 del Sistema Colectivo Metro.

Lo anterior, en relación con el oficio No. MDSPTA/CSP/322/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 06 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/322/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón y al Secretario de Finanzas y al Licenciado Mario Delgado Carrillo, a que proporcionen información detallada ante esta Soberanía con respecto al proyecto de arrendamiento de trenes para la Línea 12 de Sistema de Transporte Colectivo "Metro".

**SEGUNDO.-** Asimismo se solicita que dicha información contenga los criterios técnicos y financieros, bajo los cuales en su caso, será tomada la decisión y los mecanismos que se utilizarán para la asignación de los contratos de arrendamiento y mantenimiento de equipos.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Mtro. Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente, sírvase encontrar copia del acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

Ciudad  
de

México

Capital en Movimiento.

Secretaría de Finanzas

Oficina del Secretario

"2008-2010"

Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución, en la Ciudad de

México

SFDF/0177/2009

México D. F. a 23 de abril de 2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Me refiero al oficio SG/LVH/304/2009 de fecha 13 de abril del presente, donde hace referencia al Punto de Acuerdo comunicado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se solicita información respecto al proyecto de arrendamiento de trenes para la línea 12 del sistema de Transporte Colectivo Metro. Sobre el particular, le informo lo siguiente:

Como es de conocimiento, el proyecto de construcción de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro Tláhuac-Mixcoac, ha iniciado sus trabajos y tiene un horizonte de entrada en operación a mediano plazo. Con el fin de planear las acciones necesarias para su fase de operación, se han analizado diversas opciones financieras para la dotación de los trenes y vagones que se requerirán para brindar servicio de transporte. Estos análisis pretenden evaluar el impacto en las finanzas públicas de las distintas opciones de financiamiento disponibles en el mercado para la provisión del material rodante y que incluyen las modalidades de adquisición con recursos fiscales, adquisición de recursos provenientes de deuda, arrendamiento puro, arrendamiento financiero, entre otros.

Considerando la volatilidad económica actual que tiene impacto directo en variables importantes para el proyecto como son tipos de cambio y tasa de interés, los ejercicios de análisis y planeación de las distintas opciones no han sido concluyentes; lo que implica que aún no se ha definido de la forma en que se dotará de material rodante a la línea 12 del metro. Un factor esencial para avanzar en estos análisis es la estabilidad que vaya mostrando la evolución del tipo de cambio, ya que en el último mes se ha observado una variación de alrededor de del 20% en el mismo, lo que tiene un impacto directo en los costos de adquisición o arrendamiento, por lo que los análisis se sensibilidad no serían precisos bajo esta circunstancia para que se tome una decisión acertada.

Una vez que se avance en el proceso de definición del mecanismo financiero para la dotación del material rodante, se brindará la información correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

LIC. MARIO M. DELGADO CARRILLO

SECRETARIO

Vigésimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/366/2009

México Distrito Federal, a 06 de mayo de 2009

DIP. VICTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio No. SIEIP/0149/2009 y anexos del mismo (disco compacto), mediante el cual el Subsecretario de Información e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, remite las grabaciones captadas el 25 de marzo del año en curso, por las cámaras de seguridad instaladas en las inmediaciones de la Plaza de la Constitución.

Lo anterior en relación con el oficio MDSPTA/CSP/148/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE  
GOBIERNO

\_\_\_\_\_”0”\_\_\_\_\_

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO  
DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 26 de marzo de 2009

MDSPTA/CSP/148/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exige al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que dentro del

ámbito de sus atribuciones respete y garantice el derecho ciudadano a la libre manifestación de las ideas. Asimismo, para que investigue y sancione los actos de agresión que sufrió el grupo de manifestantes que se pronunció en contra de una actitud intervencionista del Ejecutivo Local en los procesos internos del Partido de la Revolución Democrática.

**SEGUNDO.-** Se solicita al Secretario de Seguridad Pública que proporcione las grabaciones captadas por las cámaras de seguridad instaladas en las inmediaciones de la Plaza de la Constitución para identificar a los responsables de las agresiones y coadyuvar en la indagatoria correspondiente.

**TERCERO.-** Esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechaza toda amenaza o represión, venga de donde venga, que atente contra la libre manifestación de las ideas de los ciudadanos.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente, sírvase encontrar copia del acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA

\_\_\_\_\_”0”\_\_\_\_\_

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Secretaría de Seguridad Pública

Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial

“2008-2010”

Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución, en la Ciudad de

México

Oficio No. SIEIP/0149/2009

México D. F. a 27 de abril de 2009

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno

Gobierno del Distrito Federal

Presente

Por instrucciones del Dr. Manuel Mondragón y Kalb,

Secretario de Seguridad Pública, y en atención al oficio SG/LVH/253/2009, de fecha 01 de abril del año en curso, mediante el cual remite oficio MDSPTA/CSP/148/2009 y anexo del mismo, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el que hace del conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo, en el que solicita proporcionar las grabaciones captadas por las cámaras de seguridad instaladas en las inmediaciones de la Plaza de la Constitución, a efecto de que se identifiquen a los agresores de los hechos acontecidos el 25 de marzo de 2009.

Al respecto, remito a usted copia del oficio No. DSOT/282/2009, signado por el Ing. Enrique Yniesta Olaya, Director de sistemas de Operación de Tránsito y un disco compacto con imágenes captadas en las inmediaciones de las Plazas de la Constitución de la fecha solicitada.

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El subsecretario

Dr. José Ignacio Chapela Castañares

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Secretaría de Seguridad Pública  
Subsecretaría de Control de Tránsito  
Dirección General de Ingeniería de Tránsito  
Dirección de Sistemas de Operación de Tránsito

"2008-2010"

Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de

México

MÉXICO D. F. A 20 DE ABRIL DE 2009

OFICIO NUM.:

DSOT/282/2009

ING. EDGAR GONZÁLEZ CRUZ

DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO DE MANDO

SIDAR Y ROVIROSA No. 169, COL EL PARQUE

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 06600

PRESENTE

En atención al oficio No. DGTIC/DECM/060/2009, de fecha 13 de abril de 2009, en el que solicita se proporcione las grabaciones captadas por la cámara de seguridad instaladas en las inmediaciones de la Plaza de la Constitución para identificar a los agresores de los hechos acontecidos el día 25 de Marzo del 2009.

Al respecto, remito a usted 1 CD con imágenes captadas en las inmediaciones de la Plaza de la Constitución de la fecha solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ENRIQUE YNIESTA OLAYA

DIRECTOR DE SISTEMAS DE OPERACIÓN DE  
TRÁNSITO

Vigésimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 14 de abril de 2009

SG/04337/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/802/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, "... informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico..."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/092/09, de fecha 6 de mayo de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía

*Delgado, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.  
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/802/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

*ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velazquez Alzua y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, través de los Centros de vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico, puesto que desde su constitución en el año 2002, solo han aplicado 90,000 asesorías, y no existe a la fecha un dato real de cuántas si se desarrollan como micro, pequeñas y medianas empresas.*

*En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga de conocimiento del Lic. Marco Aurelio Morales Pérez, encargado del Despacho de la Delegación Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.*

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

"2008-2010"

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México

6 de mayo del 2009

OFICIO No. CA/092/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

*En atención y respuesta a su oficio No. SG/CED/0531/2009, de fecha 6 de marzo del corriente, mediante el cual solicita "información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, través de los Centros de vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación por los motivos expuestos".*

*Al respecto, anexo al presente remito a usted copia del oficio de respuesta emitido por el Director General de Desarrollo Delegacional de esta delegación, así como un archivo electrónico el cual contiene la información acerca de todas la asesorías que se han realizado por año.*

*Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

J. GABRIEL MEJIA DELGADO

COORDINADOR DE ASESORES

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

"2008-2010"

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México

OFICIO No. DGDD/397/2009

21 de abril del 2009

JUAN GABRIEL MEJIA DELGADO

COORDINADOR DE ASESORES

PRESENTE

*En atención al oficio SG/CED/0531/2009 mediante el cual se solicita a los 16 Jefes Delegacionales que informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesorías que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de los Centros de Vinculación empresarial, que se encuentran en cada Delegación; le envío en archivo electrónico la información requerida la cual consiste en:*

2004

*Se atendieron 138 solicitantes*

*Se anexa registro*

2005

Se atendieron 50 solicitantes

Se anexa registro

2006

Se atendieron 86 solicitantes

Se anexa registro

2007

Se atendieron 128 solicitantes

Se ingresaron dos expedientes al Programa de  
Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa

Se anexa registro

2008

Se atendieron 132 solicitantes

Se anexa registro

2009 (Enero-Marzo)

Se han atendido 52 solicitantes

Se anexa registro

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle  
un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EDGAR ALFONSO GONZÁLEZ OLIVARES

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
DELEGACIONAL

Vigésimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Gobierno

México Distrito Federal, a 13 de abril de 2009

SG/04971/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/328/2009 de fecha 7  
de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que

se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales entre otros, "...  
para que implementen, coordinen y apliquen programas  
permanentes de educación y divulgación, relativos al  
respeto y observancia de los derechos de los animales  
establecidos en la Ley de Protección a los Animales del  
Distrito Federal."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto  
por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la  
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted  
la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido  
remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDS/1416/09,  
de fecha 6 de mayo de 2009, signado por la C. María Valdez  
Romero Directora General de Desarrollo Social de esa  
demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO  
DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 7 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/382/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por  
los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno  
del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y  
XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del  
Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que  
el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió  
aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Doctor Axel Didriksson  
Takayanagui, Secretario de Educación; a la Licenciada  
Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente;  
al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de  
Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales, para que  
implementen, coordinen y apliquen programas permanentes  
para educación y divulgación, relativos al respecto y  
observancia de los derechos de los animales, establecidos  
en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Además solicito atentamente, se publique en un diario de  
circulación nacional, el presente punto de acuerdo, para

su debida difusión y conocimiento social.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Fernando Rosique Castillo, encargado del Despacho de la Delegación Iztacalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente, sírvase encontrar copia del acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE

“0”

Dirección General de Desarrollo

Social

Delegación Iztacalco

“2008-2010”

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México

Iztacalco, D. F. a 06 de mayo de 2009.

DGDS/1416/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

En respuesta a su oficio SG/CED/0832/09, al respecto me permito enviar a usted, las actividades y medidas que toma el Centro de Control Canino, área que depende de ésta dirección a mi cargo, en cuanto al programa y protección de los animales, dicha información se envía de manera impresa y en disco de 3½.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

MARIA VALDEZ ROMERO

“0”

Memorándum

“2008-2010”

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México

Dirección de Salud y Vivienda

Delegación Iztacalco

PROGRAMAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN  
Y DIVULGACIÓN RELATIVOS AL RESPETO Y

OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE LOS  
ANIMALES

Las acciones que se realizan en cuanto a la protección de los animales es a través del centro de control canino quien con lleva al trato humanitario de los animales, realizando acciones como son:

La realización de campañas de esterilización y vacunación con las cuales se tiene como objetivo controlar la reproducción desmedida de la población canina y con ello procurar y alentar el cuidado responsable y trato digno hacia los mismos.

Se llevan a cabo redadas caninas capturando a los animales callejeros, cuando los dueños reclaman se les exhorta y se trata de concienciar en la importancia de tomar medidas responsables con su mascota y el trato que debe de tener hacia ellas.

El sacrificio de los animales que no fueron reclamados o bien fueron entregados voluntariamente por sus dueños para dicho fin se sacrifica conforme a la norma y es realizado en conjunto con la Protectora de Animales “cambia un Destino” con la que se brinda la certeza de un trato digno a los canes.

Se cuenta con un programa de concientización de recolección de heces caninas con el fin de crear una cultura par el cuidado del medio ambiente y la salud.

Se exhorta a la comunicada que al sacar a sus mascotas a pasear lo hagan llevándola sujetos de una correa esto para evitar una posible agresión.

En el centro de control canino se dan consultas Médico Veterinarias, donde se atienden a las mascotas de sus afecciones pero también es el lugar donde se integra más al dueño con su mascota y se le orienta en el trato que le debe proporcionar a la misma, se le programa el esquema de vacunación y todos los cuidados que la mascota requiere.

Vigésimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 14 de mayo de 2009

SG/04968/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/045/2009 de fecha 17 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que realicen verificaciones en establecimientos mercantiles con el fin de verificar que no se estén llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DEL-AZCA/DGJG/1420/09, de fecha 24 de abril de 2009, signado por la entonces Directora General Jurídica y de Gobierno de esa demarcación Lic. C. María de los Ángeles Huerta Villalobos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO  
DE EJERCICIO

IV LEGISLATURA

Recinto Legislativo 17 de marzo de 2009

MDSPTA/CSP/045/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública a que realice los operativos que por mandato de ley esta obligada a ejecutar en las zonas, que se presume se explota sexualmente a menores, particularmente la Merced, y zonas aledañas.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales a realicen las verificaciones, que

por mandato de ley, están obligados a conducir en establecimientos mercantiles a efecto de verificar que no se estén llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores.

**TERCERO.-** Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe los avances y resultados que se han generado en cuanto a la averiguación previa presentada por Diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 16 de agosto del año 2007, en torno a la explotación sexual infantil a través del informe elaborado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y que sirve como sustento de la Averiguación previa presentada en donde evidencia la gravedad de esta problemática.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. María de los Ángeles Huerta Villalobos, Encargada del Despacho de la Delegación Azcapotzalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente, sírvase encontrar copia del acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA

\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

OFICIO No. DEL-AZCA/DGJG/1420/09

Azcapotzalco, D. F. a 24 de abril de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESENTE

En atención a su oficio número SG/CED/0646/2009, de fecha 24 de marzo del presente año, por el cual remite el diverso número MDSPTA/CSP/045/2009, suscrito por la Dip. Carla Alejandra Sanchezarmas García, Presidenta de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el cual exhorta a las 16 Delegaciones a que se realicen las verificaciones, que por mandato de ley, están

*obligados a conducir en establecimientos mercantiles, a efecto de verificar que no se estén llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores.*

*Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que por lo que respecta a esta Delegación Política Azcapotzalco, la Dirección de Verificación y Reglamentos, a cargo del Lic. Juan Romero Durán, informó que en las visitas de verificación administrativa que se han realizado en los establecimientos mercantiles, no se ha detectado que se lleven a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial a menores.*

*Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

LIC. C. MARÍA DE LOS ÁNGELES HUERTA  
VILLALOBOS

DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

Vigésimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 13 de Mayo de 2009

SG/4967/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL

P R E S E N T E.

*Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/407/2009 de fecha 7 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se invita al Gobierno del distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, entre otros, "...a sumarse a la campaña en la que los habitantes del Distrito Federal intercambien voluntariamente sus juguetes bélicos, por juguetes y materiales didácticos."*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción In, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/093/D9, de fecha 6 de mayo de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.*

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 07 de abril de 2009.

MDSPTA/CSP/407/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento-que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

*PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, invita a la sociedad, Jefe de Gobierno, Procuraduría Federal del Consumidor, Secretaría de Seguridad Pública, Jefes Delegacionales, Diputados de la Asamblea Legislativa, Organizaciones Civiles, Escuelas Publicas y Privadas, Empresarios y Particulares a sumarse a la campaña en la que los habitantes del Distrito Federal intercambien voluntariamente sus juguetes bélicos, por juguetes y materiales didácticos.*

*SEGUNDO.- Para instrumentar dicha campaña se propone invitar a integrar una Comisión Organizadora presidida por el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la que estén representados el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Seguridad Publica del Distrito Federal, el Procurador Federal del Consumidor, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por conducto de la Comisión de Seguridad Pública, los 16 Jefes Delegacionales y representantes de los diversos sectores privado y social.*

*TERCERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal participará en el intercambio a través de los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Marco Aurelio Morales Pérez, Encargado de Despacho de la Delegación Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración*

distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE.

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Delegación Milpa Alta

2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México".

06 de Mayo de 2009.

OFICIO No. CA/093/09.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

En atención y respuesta a su oficio No. SG/CED/0820/2009, de fecha 16 de abril del corriente, mediante el cual se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen una campaña masiva en la cual los habitantes del Distrito Federal intercambien de manera voluntaria sus juguetes bélicos, por juguetes y materiales didáctico

Al respecto, informo a usted que esta delegación realizara una convocatoria para conformar la Comisión Organizadora e implementar dentro de nuestras actividades anuales la realización de esta campaña de intercambio de juguetes bélicos por juguetes diversos o material didáctico.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

J. GABRIEL MEJÍA DELGADO

COORDINADOR DE ASESORES

Vigésimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 06 de Febrero de 2009

SG/4965/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/562/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y a los Titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, a que retiren de inmediato a los "franeleros" de los alrededores de los Hospitales Centros de Salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio C.G.S.P./0722/2009 de fecha 25 de marzo de 2009, signado por el Lic. Gregorio Cruz Mondragón, Coordinador General de Seguridad Pública de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009.

MDPPTA/CSP/562/2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad

*Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y a los Titulares de las 16 Demarcaciones Políticas, el retiro inmediato de los "franeleros" en los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida*

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Delegación Iztapalapa

Coordinación General de Seguridad Pública

Oficio No.C.G.S.P/0722/2009.

México, Distrito Federal, a 25 de Marzo de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1 1ER PISO

COLONIA CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

*Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención a su petición girada a esta Coordinación General de Seguridad Pública a mi cargo, mediante el cual envié el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del D.F., que en su parte conducente dispone:*

*"ÚNICO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y a los Titulares de las 16 Demarcaciones Políticas, el retiro inmediato de los "franeleros" en los alrededores de los Hospitales, Centros de Salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal".*

Número de Oficio.	Signado por:
DZDV-III/0144/09.	Policía Segundo Demetrio Francisco Arevalo Avendaño. Director de Zona de Operación Vial III, de la S.S.P. del D.F.
IZP-7/605/03-09.	Segundo Inspector Fabián Eduardo Luna Colín. Director de la U.P.S. IZP-7 "Estrella", de la S.S.P. del D.F.
OZOV4/0988/2009.	Sub Oficial Benjamín Marín Estrada. Responsable de la Zona de Operación Vial-4, de la S.S.P. del D.F.

*Mediante los cuales informan que se dio cumplimiento a su petición, informando al personal a su cargo durante la orden del día sobre el Punto de Acuerdo antes mencionado. (Se anexan documentos y fotografías)*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE.

EL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD

PÚBLICA EN IZTAPALAPA

LIC. GREGORIO CRUZ MONDRAGÓN

Vigésimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 13 de Mayo de 2009

SG/4966/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

*Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/333/2009 de fecha 6 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales, "...a que garanticen los servicios médicos y eje emergencias de manera, permanente en los centros*

y/o unidades deportivas del Distrito Federal

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio 00/0589/09, de fecha 8 de mayo de 2009, signado por el Dr. Eduardo Arontes Mondragón, Director del Deporte de esa demarcación.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 6 de abril de 2009.

MDDPPPTA/CSP/333/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta de la manera más atenta al Jefe del Ejecutivo Local, a través de las Secretarías de Salud y de Protección Civil, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a que se garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Fernando Rosique Castillo, Encargado de Despacho de la Delegación Iztacalco, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

“0”

Dirección del Deporte

Delegación Iztacalco

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 8 de Marzo de 2009.

Oficio No: DD/0589/09.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

PRESENTE.

En respuesta a su oficio SG/CSD70771/2009, de fecha 8 del mes de abril pasado, en el cual solicita se garanticen los servicios médicos y de emergencia en los centro y unidades deportivas del Distrito Federal. Al respecto, les informo que en este Centro de Desarrollo Deportivo “Magdalena Mixihuca”, cuenta con servicio médico en Sala de Armas y alberca de las 08:00 a las 21:00 de lunes a viernes y sábados y domingos de 08:00 a la 14:00 horas.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo de mi parte.

ATENTAMENTE

DR. EDUARDO ARONTES MONDRAGÓN

DIRECTOR DEL DEPORTE

Vigésimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 13 de Mayo de 2009

SG/4964/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/327/2009 de fecha 6 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales, “...a que garanticen los servicios médico de emergencia de

*manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal.”*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo. 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envía a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DEL-AZC/DGJG/1295/09, de fecha 20 de abril de 2009, signado por la Lic. María de los Ángeles Huerta Villalobos, Directora General Jurídica y de Gobierno de esa demarcación.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_”0”\_\_\_\_\_

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 6 de abril de 2009.

MDSPTA/CSP/327/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

*ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta de la manera más atenta al Jefe del Ejecutivo Local, a través de las Secretarías de Salud y de Protección Civil, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a que se garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Licenciada María de los Ángeles Huerta Villalobos, Encargada de Despacho de la Delegación Azcapotzalco, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE.

\_\_\_\_\_”0”\_\_\_\_\_

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Delegación Azcapotzalco

Dirección General Jurídica y de Gobierno

Subdirección de Protección Civil

OFICIO Núm.: DEL-AZC/DGJG/1295/09.

Asunto: Se envía información

06 de Mayo de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1 1ER PISO

COLONIA CENTRO C.P. 06068

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

PRESENTE

*Por este medio y en relación a su similar No. SG/CED/0765/09 mediante el cual remite Oficio MDSPTA/CSP/327/09 de fecha 6 de abril del año en curso, signado por el Dip. Daniel Ramírez del Valle, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio de las Asamblea legislativa del Distrito federal, IV legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 23, fracción III, de la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, informando que se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:*

*“ÚNICO. - La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta de la manera más atenta al Jefe del Ejecutivo Local, a través de las Secretarías de Salud y de Protección Civil así como a los 16 Jefes Delegacionales, a que garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal.*

*Al respecto me permito informar a usted que por parte de esta Delegación a través de la Subdirección de Protección Civil, se brinda apoyo con Unidades de Atención Prehospitalaria en todos y cada uno de los eventos que se celebran en los centros deportivos delegacionales, realizando labores preventivas en Materia de Protección Civil, antes, durante y después de cada evento, llevando a cabo revisiones a las instalaciones eléctricas, de gas (en su caso), puestos semifijos, revisión a extintores, salidas de emergencias, puntos de reunión, brindando atención médica en caso de que se suscitara una emergencia entre los asistentes.*

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE  
GOBIERNO

LIC. MA. DE LOS ÁNGELES HUERTA VILLALOBOS

Vigésimo Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 8 de Mayo de 2009

SG/4963/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio .No. MDDPPPTA/CSP1279/2009 de fecha 21 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las autoridades Delegacionales de Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan para que elaboren carteles informativos en donde inviten a los asistentes a los carnavales que se llevan a cabo en sus respectivas demarcaciones territoriales, a no utilizar armas de fuego durante dichos eventos.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación La Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio 8D10-1.08/134/2009, de fecha 22 de abril de 2009, signado por el entonces Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional, Lic. Igor Mendoza Ruiz.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009.

MDDPPPTA/CSP/279/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la Delegación Tláhuac.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a que instaure un programa en el cual se habiliten tres oficinas móviles del Ministerio Público, en los puntos de mayor afluencia de personas con motivo de los Carnavales de la Demarcación de Tláhuac, a efecto de inhibir el uso de dichas armas de fuego, poniendo atención en los siguientes lugares: en la intersección de Avenida Tláhuac y Paseo Nuevo; entre la calle Miguel Hidalgo y callejón Miguel Hidalgo, a un costado del panteón de San Francisco Tlaltenco; y en la Plaza Centenario, todos ubicados en el Pueblo de San Francisco Tlaltenco de la Demarcación Territorial Tláhuac; así como a los pueblos de Santa María Aztahuacán, San Sebastián Tecolostitlán, Santa Marta Acatitla, Santiago Acahualtepec y San Lorenzo Tezonco, todos de la Demarcación Territorial de Iztapalapa, además de las Delegaciones de Milpa Alta, Tlalpan y Magdalena Contreras, 'que llevan a cabo éstas festividades.

TERCERO.- Asimismo se exhortar a las autoridades delegacionales, para que elaboren carteles informativos en donde inviten a los asistentes de dicho espectáculo, a la no utilización de armas de fuego durante el carnaval.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, para los efectos correspondientes: anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE.

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

*Ciudad*

*de*

*México*

*Capital en Movimiento.*

*Delegación Magdalena Contreras*

*Jefatura Delegacional*

*Número de Oficio: BD10-1.08/134/2009.*

*La Magdalena Contreras, D.F. 22 de abril de 2009.*

*LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.*

*COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.*

*PRESENTE*

*En atención a su atento oficio número SG/CED/0247/2009 de fecha 30 de enero de 2009, mediante el cual nos da a conocer el Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en relación a la portación de armas de fuego en los carnavales de la Delegación Tláhuac, y que se hace extensivo entre otras a esta Demarcación, me permito comentarle que en La Magdalena Contreras no hay carnavales y en las fiestas patronales que se han desarrollado, así como las correspondientes a la Semana Santa, no se ha tenido como problemática la portación y uso de armas de fuego, esto aunado a la ubicación de las dos Agencias del Ministerio Público en la Demarcación, hace innecesaria la instalación de agencias móviles. Sin embargo, elaboraremos los carteles señalados y estaremos en constante coordinación con las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública para atender oportunamente cualquier situación relacionada con este Punto de Acuerdo.*

*Sin otro en particular, me reitero a sus órdenes.*

*ATENTAMENTE*

*EL JEFE DELEGACIONAL*

*LIC. HÉCTOR GUIJOSA MORA*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, 25 fracción I, en la relación con el artículo 122 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, por ausencia del jefe Delegacional del Distrito Federal en la Magdalena Contreras, suscribe el Director General Jurídico y de Gobierno.*

*LIC. IGOR MENDOZA RUIZ*

*Vigésimo Noveno Comunicado.*

*Ciudad*

*de*

*México*

*Capital en Movimiento.*

*SECRETARÍA DE GOBIERNO*

*México, Distrito Federal, a 8 de mayo de 2009*

*SG/4961/2009.*

*DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA*

*DEL SEGUNDO RECESO DEL*

*TERCER AÑO DE EJERCICIO*

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*P R E S E N T E.*

*Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1040/2008 de fecha 4 de noviembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Gobierno al Secretario de Salud, y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, "... para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas."*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través de los oficios SVR/439/09, SVR/503/09 y SVR/506/09 de fecha 26 de marzo y 6 de abril de 2009, signados por el Lic. Ignacio Villagrán Reyes, Subdirector de Verificación y Reglamentos de esa demarcación.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE.*

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO*

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

*\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_*

*PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO*

*Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008.*

*MDPPTA/CSP/1040/2008.*

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

*SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL*

*PRESENTE*

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que*

el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Secretario de Gobierno Licenciado José Ángel Ávila Pérez, al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Gobierno del Distrito Federal

Ciudad con Equidad

Delegación Cuajimalpa

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Nº de oficio: SRV/439/09.

ASUNTO: SE ENVÍA RESPUESTA.

Cuajimalpa de Morelos, D.F., 26 de Marzo de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No.1 1er. PISO, COL. CENTRO

PRESENTE

Con el objeto de dar seguimiento al oficio número SG/

CED/1476/2008 turnado a esta área para su atención, me permito comunicarle lo siguiente:

Como resultado de la visita de verificación Administrativa, practicada al Establecimiento Mercantil denominado “LIGAYA TERRAZA”, CON GIRO DE RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ubicado EN LA AVENIDA JUAN SALVADOR AGRAZ NÚMERO 37, LOCAL 13 COLONIA SANTA FE, ordenada en el expediente OS086/0B-EM, de esta demarcación territorial, mediante resolución administrativa de fecha veinte de marzo del año dos mil nueve, se decretó el estado de Clausura con Carácter de Total, Temporal, Inmediata y Permanente, misma que fue ejecutada el día veinticuatro de marzo del año 2009.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO VILLAGRAN REYES

SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS.

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Gobierno del Distrito Federal

Ciudad con Equidad

Delegación Cuajimalpa

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Nº de oficio: SRV/503/09.

ASUNTO: SE ENVÍA RESPUESTA.

Cuajimalpa de Morelos, D.F., 06 de Abril de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No.1 1er. PISO, COL. CENTRO

PRESENTE

En atención al oficio número SG/CED/1476/2008 turnado a esta área para su atención, me permito comunicarle lo siguiente:

Con fecha dos de abril del año dos mil nueve, fue practicada el Acta de Visita de Verificación Administrativa ordenada dentro del expediente número OS02112009-EM,

respecto al Establecimiento mercantil con denominación "CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C. V. " con giro de MINISUPER, ubicado EN LA AVENIDA JESÚS DEL MONTE, SIN NÚMERO Y/O NÚMERO 161 (ESQUINA CON LA CALLE 11 MONTE DE LOS SAUCES), COLONIA JESÚS DEL MONTE, de esta demarcación territorial. Por lo que hace a la calificación del acta respectiva, le informo que se encuentra pendiente de dictarse la resolución administrativa correspondiente por estar corriendo los términos que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO VILLAGRAN REYES

SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS.

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Gobierno del Distrito Federal

Ciudad con Equidad

Delegación Cuajimalpa

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

Nº de oficio: SRV/506/09.

ASUNTO: SE ENVÍA RESPUESTA.

Cuajimalpa de Morelos, D.F., 06 de Abril de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No.1 1er. PISO, COL. CENTRO

PRESENTE

En atención al oficio número SG/CED/1476/2008 turnado a esta área para su atención, me permito comunicarle lo siguiente:

Con fecha dos de abril del año dos mil nueve, fue practicada el Acta de Visita de Verificación Administrativa ordenada dentro del expediente número 05022J2DD9-EM, respecto al Establecimiento mercantil con denominación "CAFÉ XALAPA." con giro de RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ubicado EN LA CALLE DE PINO NÚMERO 35 COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS de esta demarcación territorial. Por lo que hace

ala calificación del acta respectiva, le informo que se encuentra pendiente de dictarse la resolución administrativa correspondiente por estar corriendo los términos que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO VILLAGRAN REYES

SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS.

Trigésimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 14 de Mayo de 2009

SG/4969/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/052/2009 de fecha 7 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen operativos, con la finalidad de evitar que los "Piperos" cobren por el servicio de distribución de agua a los usuarios; lleven a cabo las medidas necesarias para que las Unidades Habitacionales de más de mil viviendas cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución del agua a través de carro tanque; eviten que el llenado de tomas se venda o sea utilizado con fines políticos; e informen a la población sobre días, horarios y zonas en que se suspenderá el servicio de agua durante los primeros cinco meses de este año.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tláhuac, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGODU/1552/2009, de fecha 24 de abril de 2009, signado por el Ing. Arq. Eduardo Gutiérrez Martínez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 07 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/052/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que implementen operativos, con la finalidad de evitar que los "Piperos" adscritos al área de operación hidráulica de cada demarcación territorial y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, cobren por el servicio de distribución de agua a los usuarios de este servicio.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que realicen las medidas necesarias a efecto de que las Unidades Habitacionales de más de mil viviendas cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución del agua a través de carro tanque.

TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que abran más tomas (garzas) de abastecimiento para pipas, a fin de agilizar su llenado y evitar que sean utilizadas para su venta o con fines políticos.

CUARTO.- Se realiza un exhorto a las autoridades competentes, para que aquellos servidores públicos que por omisión o negligencia permitan el desperdicio de agua, se les sancionen conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de Servidores Públicos.

QUINTO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que informen a la población sobre los alcances, los días, horarios y zonas en que será suspendido el servicio de agua anunciada para los primeros 5 meses del 2009.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo,

a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Delegación Tláhuac

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México".

DGODU/1552/2009

Tláhuac, D.F., a 24 de abril de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

En atención a su oficio No. SG/CEDI 015 12009, mediante el cual hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo logrado en el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en el cual se solicita establecer medidas tendientes a controlar la adecuada conducta de los servidores públicos encargados de realizar el suministro de agua potable a través de carros tanque.

Al respecto le informo que esta área invitará a personal de las Direcciones Generales de Participación Ciudadana así como de Jurídico y de Gobierno a una serie de reuniones que se programarán a partir del mes de mayo en cada una de las Colonias y asentamientos humanos, donde el suministro se efectúa por medio de carros tanque, a la par de dichas reuniones se efectuará un diagnóstico familia por familia a efecto de recoger el parecer, sugerencias y/o quejas que dichos beneficiarios tengan en relación al servicio que se les brinda. (Anexo copia del citado programa y del formato a través del cual los interesados manifiesten su parecer).

ATENTAMENTE.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO

URBANO

ING. ARQ. EDUARDO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

Trigésimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 13 de mayo de 2009

SG/4962/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1097/2008 de fecha 4 de noviembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que "Se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, otorgue a la brevedad la petición del visto bueno sobre la poligonal del Parque Ecológico La Loma para ser decretado como Área de Valor Ambiental."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDAO/CA/0195/09, de fecha 6 de mayo de 2009, signado por el Lic. Rubén Ponce González, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2009

MDDPPPTA/CSP/1097/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO... Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita la declaratoria de área de valor ambiental del Parque Ecológico "LA LOMA".

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretario de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que delimite y otorgue el visto bueno al polígono correspondiente al Parque Ecológico La Loma.

TERCERO.- Se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que a través del Comité de Patrimonio Inmobiliario determine la factibilidad del polígono del Parque Ecológico la Loma.

CUARTO.- Se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal para que elabore el Expediente Técnico Justificativo y proponga al Parque Ecológico La Loma como Área de Valor Ambiental

QUINTO.- Se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón otorgue a la brevedad la petición del visto bueno sobre la poligonal del Parque Ecológico La Loma para ser decretado como Área de Valor Ambiental.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.

PRESIDENTE.

\_\_\_\_\_"0"\_\_\_\_

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Delegación Álvaro Obregón

Jefatura Delegacional

Coordinación de Asesores

OFICIO No JDAO/CA/0195/09.

México, D.F., a 6 de mayo de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Ing. José Luis Zamora Tapia, Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón y en respuesta al Oficio N° SG/CED/1521/2008, por medio del cual el Diputado Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, informó que el Pleno de ese órgano legislativo, aprobó un Punto de Acuerdo, el cual en su parte conducente dispone: "Se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, otorgue él la brevedad la petición del visto bueno, sobre la poligonal del Parque Ecológico La Loma para ser decretado como Área de Valor Ambiental".

Motivo por el cual me permito anexar a usted copia de la Nota Informativa, de fecha 24 de abril del año en curso, enviado por el C. Enrique Muñoz Escamilla, Director General de Servicios Urbanos al C. Ing. José Luis Zamora Tapia, Encargado del Despacho en esta demarcación, en donde le comunica: "Que no existe inconveniente alguno por parte de la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, dependiente de la Dirección General de Servicios Urbanos, para que el parque arriba mencionado sea declarado área de valor ambiental."

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. RUBÉN PONCE GONZÁLEZ

COORDINADOR DE ASESORES

Trigésimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría del Medio Ambiente

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Dirección General

Oficio: GDF-SMA-SACM-DG-09

Asunto: Se envía respuesta a solicitud

"2008-2010, Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

México, D. F., a 06 de mayo de 2009.

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Con relación a su oficio MDSPTA/CSP/309/2009 mediante el cual remite el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la sesión celebrada el 06 de abril de 2009, exhortando al Jefe de Gobierno para que en función de sus atribuciones, condone el pago total de los derechos por el suministro de agua correspondiente al ejercicio fiscal 2009, así como los recargos y sanciones de 14 colonias en la Delegación Iztapalapa.

Al respecto, informo a Usted que debido a que las condiciones del suministro en las colonias referidas mejoraron considerablemente respecto al año anterior, dichas colonias fueron consideradas para recibir el beneficio de cuota fija debido a que reciben el servicio por tanteo. Por lo tanto, no es factible otorgarles el beneficio solicitado por Ustedes.

No omito señalar que la colonia San Pablo, incluida en su lista de 14 colonias, ya fue incluida en la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, así como los recargos y sanciones, la cual fue publicada el pasado día 09 de marzo del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL

ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ.

Trigésimo Tercer Comunicado.

"2009, Año de la Reforma Liberal"

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/2211 /09

México, D. F., a 11 de mayo de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDSPTA/CSP/191/2009 signado por la Dip. Carla Alejandra Sánchezarmas García, Presidenta de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 351-A-DGPA-013 suscrito por Ernesto Revilla, Director General Adjunto de Participaciones y Aportaciones Federales de la Secretaría de Hacienda y

*Crédito Público, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a la recaudación de impuestos, a los recursos entregados al Distrito Federal y al desempleo.*

*Sin otro particular, reciban un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**

*Con fundamento en los artículos 102 y 103 del Reglamento Interior*

*de la Secretaría de Gobernación, firma el Director General*

*Adjunto de Proceso Legislativo*

**LIC. RAFAEL MUNGUÍA GARCÉS**

“0”

*“2009, Año de la Reforma Liberal”*

*Oficio: 351-A-DGPA-013*

*Unidad de Coordinación con Entidades Federativas*

*Dirección General Adjunta de Participaciones y*

*Aportaciones Federales.*

*México, D. F., a 6 de mayo de 2009.*

**LIC. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES**

*Subsecretario de Enlace Legislativo*

*Secretaría de Gobernación*

*Presente*

*Hago referencia a su oficio número SEU300/1614/09, del 2 de abril del año en curso, mediante el cual envía el escrito de la Diputada Carla Alejandra Sánchezarmas García, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el que se le comunica al Lic. Fernando Francisco Gómez Mont Urueta, Secretario de Gobernación, el punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público información relativa a la recaudación de impuestos por parte de la Federación, así como de los recursos entregados al Gobierno del Distrito Federal en el ejercicio fiscal 2009. En particular los siguientes puntos:*

*a) Monto de las cantidades que a la fecha se han dejado de percibir por parte de la Federación por concepto de IVA, ISR, IETU y IEPS por entidad federativa incluyendo el Distrito Federal y su comparativo con los años 2007 y 2008.*

*b) Monto y desglose de los recursos entregados a la fecha al Gobierno del Distrito Federal relativo a lo presupuestado por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2009.*

*c) Cálculo del desempleo actual por entidad federativa y por sector de actividad económica.*

*Al respecto, me permito enviarle anexo al presente la siguiente información:*

*1. Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primer trimestre 2009, el cual incluye un análisis sobre la variación en los ingresos del sector público respecto a la estimación de la Ley de Ingresos de la Federación 2009.*

*2. Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primer trimestre 2008.*

*3. Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primer trimestre 2007.*

*4. Diario Oficial de la Federación del 30 de marzo de 2009 en el cual se publica el acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de febrero de 2009 y por el ajuste de participaciones del tercer cuatrimestre de 2008.*

*5. Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre de 2008 en el cual se publica el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2009, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.*

*6. En relación al tercer punto sobre el desempleo actual por entidad federativa y por sector de actividad económica, le comento que esta Secretaría no tiene el cálculo de estas variables. Sin embargo, se sugiere contactar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para obtener dicha información.*

*Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

*El Director General Adjunto*

*Ernesto Revilla*

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al derecho a la información de los ciudadanos. En consecuencia proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ELC. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia

se va a proceder a dar lectura al Acuerdo en mención.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL**

**IV LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
RELATIVO AL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE  
LOS CIUDADANOS.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno de la IV Legislatura suscribe el siguiente acuerdo para respaldar el trabajo de la periodista Carmen Aristegui, al tenor de los siguientes

**CONSIDERANDOS**

1. La semana pasada la periodista Carmen Aristegui en su noticiario de radio, transmitió una entrevista con el ex Presidente Miguel de la Madrid Hurtado.
2. La entrevista de Carmen Aristegui es importante por las declaraciones del ex Presidente, controvertidas y sin duda críticas del sistema político mexicano, además de que representa un valioso aporte a lo que podemos denominar la Política de la Memoria, es decir la información necesaria para que se restablezca en nuestra sociedad el derecho a saber y conocer el pasado reciente.
3. La respuesta a la entrevista de Carmen Aristegui ha sido feroz. Se ha intentado descalificar su trabajo periodístico como carente de ética.
- 6 Esto representa un atentado contra la libertad de expresión e información. Es una agresión contra las libertades básicas que la sociedad mexicana ha conquistado, sin concesión alguna de gobierno a la fecha.
7. Quienes intentan censurar el trabajo de Carmen Aristegui tienen un gran desprecio a la información, ofenden a la inteligencia de la sociedad e intentan perpetuar el sistema de impunidad, que se denuncia en esa entrevista,
8. Carmen Aristegui hace un trabajo valioso al recuperar la memoria política borrada por el tiempo y el tráfago de los acontecimientos cotidianos, poniéndonos frente a lo que se resiste a sucumbir: un sistema que creíamos superado, pero por el contrario se nos revela con toda la fuerza de su vigencia en la vida pública de nuestro país.
9. El pasado mes de diciembre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal distinguió a Carmen Aristegui con la Medalla al Mérito Ciudadano; porque su labor periodística ha sido fundamental para el ejercicio de la libertad en nuestro país.
10. Por estas razones, en este momento es fundamental solidarizarnos con el esfuerzo por reconstruir una parte de la historia de México aún no superada, por no permitir

que las anquilosadas y mafiosas estructuras de los poderes fácticos se impongan de manera inescrupulosa frente a la sociedad y no permitir una vez más un atentado contra la libertad de expresión y la integridad de las personas.

En ese sentido la Comisión de Gobierno de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa propone el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia por el contundente respaldo al trabajo de la periodista Carmen Aristegui.

**SEGUNDO.-** La Asamblea Legislativa hace un exhorto a la sociedad para que sea la garante de que nunca más se censure, se intimide o se ponga en peligro la integridad física, moral o psíquica de quienes trabajan para construir una sociedad plenamente democrática.

**TERCERO.-** Publíquese en al menos dos periódicos de circulación nacional.

Dado a los 20 días de mayo de 2009.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el acuerdo presentado.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra del acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las cuestiones necesarias a fin de impulsar la utilización de biocombustible en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Diputado, adelante por favor.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con el permiso de la Presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES**

**NECESARIAS A FIN DE IMPULSAR LA UTILIZACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES EN EL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

El que suscribe, Diputado Fernando Espino Arévalo, como integrante de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1º, 7º y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta soberanía la Proposición con punto de acuerdo por medio del cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias a fin de impulsar la utilización de biocombustibles en el Distrito Federal, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos años, el tema de los combustibles ha generado interés entre los diferentes sectores de la sociedad por encontrar alternativas que permitan un empleo eficiente de los mismos así como la sustitución de aquéllos que impactan negativamente al medio ambiente.

De acuerdo a la Agencia de Energía Internacional IEA, por sus siglas en inglés), el consumo promedio de petróleo en el mundo es de 86 millones de barriles por día, de incrementarse las necesidades de la población, la cifra podría llegar a los 116 millones para el año 2030, lo que demuestra que el ritmo de utilización rebasa al de la producción, trayendo a futuro, severas consecuencias en los precios internacionales de dicho recurso y afectando la actividad económica de los países que dependen del mismo.

Dada esta problemática, se ha impulsado una serie de proyectos de carácter público y privado enfocados al estudio y experimentación de fuentes de energía distintas a las convencionales.

De ahí que no es casual que los Estados Unidos así como los miembros de la Unión Europea canalicen fuertes inversiones al rubro de los biocombustibles para hacer frente a una posible escasez mundial de petróleo.

La producción de estos combustibles data de hace más de 100 años cuando Rudolf Diesel diseñó un motor que se alimentaba con aceites vegetales.

Décadas más tarde, el gobierno de Brasil pone en marcha un plan orientado a reducir la importación de los derivados del petróleo. Cuando el sector agrícola alcanza un importante nivel de desarrollo, se empieza a producir alcohol y a

utilizarlo en los motores, estaciones de servicio, surtidores, sistemas de logística, transporte y distribución; a tal grado que esta nación a la fecha, vende patentes a varias empresas del mundo.

Comúnmente, los biocombustibles se definen como aquéllos que se obtienen a partir de la biomasa<sup>1</sup> y que suelen presentarse en estado sólido, líquido o gaseoso.

Acorde a la Directiva 2003/30/CE del Parlamento Europeo y del "Proyecto Transporte Limpio" del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, los biocombustibles en el contexto de carburantes de origen biológico (factibles para los actuales motores de combustión interna), se clasifican en:

- **Bioetanol:** Producido por biomasa o por una parte biodegradable de los residuos.
- **Biodiesel:** Resulta de un proceso de esterificación<sup>2</sup> de aceites vegetales o grasas animales.
- **Biogás:** Se genera a través de la biomasa o de la fracción biodegradable de los residuos y que al ser purificado, puede alcanzar una calidad similar a la del gas natural.
- **Biometanol:** Constituye una opción loable para vehículos propulsados por pilas debido a su elevada composición de hidrógeno.
- **Biodimetiléter:** Se emplea como sustituto de los Gases Licuados de Petróleo (GLP), aditivo de la gasolina o mezclado con combustibles diesel.
- **BioETBE:** Se produce mediante la combinación de bioetanol (47.0 % en volumen) e isobutileno para motores de gasolina sin necesidad de hacer modificaciones a los mismos.
- **BioMTBE:** Mezcla de biometanol (36 % en volumen) e isobutanol.
- **Combustibles biosintéticos:** Proviene del biogás, construyendo cadenas de polímeros a partir de moléculas básicas de óxido de carbono e hidrógeno.
- **Biohidrógeno:** Producido por biomasa o por fracción biodegradable de residuos.
- **Aceite vegetal puro:** Generado mediante plantas oleaginosas sin modificación química.

De este modo, los energéticos son empleados primordialmente en la producción de electricidad, gas doméstico, calefacción, transporte y motores móviles.

Para apreciar la relevancia que ha provocado la producción de biocombustibles, la Asociación de Energías Renovables (RFA por sus siglas en inglés) reporta que durante el año 2008, Estados Unidos produjo 14,541 millones de galones de bioetanol, 34.0 % más en comparación al año anterior.

<sup>1</sup> Conjunto de materia orgánica renovable de origen vegetal, animal o proveniente de la transformación natural o artificial de la misma.

<sup>2</sup> Proceso por el cual se sintetiza un éster (compuesto derivado formalmente de la reacción química entre un oxácido y un alcohol).

Los beneficios de dicho proyecto en la actualidad, ha llevado a la operación de 170 biorefinerías, la construcción de una veintena adicional de éstas, casi medio millón de empleos y 20.7 billones de dólares en materia de impuestos.

Además, se ha logrado reducir el nivel de emisiones contaminantes en casi 14 millones de toneladas, equivalente al retiro de 2.1 millones de autos de la circulación.

Según datos de la asociación, el 3.0 % de los 220 millones de vehículos que transitan diariamente por las carreteras estadounidenses, cuentan con capacidad para consumir bioenergía, por lo que se han instalado alrededor de 1,900 estaciones de gasolina que ofrecen bioetanol.

En el mismo año, Estados Unidos se ha convertido en el primer productor mundial de bioetanol (51.9 %, seguido por Brasil (37.3 % y la Unión Europea (4.3 %).

Respecto al biodiesel, según la Agencia de Desarrollo de Inversiones de la República Argentina, los principales países europeos que lo generan son Alemania (41.3 %, Francia (28.5 %) e Italia (15.9 %

Como se ha podido observar en los párrafos precedentes, muchas naciones están sumando esfuerzos para encontrar nuevas fuentes de energía que les permita sustituir poco a poco el consumo de petróleo y garantizar una menor afectación al ambiente; perspectivas que en México no han tenido el impulso suficiente para responder a las crecientes necesidades de la sociedad.

Basta mencionar que nuestro país produce casi 2.7 millones de barriles diarios de petróleo crudo cuyo nivel de extracción es cada vez más complejo. Si a ello se añade un aumento de la demanda interna por sus derivados en 4.0 % anual, entonces prácticamente obliga al país a buscar opciones que permitan cubrir las demandas de la población sin tener que agotar la disponibilidad de dicho recurso.

Por otro lado, no hay que desatender las implicaciones que tiene para México, el uso indiscriminado del petróleo con respecto al medio ambiente, pues gran parte de la contaminación que hoy se detecta, se debe a la vasta cantidad de bienes y servicios que resultan de su transformación.

Como prueba de ello, el Balance Nacional de Energía revela que 65.6 % del consumo final energético durante el año 2007, proviene de petrolíferos, seguido por 14.3 % de electricidad y 10.5 % de gas seco, básicamente.

Resulta evidente que el mayor consumo de energía sucede en el sector transporte (47.4 % del total), el cual registra un crecimiento continuo de 4.4 % desde el año 2000.

En este rubro, destaca la participación de la gasolina (con 64.7 %), el diesel (26.6 % y los querosenos (6.2 %.

Por tal situación y con base en información difundida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las emisiones de gases de efecto invernadero mantienen un

incremento anual promedio (1998 - 2002) de 4.9 %.

Como consecuencia de lo anterior, las autoridades gubernamentales han implementado un conjunto de programas y proyectos encaminados a la investigación y desarrollo científico de fuentes de energía alternas, entre las que destacan los biocombustibles.

Precisamente, la legislación de nuestro país ha establecido los preceptos esenciales para que los sectores público, privado o social, reduzcan su dependencia al petróleo y utilicen otros tipos de energía capaces de estimular el mercado interno y atender de manera efectiva, las demandas de la población.

Como fundamento al párrafo que antecede, la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos pretende incentivar el sector rural mediante la producción, comercialización y utilización plena de los combustibles que resulten de materia orgánica sin poner en riesgo la autosuficiencia alimentaria del país, esto con el fin de generar empleo y elevar el bienestar de la comunidad campesina.

Dada la sinonimia de los biocombustibles, la ley define a los bioenergéticos como aquéllos que se obtienen de la biomasa relacionada a actividades agropecuarias, silvícolas, domésticas, comerciales e industriales; de acuacultura y algacultura; de microorganismos y enzimas; y, los derivados de procesos tecnológicos que cumplan con las especificaciones y normas de calidad vigentes.

Asimismo, se crea la Comisión de Bioenergéticos con los titulares de la Secretaría de Energía (SENER), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Economía (SE) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Entre las principales funciones que le competen a dicha Comisión, resaltan la elaboración de programas de corto, mediano y largo plazo, que dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, velen por la disponibilidad de insumos para la producción, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización y utilización eficiente de los bioenergéticos.

Por otro lado, la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía señala los criterios generales por los cuales se atenderá el medio ambiente con base en la ejecución de presupuestos mínimos de preservación, protección y consumo racional de los energéticos.

En el mismo sentido, la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética regula el uso de diversos tipos de energía (en la que se enlistan los bioenergéticos) y las tecnologías relacionadas a la generación de electricidad con fines

*distintos a la prestación del servicio público. Inclusive, esta ley fijará la estrategia nacional y los instrumentos para que el Estado reduzca la dependencia de los hidrocarburos como fuente primaria de energía.*

*Una vez que se ha explicado a grandes rasgos la normatividad relativa al tema de los bioenergéticos, es conveniente mencionar que acorde al Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el periodo 2007 - 2012, el Programa Sectorial de Energía establece los compromisos, estrategias y líneas de acción del Gobierno Federal para cumplir el objetivo de buscar el mayor aprovechamiento de las fuentes renovables de energía.*

*En respuesta a este orden de ideas, la Administración Pública del Distrito Federal contiene objetivos que de manera indirecta, guardan relación con la búsqueda de instrumentos y mecanismos que garanticen un adecuado funcionamiento entre los diversos sectores económicos locales y su compromiso con el cuidado del medio ambiente.*

*Tal es el caso de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) que manifiesta el interés por impulsar y establecer relaciones de coordinación interinstitucional, tanto local como metropolitano, que permita conducir el desarrollo de la región hacia el parámetro de la sustentabilidad.*

*También, la Secretaría del Medio Ambiente (SMA) ha propuesto mejorar las condiciones de movilidad en la Ciudad de México y controlar la contaminación del aire mediante la reducción del número de vehículos en circulación; ajuste en las preferencias de las personas para que opten por modos de transporte no contaminantes; y, medidas para mitigar las emisiones de partículas suspendidas y tóxicas al ambiente.*

*De hecho, en coordinación con la Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI), se pondrá en operación varios proyectos enfocados a nuevas tecnologías en el transporte público, utilizando unidades vehiculares de mínima generación de contaminantes en sus sistemas de propulsión; pues en la Zona Metropolitana del Valle de México, el transporte genera 98.0 % del monóxido de carbono (Ca), 81.0 % de óxidos de nitrógeno (NxOy) Y alrededor de 25.0 % de bióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), entre otros.*

*Cabe agregar que el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICyTDF) posee varios programas en materia de biotecnología, medio ambiente, transporte y energía. En éste, pretende estimular la investigación de nuevas fuentes energéticas que reduzcan la demanda de combustibles fósiles.*

*Como se observa, gran parte de las acciones del Gobierno del Distrito Federal se encaminan al control de emisiones contaminantes, dando preferencia al transporte público en lugar del privado y retiro de vehículos viejos de la circulación. Sin embargo, no hay un programa específico*

*que fomente el uso de biocombustibles en la ciudad.*

*Lo anterior, en iguales circunstancias para otros estados de la República Mexicana, conllevan a la SENER a declarar que la bioenergía<sup>3</sup> tan sólo representa 8.0 % del consumo de energía primaria del país.*

*No obstante, resulta preocupante dicho porcentaje SI se compara con la demanda continua de carbón mineral (30.0 % anual) que es sumamente dañino al medio ambiente.*

*Con la disparidad que existe por el consumo de ciertos tipos de energía, en especial de aquéllos de origen petrolífero, se ha hecho evidente que los biocombustibles en México siguen siendo un tema reciente y por lo tanto, no cuentan todavía con el impulso necesario para actuar como sustitutos de los energéticos tradicionales.*

*Para el caso que nos ocupa, el Gobierno del Distrito Federal deberá establecer políticas públicas que fomenten el uso de nuevas fuentes de energía en los diferentes sectores económicos de la ciudad.*

*Por tal motivo, la propuesta en comento pretende exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, promueva el uso de bioenergéticos en las diversas actividades que realiza la Administración Pública local.*

*Por citar un ejemplo, se podría implementar un programa en el que el servicio de energía eléctrica como el de transporte público, comiencen a ser abastecidos con biocombustibles durante el mediano y largo plazos.*

*La información que se difunda al respecto, contribuirá a que los ciudadanos por un lado, se interesen por consumir estos energéticos y por el otro, a formular y poner en marcha proyectos de bioenergía que sean de gran utilidad para la capital del país.*

*De esta manera, las ramas productivas tendrán incentivos por la utilización de combustibles de origen biológico para incrementar el valor agregado de los bienes y servicios; lo que resultará en un mayor nivel de empleo capaz de absorber a miles de jóvenes que en este momento no logran integrarse al sector formal.*

*Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el suscrito Dip. Fernando Espino Arévalo, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la Proposición con punto de acuerdo por medio del cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia, realice las gestiones necesarias a fin de impulsar la utilización de biocombustibles en la Administración Pública Local, para lo cual se emite el siguiente*

#### **ACUERDO**

**Primero.-** *Que este Órgano Legislativo exhorte al Jefe*

3 Aquélla que utiliza materia orgánica como energético por combustión directa o mediante su conversión en combustibles gaseosos (biogás) o líquidos (bioetanol o biodiesel).

de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia, realice las gestiones necesarias a fin de impulsar la utilización de biocombustibles en la Administración Pública Local.

**Segundo.-** Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal determine lo conducente a efecto de que derivado de los estudios para determinar la construcción de plantas generadoras de energía eléctrica para satisfacer las necesidades de abasto y operación de los servicios de transporte y alumbrado públicos que tiene que ofrecer el Gobierno de la Ciudad a sus habitantes, se considere que éstas para su funcionamiento deberán utilizar bioenergéticos.

**Tercero.-** Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal gire las instrucciones necesarias, con el fin de que se implemente una campaña de difusión y promoción del uso de los biocombustibles, como una alternativa para combatir los problemas de contaminación que enfrentamos en el Distrito Federal y su Zona conurbada.

Dado en el recinto legislativo de Donceles y Allende sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 20 días del mes de mayo de 2009.

Atentamente.

Dip. Fernando Espino Arevalo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Por instrucciones de la Presidencia y en términos de lo dispuesto por el artículo 133 para el Reglamento Interior de la Asamblea, se les pregunta a los diputados y diputadas si la propuesta es de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

¿Hay alguien en contra?

Es de urgente y obvia resolución.

Está a debate la propuesta. Si algún diputado o diputada está en contra y quiere participar para argumentar, que me lo haga saber, por favor.

Ponga a votación, señor Secretario, si se aprueba la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita un programa general de regularización de tomas de agua potable mediante el cual se dan facilidades de pago a los medidores para uso doméstico, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar Núñez.

No se encuentra el diputado Daniel Salazar Núñez. Vamos a pasar al final de la agenda este punto.

Entonces ahora vamos con el siguiente punto.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arquitecto Arturo Aispuru Coronel, se inicie el procedimiento previsto para la normatividad vigente para la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco a efecto de derogar el pago por la pérdida de servicios ambientales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario que todos conocen.

No se encuentra la diputada, por lo tanto también pasamos este punto al final de la agenda.

Para presentar un punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades respecto a obras en proceso de la Delegación Benito Juárez y por el que se cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arturo Aispuru Coronel; al Delegado en Benito Juárez, MVZ Germán de la Garza Estrada, y la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Xiuh Tenorio.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Nuevamente, con el permiso de la Presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA INFORMACIÓN A DIVERSAS AUTORIDADES RESPECTO A OBRAS EN PROCESO EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, Y POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARTURO AISPURU CORONEL, AL DELEGADO EN BENITO JUÁREZ M.V.Z. GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA Y LA PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL MTRA. DIANA PONCE NAVA TREVIÑO.**

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

Los suscritos Diputados XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO y FERNANDO ESPINO ARÉVALO, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presentamos a nombre propio y de los demás diputados que la suscriben, ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Desde la expedición del Bando No. 2, con el que la administración del entonces Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador pretendía repoblar las delegaciones centrales al prohibir las construcciones en las delegaciones periféricas, a fin de aprovechar la infraestructura urbana existente y subutilizada en ese momento, se ha ido observando un crecimiento de las obras de vivienda media o de lujo en delegaciones como Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Sin embargo, como existían pocos terrenos baldíos disponibles, mucha de esa expansión ha ocurrido mediante el proceso de derribar construcciones preexistentes, típicamente de vivienda unifamiliar de dos pisos, para levantar en su lugar edificios de hasta veinte pisos, que no se han correspondido con la expansión del abasto de servicios como agua, luz o estacionamientos.

De acuerdo a denuncias vecinales retomadas por los medios, incluso se ha llegado al extremo de empezar a construir sobre parques, derribando árboles sin el permiso correspondiente, o presentando hechos consumados al momento de solicitar una autorización, de manera que la autoridad ya no pueda denegarlos.

Algunas de estas denuncias fueron estudiadas por la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la denominada COMISION DE INVESTIGACIÓN PARA VALORAR EL IMPACTO DEL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN QUE HAN AFECTADO EL DESARROLLO URBANO EN BENITO JUÁREZ que se instaló el 28 de febrero de 2007. Esta comisión contó con la participación de los diputados Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo como Presidente, el Dip.

Edy Ortiz Piña como Vicepresidente, la Dip. Paula Adriana Soto Maldonado en carácter de Secretaria, el Dip. Leonardo Álvarez Romo quien fungió como Secretario y como integrantes los diputados Elba Garfías Maldonado, Daniel Salazar Núñez, Alejandro Ramírez Rodríguez, Armando Tonatiuh González Case y Tomás Pliego Calvo. Esta concluyó con un reporte de 357 páginas, que entre otras cosas señalaba: "1. Lamentablemente, es muy difícil hacer algo respecto a lo ya construido y vendido, salvo identificar y señalar a los desarrolladores y DROs que cometieron irregularidades. 2. En cuanto a los desarrollos en ejecución, es URGENTE la revisión total y sistemática antes de que se les otorgue la autorización para uso y ocupación, para evitar más abusos."

El propio reporte señalaba en sus conclusiones que "7. La actuación de la autoridad (SEDUVI y Delegación Benito Juárez) es deficiente en los siguientes apartados, relativos a obras de construcción:

- La revisión de los documentos que integran la manifestación de construcción es insuficiente.
- Su reacción ante las denuncias vecinales es tardía e ineficiente.
- No se responden los escritos vecinales en tiempo y forma.
- Cuando se responden las denuncias vecinales, en general es para justificar a los infractores
- No cumplen con las atribuciones que la Ley les confiere en cuanto a sancionar a los infractores.
- No obligan al constructor a arreglar en su totalidad los desperfectos que ocasionan a los vecinos colindantes.
- No aplican medidas de mitigación en el área afectada por la construcción.
- No respetan la mayoría de las recomendaciones emitidas por la PAOT".

Adicionalmente la Comisión de Investigación emitió una serie de recomendaciones de acción y pidió sancionar a los responsables.

Hoy, más de dos años después, las cosas aparentemente no han cambiado. Así, en las inmediaciones del Parque Luis G. Urbina, popularmente conocido como "Parque Hundido" de la Colonia Nochebuena, se han observado una serie de obras que, incluso, han dañado los árboles del parque. Entre otras obras en proceso o anunciadas que nos preocupan destacan las que están en marcha en las direcciones siguientes: MILLET 22, MILLET 39, MILLET 40, MILLET 72, PERUGINO 15 Y PERUGINO 42, así como en Avenida de los Insurgentes Sur 1271. Ante este caso, es importante que se verifique que no se están repitiendo las condiciones negativas que se documentaron en el reporte de la Comisión de Investigación de 2007.

Por si fuera poco, el pasado 13 de mayo hacia las 19:30

horas ocurrió un hundimiento en la Avenida del Parque No. 40, entre las calles de Chicago y Dakota, en el sitio en que se encuentra en construcción un conjunto de tres edificios residenciales de 17 pisos, un centro comercial y un puente que conectará con el World Trade Center. De acuerdo con diversos reportes, el reblandecimiento de suelo por la lluvia y la inadecuada colocación de una retroexcavadora generaron un boquete de 50 metros de diámetro por tres de profundidad, lo que obligó a evacuar a varios vecinos de la zona, algunos de ellos por más de una semana, en lo que esperan sus certificados de habitabilidad de sus viviendas cuyas banquetas y calle fueron afectados por el hundimiento.

Las declaraciones de algunos de los funcionarios implicados han ido cambiando, posiblemente porque han ido conociendo más datos, o posiblemente porque se han percatado de la gravedad de la situación. Entre los datos que se han hecho públicos destacan que el predio de referencia sólo tiene uso de suelo autorizado hasta para seis pisos; de comprobarse esto, estamos ante una obra irregular que no fue detenida a tiempo, con las consecuencias que hoy sufren algunos de los vecinos. Por ello es importante contar con información de primera mano, y con declaraciones de los funcionarios ante esta Soberanía.

Esta Asamblea Legislativa ya había actuado y prevenido la posibilidad de que la negligencia o dolo en la aplicación de las normas produjera una tragedia, y si bien este accidente no dejó víctimas fatales, estamos a tiempo de prevenir que los problemas allí detectados se agraven dañando aún más el patrimonio o arriesgando la vida de los habitantes actuales y de los potenciales compradores de vivienda.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece en su artículo tercero que “la información generada, administrada o en posesión de todos los Entes Públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público, se considera un bien de dominio público accesible a cualquier persona.” Por ello, y cuidando las propias restricciones que impone la ley, es que consideramos que la información solicitada puede y debe entregarse a esta soberanía en un plazo razonable.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración de ustedes compañeros diputados el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE SOLICITA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES REMITAN INFORMACIÓN A ESTA SOBERANÍA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LOS TITULARES DE: LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ING. ARTURO AISPURU CORONEL, LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, M.V.Z. GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA, Y DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. DIANA PONCE NAVA TREVIÑO,

RESPECTO A LAS OBRAS EN PROCESO EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR 1271, MILLET 22, MILLET 39, MILLET 40, MILLET 72, PERUGINO 15 Y PERUGINO 42 EN LA COLONIA NOCHEBUENA, ASÍ COMO EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL “WTC” DE AVENIDA DEL PARQUE 40, COLONIA NÁPOLES DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, DEFINIENDO EL ALCANCE DE SUS ATRIBUCIONES, LA APLICACIÓN DE LAS MISMAS QUE HAN REALIZADO EN LOS CASOS CONCRETOS, SU FUNCIÓN EN EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES Y LA DESCRIPCIÓN E INFORME DE TODO ACTO DE AUTORIDAD QUE HAYAN LLEVADO EL CASO EN LOS PREDIOS EN COMENTO.

**SEGUNDO.-** PARA QUE LOS TITULARES DE: LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ING. ARTURO AISPURU CORONEL, LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, M.V.Z. GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA, Y DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. DIANA PONCE NAVA TREVIÑO COMPAREZCAN EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ESTA SOBERANÍA PARA EXPLICAR LAS CAUSAS DEL HUNDIMIENTO OCURRIDO, LA SITUACIÓN DE LAS LICENCIAS Y LA SITUACIÓN DE LOS VECINOS AFECTADOS POR EL HUNDIMIENTO LA OBRA DEL CONJUNTO “RESIDENCIAL WTC” EN AVENIDA DEL PARQUE NÚMERO CUARENTA, ENTRE LAS CALLES DE CHICAGO Y DAKOTA, Y A INFORMAR LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA APOYAR A LOS AFECTADOS POR ESTA SITUACIÓN.

Atentamente.

México D.F., a 20 de Mayo de 2009

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Fernando Espino Arévalo

Agradeciendo de antemano el apoyo, agradezco a la Presidencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Solicito a la Secretaría ponga a votación si se considera el punto como de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado

Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado. Está a debate la propuesta. ¿Hay algún diputado o diputada que esté en contra, qué quiera argumentar?

Ponga a votación si se acepta la propuesta, señor Secretario, por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales.

Se me olvido pasarles, les pido disculpas, que el punto 9 del orden del día fue retirado. Les reitero mis disculpas, de nuevo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relacionado con el derrumbe ocurrido en el predio ubicado en Dakota 95 en la colonia Nápoles, de la Delegación Benito Juárez, se le pide al diputado Enrique Pérez Correa que pase, por favor. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

***PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON EL DERRUMBE OCURRIDO EN EL PREDIO UBICADO EN DAKOTA 95, EN LA COLONIA NÁPOLES DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.***

*DIP. SALVADOR MARTINEZ DELLA ROCCA*

*Presidente de la Mesa Directiva de la*

*Diputación Permanente de la*

*Asamblea Legislativa del Distrito*

*Federal.*

*El que suscribe a nombre propio y de la Diputada Carla Sánchezarmas García, integrantes de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, de los diputados Edy Ortiz Piña y Elba Garfias Maldonado integrantes del Partido de la Revolución Democrática de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XXI, 13 fracción I, 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,; 82 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito*

*Federal, sometemos a consideración de esta diputación permanente la*

***PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON EL DERRUMBE OCURRIDO EN EL PREDIO UBICADO EN DAKOTA 95, EN LA COLONIA NÁPOLES DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, al tenor de los siguientes:***

***ANTECEDENTES***

*1. El 28 de febrero de 2007 quedó constituida la Comisión de Investigación para Valorar el Impacto del Otorgamiento de Licencias y Manifestaciones de Construcción que han Afectado el Desarrollo Urbano en Benito Juárez, la cual durante su duración llevó un exhaustivo estudio en esta demarcación con el fin de denunciar las irregularidades que existen en materia de construcciones.*

*La Comisión sometió a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa diversos puntos de acuerdo, entre ellos, uno para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez, M.V.Z. Germán de la Garza Estrada, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, suspendieran temporalmente la recepción y emisión de documentos que tuvieran por objeto la tramitación de cualquier tipo de construcción nueva a realizarse dentro de la demarcación.*

*En respuesta, los órganos ejecutivos ignoraron la solicitud ciudadana, ahora transmitida por el órgano legislativo. Nunca hubo respuesta ni muestra de sensibilidad de parte del titular.*

*2. En este sentido, se presentaron diversas denuncias ante la Contraloría General, ante la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, se atendieron denuncias ciudadanas y se llevó a cabo diversas clausuras simbólicas a las construcciones en la demarcación, lo anterior sin que las autoridades administrativas hayan hecho eco de las mismas, y menos que hayan dado curso alguna de ellas.*

*3. La construcción de edificios se ha convertido en un problema, en primer lugar para los vecinos que se encuentran alrededor de las construcciones ya que los trabajos realizados en dichos predios donde se realizan obras, producen daños como: cuarteaduras, contaminación acústica, peligro por las maquinarias utilizadas, tráfico vehicular, disminución en la calidad de vida de los habitantes de Benito Juárez en los servicios públicos, así como un aumento en la densidad y congestión de algunas colonias.*

*4. Una muestra más de los riesgos que se presentan en esta demarcación fueron los hechos del pasado miércoles 13 de mayo, en la Avenida del Parque, en el predio ubicado en Dakota número 95 de la colonia Nápoles, donde ocurrió un hundimiento de 50 metros de diámetro por 10 de profundidad, en este lugar se llevaba a cabo una construcción a cargo de la empresa denominada HIR.*

*Derivado de lo anterior, las autoridades han realizado las acciones pertinentes en cuanto a protección civil se refiere, sin embargo, esa no es la solución. El problema viene de tiempo atrás, al otorgarse irresponsablemente licencias de construcción de manera desmedida y desinformada y violando las normas en materia de desarrollo urbano, uso de suelo y medio ambiente. Aunado al hecho de que los vecinos de esta demarcación solicitaron, hace más de un año, se realizara una consulta ciudadana, tal y como estaba estipulado dentro del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, además de que se tendría que haber realizado un estudio de impacto por parte de las autoridades, de ambas situaciones no se llevó a cabo ninguna.*

*Con respecto al predio ubicado en Dakota 95, la Comisión Investigadora dio a conocer que la Delegación remitió información relativa a las licencias de construcción y prórrogas:*

- *El proyecto contempla la realización de 367 viviendas en 4 torres, cada una con 17 niveles y un centro comercial, en una superficie de construcción de 170,740 m2.*
- *Que el inmueble cuenta con Licencia de Uso de Suelo como Plan Maestro y Licencia Única de Construcción, ambas de 1994, en las que no se incluye ningún proyecto habitacional.*
- *También cuenta con prórrogas de 1997, 2000, 2003 y 2006, no obstante el proyecto señalado en la prórroga del 2003 no corresponde con el original, por lo que se debe de cumplir con la normatividad vigente al momento de la modificación, resultando inaplicable el argumento de derechos adquiridos por tratarse de un proyecto distinto.*

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *La Delegación Benito Juárez es una de las demarcaciones más importantes en el Distrito Federal ya que cuenta con una gran cantidad de servicios y uno de los más altos niveles de habitabilidad en el Distrito Federal, donde más de la mitad de la población es económicamente activa y su nivel de ingresos es de medio a alto.*

*Debido a la gran diversidad de espacios con que cuenta, como son: parques, teatros, restaurantes, centros comerciales, escuelas, oficinas y mercados se considera como una de las demarcaciones económicas más rentables para la Ciudad.*

**SEGUNDO.-** *Hoy en día, uno de los problemas que más aquejan a las y los habitantes de la Delegación es el uso de suelo, ya que desde hace algunos años se han realizado construcciones de manera desmedida, ocasionando problemas de grandes magnitudes en materia de desarrollo urbano, servicios, seguridad y medio ambiente.*

*Para finales 2006 se construyeron alrededor de 30,000 viviendas en Benito Juárez contando a partir del año 2000.*

*La población para este periodo sufrió un incremento de 15.6%, lo que representa 56,305 habitantes más en la*

*Delegación. Este aumento se contrasta con el decrecimiento de la población que tuvo de 1990 a 2000 el cual fue de 1%.*

**TERECERO.-** *Otros problemas son de carácter ambiental, la delegación Benito Juárez se encuentra en la tercera posición de las Delegaciones con más afectaciones en áreas verdes y árboles con una pérdida de 13.2%, según cifras de la PAOT; otra complicación es que continúa acrecentándose la contaminación acústica o visual.*

*La PAOT ha señalado que la Delegación debe hacer respetar las leyes y los reglamentos en este aspecto, medida que al parecer no se ha aplicado, ya que este tipo de contaminación sigue acrecentándose y causando más problemas a los vecinos de ese lugar.*

*A su vez, la PAOT informó que recibió denuncias en contra de las obras en Benito Juárez por violación al uso de suelo, la construcción de más niveles de los permitidos y quejas por ruido y emisiones contaminantes.*

**CUARTO.-** *El día de ayer, los diputados: Edy Ortiz Piña, Elba Garfias Maldonado, Carla Sánchezarmas García y el de la voz, Enrique Pérez Correa, hicieron un recorrido al sitio donde ocurrió el derrumbe el pasado miércoles, encontrando que existían letreros con la leyenda "Suspensión de actividades", sin embargo al interior del inmueble se seguían llevando a cabo trabajos de construcción. Lo anterior deja ver que una vez más las autoridades, están haciendo ojos ciegos a este tipo de irregularidades, o peor aún, que están coludidas con las constructoras para edificar de manera mañosa e irregular.*

*Como estos ejemplos, existen muchos más que hacen notorio el mal manejo del uso de suelo de la demarcación, así como el irresponsable actuar de las autoridades encargadas de la expedición de licencias de construcción, aunado a otras lagunas que tienen que subsanarse ya que las construcciones de edificios que concentran a grandes grupos de personas, afectan la vida cotidiana de otras tantas, pues existe gran escasez de agua, tráfico, falta de lugares para estacionarse, extinción de áreas verdes, derrumbes entre otras situaciones que afecta, considerablemente el entorno urbano, el medio ambiente y en particular la vida de las y los vecinos del lugar.*

*En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** *Se solicita al Jefe Delegacional de Benito Juárez, M.V.Z. Germán de la Garza Estrada, para que de manera inmediata suspenda definitivamente las obras de construcción del predio ubicado en Dakota 95, colonia Nápoles y que señale a los responsables de la expedición de la licencia de construcción del mismo.*

**Segundo.-** *Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano*

y Vivienda, y a la Jefatura Delegacional en Benito Juárez, amplíe los estudios técnicos y los peritajes a los inmuebles cercanos a las construcciones en esta demarcación, así como de los sitios y vialidades que se vean afectadas por los trabajos de las obras a fin de determinar los posibles daños que se pudieran suscitar y en su caso, suspenda y/o revoque las licencias de construcción.

**Tercero.-** Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a supervisar a la Delegación Benito Juárez en la expedición de los actos administrativos, como lo son las expedición de licencias de construcción y a vigilar el exacto cumplimiento de los Programas Delegacionales y las actas correspondientes, en obras que requieran estudios de impacto urbano o urbanoambiental en toda la demarcación. Así como sancione a los directores responsables de obra y/o corresponsables de los hechos ocurridos en el predio ubicado en Dakota 95, colonia Nápoles, delegación Benito Juárez.

**Cuarto.-** Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal para que de seguimiento a las denuncias presentadas por la Comisión de Investigación para Valorar el Impacto del Otorgamiento de Licencias y Manifestaciones de Construcción que han Afectado el Desarrollo Urbano en Benito Juárez y sancione, en sus diversas modalidades, a las autoridades que infrinjan la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, medio ambiente y protección civil en la delegación Benito Juárez.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinte días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Dip. Enrique Pérez Correa; Dip. Carla Sánchezarmas García; Dip. Edy Ortiz Piña; Dip. Elba Garfias Maldonado.

Muchas gracias Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias señor diputado. Señor Secretario le ruego a usted ponga a votación si la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa es de urgente u obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la propuesta. Si hay algún diputado o diputada que esté en contra.

Ponga a votación, señor diputado, la propuesta del diputado Pérez Correa.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a las autoridades correspondientes para los efectos legales.

Les informo que el punto 15 y 16 de la orden del día se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Disculpen, me acaba de llegar una carta de parte del Secretario Martí Batres a solicitud de esta Asamblea, que le pediría a nuestro apreciable Secretario si no le puede dar lectura por favor, es urgente.

**EL C. SECRETARIO.-** Como no, con gusto, diputado Presidente.

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca,

Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Presente.

Los saludo atentamente y me permito hacer referencia al punto de acuerdo que el 13 de mayo de 2009 ha aprobado la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, remitido a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a través del oficio MDDPSRTA/CSP/124/2009, entregado en esta Secretaría el día de ayer 18 del año en curso, a través del cual se solicita a esta dependencia un informe detallado y los criterios por los que se adelantó la entrega de vales del programa canjeable por útiles escolares en papelería del Distrito Federal y del programa de uniformes escolares, ambos para el ciclo escolar 2009-2010.

Sobre el particular, le comunico que el informe está siendo elaborado con la precisión y detalle en esta Soberanía, por lo que una vez que se concluya con el mismo, será remitido de forma inmediata.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales y administrativos conducentes. Sin otro particular, estoy a sus órdenes.

Atentamente.

El Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Martí Batres Guadarrama.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias. Pediría a quien corresponda que se saque copia y se le reparta a todos los compañeros diputados y diputadas y agradecerle al Secretario la atención que tiene con la Asamblea de enviar esta carta.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al sistema penitenciario del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Con el permiso de la Presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Recinto Legislativo a los 20 días del mes de mayo de 2009.*

*Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca*

*Presidente de la Mesa Directiva*

*Diputación Permanente*

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

*Presente*

*EL QUE SUSCRIBE, JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL. CON BASE A LOS SIGUIENTES:*

**ANTECEDENTES**

*1. El 25 de diciembre del 2007, el Secretario de Gobierno, José Ángel Ávila Pérez, prometió que para el año pasado se construiría un nuevo penal de máxima seguridad, donde se ubicarían al menos a 800 internos. Para tal construcción, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destinó 400 millones de pesos.*

*2. La urgencia de construcción de un nuevo penal es debido a que desde el 29 de marzo de 2004 (Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha), no se construyen nuevos espacios para reclusos, mientras que en los últimos cinco años la población penitenciaria a crecido en promedio dos mil nuevos reos. En diciembre de 2007 el número de internos era de 34 mil 627, cifra que representaba un 69% de sobrepoblación, al contar sólo con 20 mil 397 espacios.*

*3. Debido a los nulos avances en la construcción del nuevo reclusorio en la capital, el de la voz dio a conocer al Jefe de Gobierno y a la opinión pública el 24 de noviembre de 2008, dos proyectos de Cárceles Verticales, mismas que permitirían al Gobierno del Distrito Federal un ahorro de más de 400 millones de pesos en la construcción de dos Centros de Readaptación Social de alta seguridad con novedosas concepciones, modernidad y eficientes estructuras que permiten un óptimo control de los reos, y sin la necesidad de invertir en la búsqueda y compra de nuevos terrenos ya que las obras se podrían realizar en las zonas de seguridad de reclusorios ya existentes.*

*4. A pesar de la urgencia y del aumento constante de la población carcelaria que hoy alcanza la dramática cifra de 39 mil internos, lo que representa ya el 90% de sobrepoblación, ningún funcionario del Gobierno del Distrito Federal ha hecho anuncio alguno sobre la construcción de un nuevo penal.*

*5. Ha sido manejado de manera recurrente, como pretexto por parte de las autoridades locales, que los reos federales representan el problema de los reclusorios de la capital, situación que es totalmente falsa. El Gobierno del Distrito Federal es la entidad con más sobrepoblación de todas las entidades de la República, y aún sin los reos federales, la sobrepoblación sería de un 75%, con lo que seguiría siendo la entidad con más internos.*

*6. El problema es más serio si consideramos cifras respecto a la ocupación de un par de los diez centros penitenciarios que administra el Gobierno capitalino. Es lamentable que en la capital del país se cuente con los dos centros de reclusión más poblados de América Latina: el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (con una capacidad para 4 mil 870 personas) albergó al último día del 2008 a 11 mil 834 internos, es decir, tiene una sobrepoblación de poco más del 230 por ciento; en tanto, el Reclusorio Preventivo Varonil Norte (con una capacidad para 5 mil 36) tuvo el mismo día un total de 11 mil 654 individuos, lo que se traduce en una sobrepoblación que de igual manera supera el 200 por ciento.*

*7. A pesar de que los problemas de sobrepoblación a nivel nacional son mucho menores a los del Distrito Federal, el gobierno federal ha anunciado, en voz del secretario de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna, que este año dará inicio la construcción de dos nuevos penales con una división exclusiva para secuestradores, con el objetivo fundamental de superar lo que de manera coloquial se conoce como "escuelas del crimen", además de contribuir con las entidades de la República en la despresurización de sus reclusorios.*

*8. Paralelamente, la Cámara de Diputados aprobó hace dos semanas una reforma que indica que en la construcción, mejora o adaptación de establecimientos de custodia y ejecución de sanciones se deberán crear espacios e*

*instalaciones adecuadas y exclusivas que promuevan y faciliten el desempeño de actividades de industria penitenciaria.*

*9. Distante a toda política criminológica de persecución, captura, reparación del daño y readaptación social, y peor aún, aparentemente fuera de esa urgencia nacional, el Gobierno del Distrito Federal no ha propuesto nuevas formas de ejecución de penas que incluyan abatir la sobrepoblación en las cárceles del país, optimizar los espacios, mejorar el control de los internos, eficientar el control y entrega de las preliberaciones e impulsar una verdadera readaptación social.*

### **CONSIDERANDOS**

*1. Que los niveles de sobrepoblación de los Centros de Reclusión del Distrito Federal violan disposiciones Constitucionales, así como de leyes y reglamentos al no contar con espacios suficientes para propiciar la readaptación social de los internos, para clasificarlos de acuerdo a su peligrosidad y para otorgarles las condiciones de higiene básicas dignas de un ser humano.*

*2. Que la ingobernabilidad o autogobierno que se vive en los Centros de Reclusión del Distrito Federal son provocados en buena medida por la sobrepoblación.*

*3. Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha observado que en estancias de reclusorios varoniles el número promedio de internos por estancia se ubica en el intervalo de 7 a 15 personas, lo que propicia que los internos duerman en el piso sobre cartones o cobijas, en un espacio reducido.*

*4. Que en los últimos siete años se ha triplicado el número de reclusos, lo cual significa una tasa promedio de crecimiento anual de 17%, esto es, 10 veces el crecimiento anual de la población nacional del decenio 1990-2000 (1.8%), y 39 veces la tasa de crecimiento anual de la población del Distrito Federal en el mismo periodo (0.4%), de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.*

*5. Que en el ámbito internacional, la sobrepoblación es considerada un indicador de riesgo potencial de los centros de reclusión, pues desencadena una serie de eventos que comprometen la capacidad de atención a la población penitenciaria, de gestión, de control y de estabilidad en la prisión.*

*6. Que el aumento poblacional ha sido constante y no ha sido proporcional a la construcción de nuevos espacios ni a la contratación de nuevos técnicos en seguridad, lo que abre la posibilidad de que se genere total ingobernabilidad, motines y fuga generalizada sobre todo en los Reclusorios Norte, Sur, Oriente y en la Penitenciaría.*

*7. Que el Gobierno del Distrito Federal ha olvidado el tema de la readaptación social, situación que ha derivado en sobrepoblación, corrupción, operación delictuosa, drogadicción, y abusos por parte de las autoridades*

*penitenciarias y también por parte de algunos internos que gozan de privilegios.*

*8. Que vez de producirse en las cárceles un proceso de readaptación social se genera un proceso de universidad del crimen donde jóvenes primo-delincentes conviven con multihomicidas, narcotraficantes y secuestradores.*

*9. Que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal no puede caer en el desinterés del Gobierno del Distrito Federal para atender este tema de urgencia no sólo local sino nacional, al tratarse del último eslabón de la delincuencia, de su combate y erradicación.*

*Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con:*

### **Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.-** *Se conmina al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, a que apresure la construcción de un nuevo Centro de Reclusión, de manera que se cuente con el proyecto final y el inicio de la obra antes de que finalice el primer semestre del año.*

*Atentamente.*

*Dip. José Antonio Zepeda Segura.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Secretario, ponga a votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta planteada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de la Magdalena Contreras para que informe cuál es el estado que guarda el proyecto de la Supervía Poniente, ya que últimamente han colocado varias mantas donde mencionan que se cancela desde hacer varios meses el proyecto Supervía, se concede el uso de la palabra a la diputada Celina Saavedra Ortega. Diputada, si es tan amable.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE MAGDALENA CONTRERAS PARA QUE INFORME EL DÍA TRES DE JUNIO CUAL ES EL ESTADO QUE GUARDA EL PROYECTO DE LA SUPERVÍA PONIENTE, ASÍ MISMO INDIQUE DE DONDE SALIÓ EL RECURSO DE LAS MANTAS QUE ÚLTIMAMENTE HAN COLOCADO DONDE MENCIONAN QUE SE “CANCELA DESDE HACE VARIOS MESES EL PROYECTO SUPERVÍA PONIENTE”, SIN QUE SE CUENTE CON UN DOCUMENTO QUE AVALE DICHA SUSPENSIÓN DE OBRA.**

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Presidente de la Mesa directiva

De la Asamblea Legislativa del D.F

Presente.

Los suscritos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras para que informe el día tres de junio cual es el estado que guarda el proyecto de la Supervía Poniente, así mismo indique de donde salió el recurso de las mantas que últimamente han colocado donde mencionan que se “cancela desde hace varios meses el proyecto supervía poniente”, sin que se cuente con un documento que avale dicha suspensión de obra, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

En el mes de diciembre de 2007, se creó la empresa con participación estatal mayoritaria denominada “Capital en Crecimiento”, teniendo como objetivo atraer inversión privada para desarrollar proyectos de infraestructura y equipamiento en nuestra ciudad.

Se informó que la citada empresa se asociará con inversionistas privados a través de fideicomisos, por medio de esquemas financieros transparentes y eficientes para generar valor y garantizar la viabilidad de los proyectos a largo plazo, formando parte de la estrategia de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para detonar la inversión en la Ciudad y consolidarla como el principal polo de inversión del país.

El día 21 de abril del 2008, mediante un boletín de prensa conjunto, el Jefe de Gobierno y la Empresa “Capital en Crecimiento” anunciaron la creación de dos Mega-Proyectos en el poniente de la Ciudad, para solucionar el tráfico vehicular que padecen diariamente millones de

personas.

El Jefe de Gobierno precisó, que dichos Mega-Proyectos serían: La Supervía Túnel Reforma y la Supervía Poniente, como vías rápidas, continuas, con las especificaciones técnicas y de seguridad más estrictas del mundo, señalando además, que dichas supervías serían de peaje.

El Jefe de Gobierno mencionó en dicho boletín de prensa que la supervía poniente representa una vía transversal que pasará por la Calzada de las Águilas, Calzada Desierto de los Leones y Avenida de las Torres y será la continuación de los Puentes de Avenida de los Poetas terminando en Luis Cabrera. Además de lo anterior, el Jefe de Gobierno explicó que el Gobierno de la Ciudad extendería una invitación a más de 100 empresas nacionales e internacionales con amplia experiencia para que participen como socios en los proyectos de las Supervías, que todo el proceso se hará con un esquema transparente e innovador, donde el gobierno no tendrá que aportar recursos públicos al proyecto, esto es, no habrá ningún cargo al presupuesto del Distrito Federal y tampoco se endeudará, ya que el socio financiará y desarrollará el proyecto.

También señaló que adicionalmente, se instalarían mesas de trabajo para recibir sugerencias de vecinos y colonos y que éstos serían tomados en cuenta en el proyecto.

Como consecuencia de lo anterior, la empresa paraestatal denominada “Capital en Crecimiento” llevó a cabo el día 30 de mayo del 2008, una Junta de Aclaración con las empresas privadas interesadas en participar en el proyecto de la Supervía Poniente, junta a la que acudieron 10 empresas, a quienes se les aclararon los términos en los que se pactará el contrato para la realización de la obra.

Sin embargo, a pesar del compromiso asumido por el Jefe de Gobierno relativo a la transparencia de los trámites del proyecto y de su financiamiento, ni el Gobierno del Distrito Federal ni la empresa paraestatal que se encarga de implementarlo, se ocuparon de informar a los vecinos sobre las posibles afectaciones que puede originar la obra, lo que ocasionó que éstos ante el temor de sufrir afectaciones a su patrimonio buscaron encuentros con la autoridad.

Dichas solicitudes de encuentros, desafortunadamente no fueron atendidas ni por el Gobierno del Distrito Federal, ni tampoco por la empresa paraestatal en comento, quienes además no hicieron pública la información relacionada con el trazo del proyecto, los estudios de impacto ambiental y urbano del mismo, lo que generó una grave molestia en un número mayor de vecinos con temor a verse afectados por este proyecto.

Como consecuencia de lo anterior, se presentó ante la comisión permanente de este Órgano de Gobierno, un punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad, a fin de solicitar al Jefe de Gobierno la información relativa al proyecto en cita, para poder estar en la posibilidad de

atender las solicitudes de la Ciudadanía.

Posteriormente presente un punto de acuerdo en la sesión ordinaria sin que hasta la fecha haya tenido respuesta sobre la supervía poniente.

No obstante lo anterior, a la fecha el Jefe de Gobierno no ha proporcionado a esta Asamblea Legislativa la información solicitada y también se ha abstenido de informar adecuadamente a la ciudadanía ni siquiera el trazo del proyecto que ya se encuentra en proceso, al estarse ya realizando juntas de aclaración con las empresas interesadas en participar en él.

Debemos señalar con toda claridad, que el proyecto de las Supervía Poniente afectará a un gran número de ciudadanos en las Delegaciones de Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, que a la fecha el proyecto en cita no cuenta con los estudios de impacto ambiental ni de impacto urbano necesarios para su realización y que el Gobierno del Distrito Federal a pesar de haberse comprometido públicamente a transparentar la obra y su financiamiento a la fecha no ha informado ni siquiera cual será el trazo de la obra.

En consecuencia, la obra que se comenta no constituye ningún tipo de ahorro para los habitantes de esta Ciudad, a quienes se busca engañar mediante un juego de palabras que oculta que no solo se nos va a privar del correcto uso y aprovechamiento de bienes del dominio público, sino que además, se nos van a cobrar tributos bajo la forma de peaje por utilizar esas obras, por lo que de nueva cuenta seremos los contribuyentes quienes paguemos por esas obras y no serán como dolosamente se nos quiere hacer creer.

Si además se considera que todo esto se ha hecho sin planeación alguna, sin transparencia y sin escuchar a los vecinos a quienes se afectará gravemente con la realización de esta obra, resulta a todas luces necesarias la intervención de este Órgano de Gobierno a fin de impedir la continuación de esta obra, al menos hasta que todos los detalles técnicos, financieros y jurídicos, sean totalmente analizados, justificados y satisfechos con la participación de los vecinos afectados.

Aunado a todo ello, nuevamente ciudadanos que habitan en la demarcación Magdalena Contreras y de Álvaro Obregón, me informaron que se han colocado varias mantas sobre la avenida Luis Cabrera en donde dicen: “el proyecto de la supervía poniente ha sido cancelado, desde hace varios meses”; los ciudadanos están hartos de tantas mentiras, de tantos engaños, de tanta falsedad por parte de las autoridades. Por lo tanto, una vez más, solicitamos al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras nos explique el motivo de la colocación de las mantas y del documento que avale que la obra supervía poniente ha sido cancelada.

Por ello, con los antecedentes expuestos, sometemos a consideración de la diputación permanente, la presente

proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la naturaleza jurídica de la vía pública impide su aprovechamiento exclusivo por parte no solo de empresas privadas, sino aún por parte del Gobierno mismo.

**SEGUNDO.-** Que la forma de financiamiento propuesta para la obra en comento, en realidad no representa ahorro alguno para los contribuyentes, sino en realidad representa una carga tributaria adicional a las legalmente contempladas en la legislación de la materia, misma carga tributaria que se hará efectiva al momento de pagar cada peaje que corresponda por la utilización de la supervía poniente.

**TERCERO.-** Que el proyecto de la supervía poniente no ha sido transparente, al grado de que actualmente se desconoce hasta el trazo del proyecto mismo, lo que ha generado una grave molestia entre los vecinos que pueden ser afectados al ponerse en marcha al proyecto en comento

**CUARTO.-** Que tal y como lo reconoce el Gobierno del Distrito Federal y la empresa Paraestatal a la que ilegalmente le ha cedido el aprovechamiento de bienes del dominio público de los que el Gobierno no puede disponer libremente, el Proyecto de la Supervía Poniente a la fecha carece incluso de los estudios de impacto urbano, del impacto ambiental y del impacto social correspondiente.

**QUINTO.-** Que se han vulnerado los derechos de participación ciudadana de los vecinos que pueden ser seriamente afectados de llevarse a cabo el Proyecto de la Supervía Poniente, lo que constituye un nuevo acto de ilegalidad del mismo

**SEXTO.-** Que es necesario conocer a la brevedad con toda certeza y claridad, cuál será el trazo de la obra, a fin de evitar afectaciones y actos que pueden resultar contrarios a la buena fe con la que debe actuar el Gobierno del Distrito Federal.

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se exhorta al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras para que informe el día tres de junio cual es el estado que guarda el proyecto de la Supervía Poniente, así mismo indique de donde salió el recurso de las mantas que últimamente han colocado donde mencionan que se “cancela desde hace varios meses el proyecto supervía poniente”, sin que se cuente con un documento que avale dicha suspensión de obra, así mismo se solicita que se difunda a través de una campaña masiva sobre la cancelación de la obra antes mencionada.

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. María de la Paz Quiñónez Cornejo; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputada. Señor Secretario, ponga a consideración si el punto presentado por la diputada Celina es de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la propuesta, compañeros y compañeras.

Diputado Morgan, en contra. Pase.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

En términos reales no estoy en contra de que se pida información, estoy en contra de que se presente un punto de acuerdo como se acaba de hacer aquí, como si estuviéramos en presente, de un hecho que ya el Gobierno de la Ciudad congeló o dio por cancelado, por varias razones.

La primera y más importante, fue la actitud de rechazo de los ciudadanos, y esto yo se los puedo decir de una manera contundente, precisa, porque precisamente el área que me toca representar es el distrito XXV que tiene como uno de los territorios calzada de las Águilas, Desierto de los Leones, avenida Toluca, es decir, prácticamente la mitad de la Supervía Poniente que se proponía en aquel momento, y gente como este servidor y vecinos representantes de Álvaro Obregón hemos estado pendientes, tenemos no sólo la palabra, sino la certeza que el proyecto ya no se va a echar a andar, por varios motivos:

Primero es el rechazo contundente, preciso de la gente, y el segundo porque en esta recesión económica y con las situaciones que vivimos presupuestalmente, ni las empresas ni el gobierno tendrían una capacidad para invertir en esta Supervía, es decir que el proyecto está terminantemente cancelado o congelado, como ha dicho el gobierno y que no se va a llevar a cabo.

Lo que llama la atención del punto de acuerdo es que se da por hecho que continúa latente, eso no es verdad. Segundo, el que va a causar afectaciones a los vecinos y es un hecho que como no se va a llevar a cabo el proyecto no va a generar ninguna afectación.

Lo que sí habría que decir, que quien hace esta presentación y que le ha pedido que presente este punto de acuerdo a la

diputada Celina Saavedra, curiosamente es la diputada Paz Quiñones, que es candidata por el XXVI distrito federal que es el área de Magdalena Contreras y que evidentemente es un tema político.

Lo importante es que no se genere una inquietud nuevamente de la gente, porque en los días en los que hubo esta presión hacia el gobierno de que suspendiera la obra y que por ello se suspendió, la verdad es que se dieron incidentes muy serios, incluso de posibles conatos entre vecinos y entre autoridades y no es adecuado ni es prudente en el clima que hoy estamos viviendo que se reviva un tema que ya está dejado atrás, que prácticamente está muerto y que no por una condición política vayamos y molestemos nuevamente o instiguemos a los vecinos para buscar un voto, el que se reviva un tema que ya no tiene ni cabida en el gobierno ni presupuesto, ni hay la menor intención de que se ponga en marcha.

Se los digo nuevamente porque yo soy diputado de este Distrito XXV, que en el supuesto de que esta vía se hubiese construido abarcaría prácticamente la mitad de esta Súper Vía que son las avenidas Toluca, la Avenida Desierto de los Leones y la Avenida Las Águilas.

Entonces yo solicito que en todo caso no nos negamos a la información, pero que como está redactado el punto de acuerdo me parece que está dando por hecho que el proyecto se va a hacer y eso no es cierto. Es faltar a la verdad y es sobre todo llevar agua a una situación que no es adecuada ¿por qué? Porque no tenemos ningún derecho de nuevamente motivar a los vecinos que se levanten en armas cuando ese tema ya ha quedado claramente con el propio Subsecretario y otros funcionarios del Gobierno, ha habido un compromiso expreso con los ciudadanos en el cual ya no se va a llevar a cabo esta obra.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias diputado Morgan. Compañera diputada Leticia Quezada había solicitado la palabra, hablar en pro.

**LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Gracias diputado.

Decidí hablar a favor porque el único modo en que me pudo subir, pero efectivamente estoy a favor de que se pida la información. Yo soy también diputada de Magdalena Contreras, de la otra mitad del diputado Morgan, y sé cuál es el problema en la Delegación, al igual que los diputados que son de esa demarcación y que lejos y haciendo a un lado las cuestiones políticas o inquietudes políticas, creo que sí es importante que el Gobierno del Distrito Federal, yo me atrevería a sumar esto en la propuesta de la compañera, pudiera hacer una amplia campaña sobre esta cancelación de que no existe ninguna aprobación por parte de nadie, de esta Supervía Poniente, si es que es así, porque efectivamente muchos vecinos de la Delegación Magdalena Contreras como de Álvaro Obregón, estoy segura que todavía no tienen ningún documento firmado por alguna autoridad de

que está cancelada esta obra.

Entonces si es que esta obra está cancelada, que ya no tienen recursos y que ya no se va a llevar a cabo, pues que se haga la campaña amplia.

Ahorita en la Delegación Magdalena Contreras como en Álvaro Obregón hay una serie de mantas, eso es verdad, en donde dicen que el proyecto está cancelado, pero efectivamente jurídicamente no hay ninguna arma que tengan los vecinos para que digan efectivamente ya está cancelada.

Entonces si es así, si es esto, creo que la solicitud de información no está mal. Al contrario yo creo que nos vendría bien a todos los diputados, de todos los 66 diputados que han estado al tanto de este tema y de otros de la Ciudad, saber finalmente cuál es la resolución de esta Supervía Poniente y que el propio gobierno pueda hacer una amplia campaña con los vecinos.

Esa sería, no sé si la diputada pudiera subir.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. La compañera Celina para hablar en contra, pero a favor, o a favor, pero en contra. Tome la palabra por favor. Aquí Kafka sería costumbrista, pero ni modo.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Gracias diputado Presidente.

Yo nada más para sumarme a lo que acaba de decir la diputada Leticia Quezada. Lo que estaríamos planteando para ustedes sería exhortar al Jefe Delegacional de que precisamente nos informe que ya no se va a hacer esta Supervía. Estoy de acuerdo que se haga esta campaña amplia. Efectivamente no queremos y lo digo por el comentario que hizo el diputado Morgan anteriormente, no queremos desinformación de los vecinos. Al contrario, yo creo que hoy en día hay muchos vecinos que todavía desconocen que la Supervía ya está cancelada.

Entonces yo me sumaría que en el exhorto del punto de acuerdo también se incluyera esta campaña de información sobre la cancelación del proyecto, porque efectivamente recientemente hubo una reunión con el Jefe Delegacional y no tenía ningún documento formal de que se había cancelado el proyecto. Eso a veces desafortunadamente hace pensar a los vecinos que puede ser nada más temporalmente.

Entonces yo creo que le sumaría al punto de acuerdo también esta campaña que propuso la diputada Quezada.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, compañera. ¿Diputado Morgan?

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).-** Presidente, por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor, por alusiones.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Yo nada más subirme para comentar que la intención de este servidor es que efectivamente se pida la información, que se haga esta campaña de información adicional, pero que en los términos en los que viene el punto de acuerdo, da por hecho que la vía se va a realizar, y les decía yo que eso no es cierto.

Segundo. También plantea de manera concreta y en presente que los vecinos van a subir afectaciones, pero eso no fue posible debido a que no se va a hacer la obra.

Entonces la sugerencia que yo hago de manera respetuosa a la diputada Celina es que pudiera establecerse dentro de las solicitudes, primero el hecho de que este punto de acuerdo en presente no tiene qué quedar en esos términos y que dentro del resolutivo o de la resolución que adopte ya esta Diputación Permanente, sea estrictamente la solicitud de información y la campaña que pidió de información a los vecinos para que se pueda llevar a cabo y entonces le quitamos esa idea a los vecinos de que nuevamente el Gobierno está pidiendo que se haga esta supervía o que está en peligro las afectaciones que en algún momento se planteaban, si es que se hacía la obra. Básicamente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Compañera, está usted de acuerdo?

Señor Secretario, ponga a votación la propuesta si se aprueba en los términos de lo señalado aquí por la diputada Leticia Quezada, por el diputado Morgan y la misma compañera diputada proponente Celina.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Secretario. Remítase a las autoridades para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal para desarrollar un glosario de conceptos penales para la lengua de señas mexicanas, se concede el uso de la palabra a nuestro diputado amigo, el diputado Jorge Triana. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su

permiso, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL PARA DESARROLLAR UN GLOSARIO DE CONCEPTOS PENALES PARA LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA.**

DIP. SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA.

PRESENTE:

Los que suscriben, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL PARA DESARROLLAR UN GLOSARIO DE CONCEPTOS PENALES PARA LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, en razón de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I. En 1990, se llevó a cabo en México un movimiento social trascendente por personas con discapacidad, a través de más de seiscientas organizaciones sociales, estableciendo como principales demandas, el reconocimiento a diversos derechos humanos como la equidad, la igualdad y el trato digno, siendo estos apuntalados posteriormente en diversos ordenamientos jurídicos como la Ley General de las Personas con Discapacidad, la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.

II. También en el ámbito del Derecho Internacional se han emitido diferentes ordenamientos para impulsar el desarrollo integral de las personas con discapacidad, como son la Declaración de los Derechos de los Impedidos, El Programa de Acción Mundial para los Impedidos, Las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad

En este orden de ideas, el 7 de junio de 1999, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos emitió la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, misma que México ratificó el 25 de enero de 2001, siendo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo del mismo año.

III. La discapacidad conocida como sordera es la deficiencia

auditiva parcial o total que sufre el oído, derivado de ésta, se ha creado diferentes lenguajes para que las personas que sufren este problema puedan comunicarse. En términos de su vida social, los sordos son discapacitados en tanto que no pueden platicar en español hablado con los oyentes.

IV.- El instrumento denominado Lengua de Señas Mexicana, es un lenguaje que consta de signos visuales con estructura lingüística propia, con la cual se identifica y expresa la comunidad de sordos mexicana. Para la gran mayoría de quienes han nacido sordos o han quedado sordos desde la infancia o la juventud, esta es la lengua en que articulan sus pensamientos y sus emociones, la que les permite satisfacer sus necesidades comunicativas, así como desarrollar sus capacidades cognitivas al máximo mientras interactúan con el mundo que les rodea.

V. De conformidad con la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, corresponde al Jefe de Gobierno, promover la difusión y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y las disposiciones legales que los contemplan, a fin de garantizar su efectiva aplicación; del mismo modo le corresponde propiciar la orientación y asistencia jurídica en diversas acciones legales a estas personas.

De conformidad con el ordenamiento mencionado se crea el Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para establecer acciones específicas de concertación, coordinación, planeación y promoción de los trabajos necesarios, para garantizar condiciones favorables a las personas con discapacidad. En este Consejo participarán diversas Secretarías de Gobierno, así como representantes de las organizaciones de discapacitados.

VI.-De acuerdo con el Reglamento del Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para que dicho Órgano cumpla con sus objetivos tendrá como funciones las de propiciar la colaboración y participación de instituciones públicas o privadas en acciones que la Administración Pública del Distrito Federal emprenda para el bienestar e incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad; así como proponer la realización de estudios que permitan la planeación y programación de las medidas y acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Las Personas que sufren una discapacidad al igual que todo habitante del Estado Mexicano, debe contar con un sistema que administre y procure justicia de manera pronta y expedita expeliendo toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

**SEGUNDO.-** Los sordos son personas discapacitadas que se comunican y piensan en las lenguas de señas mexicanas, se pueden estimar entre 40 y 200 por cada 100,000 en México.

La lengua de señas mayoritaria es la Lengua de Señas Mexicana. Las estadísticas no son confiables, pero una estimación conservadora sugiere que la hablan no menos de 35,000 personas, y probablemente más de 100,000, concentradas fundamentalmente en las grandes ciudades del territorio nacional.

**TERCERO.-** La historia revela que, si bien muchos sordos viven su sordera en la soledad, muchos otros han desarrollado verdaderas comunidades, con sus propios patrimonios culturales y, en particular, con sus propios idiomas, las lenguas de señas. Los sordos, forjan su identidad social en estas comunidades, en ellas el sordo no se percibe como discapacitado sino, más bien, como parte de un grupo diferente al resto de la mayoría oyente, mas no necesariamente inferior, ni enfermo.

**CUARTO.-** La investigación lingüística de los últimos treinta años ha demostrado que las lenguas de señas de los sordos son verdaderos idiomas, que le dan al individuo y a la colectividad tanta capacidad de expresión y abstracción como cualquier otra lengua humana.

Cada lengua de señas tiene su propia gramática y vocabulario. Por su parte, la investigación antropológica arroja resultados similares, demuestra que los sordos constituyen minorías culturales, que a pesar de estar oprimidas han reproducido su propia identidad colectiva.

**QUINTO.-** En México la delincuencia no distingue edad, raza, sexo, condiciones sociales o capacidad de las personas, en este contexto, aquellas que sufren una discapacidad resultan más vulnerables que el resto de la población, por esta circunstancia representan objetivos ad hoc para los delincuentes ya que adicionalmente requieren de un apoyo especial que les facilite su acceso a la justicia, sobre todo cuando se trata de tomar medidas preventivas que impidan que se vean involucrados por desconocimiento de la existencia de tipos delictivos, acciones delictivas, por ejemplo cuando narcomenudistas aprovechan su situación de discapacidad para involucrarlos en la venta al menudeo de droga.

**SEXTO.-** La Denuncia o Querrela es la notitia criminis, esto quiere decir que representan los instrumentos por medio de los cuales el Ministerio Público tiene conocimiento de hechos presuntamente delictuosos, por lo que es muy importante que todas las personas cuenten con los medios adecuados que faciliten poner en conocimiento de dicho servidor público la comisión de una conducta ilícita.

**SÉPTIMO.-** En el caso de los sordos, cuya herramienta de comunicación es la Lengua de Señas Mexicana, encontramos que palabras en específico como la

de Ministerio Público, Denuncia, Querrela, Delito, Imputación, Delincuencia Organizada, Medidas Cautelares, Intimidación, Persecución, Prisión Preventiva, Reparación del Daño, Imposición de Penas, Infracciones, Jurisdicción entre otras, no tienen un signo distintivo.

Asimismo en el Código Penal para el Distrito Federal, encontramos diversos conceptos que tampoco tienen un signo distintivo en dicho lenguaje como Omisión, Tentativa, Causas de Exclusión del Delito, Sanción Pecuniaria, Sujetos Imputables e Inimputables, Punibilidad.

Estos términos jurídicos son básicos, cuando una persona está sujeta a un proceso penal, por lo que al carecer de un símbolo claro en la Lengua de Señas Mexicana, generan una enorme dificultad de comprensión para las personas que padecen sordera.

**OCTAVO.-** Por otra parte en la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, se establecen términos como Tratamiento Preliberacional, Remisión Parcial de la Pena y Tratamiento en Externación que tampoco están contemplados en la Lengua de Señas Mexicana, mismos que son de suma importancia para una persona sorda que se encuentra sentenciada, y que en términos legales debe conocer los derechos con los que cuenta durante el cumplimiento de su sentencia.

**NOVENO.-** Con el propósito de que se cumpla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los diversos Tratados Internacionales celebrados por México, en los que se señala de manera expresa la obligación del Estado de implementar las medidas necesarias para ir eliminando progresivamente la discriminación, se considera necesario desarrollar trabajos que permitan la creación de un glosario de señas que representen conceptos penales que aseguren el cumplimiento de las garantías de Libertad, Igualdad y Seguridad Jurídica, en beneficio de las personas con sordera en las diversas instancias penales.

En consecuencia, el presente punto de acuerdo tiene como objeto, dirigir un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en su carácter de Presidente del Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, promueva al interior de dicho órgano, la realización de los trabajos que permitan la creación de un glosario de señas que representen conceptos penales, para que en su oportunidad forme parte de la Lengua de Señas Mexicana, a fin de alcanzar una debida interpretación y comprensión de estos términos por parte de las personas sordas.

Por las consideraciones antes expuestas, se somete al Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la aprobación del siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito

*Federal, para que en su carácter de Presidente del Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, promueva al interior de dicho órgano, la realización de los trabajos que permitan la creación de un glosario de conceptos penales para que en su oportunidad forme parte de la Lengua de Señas Mexicana, a fin de alcanzar una debida interpretación y comprensión de estos términos por parte de las personas sordas.*

**SEGUNDO.-** *Se propone se invite a dichos trabajos a dependencias involucradas en el tema como son la Procuraduría General de Justicia, Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública y Subsecretaría del Sistema Penitenciario, todos del Distrito Federal.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinte días del mes de mayo de dos mil nueve.*

*Atentamente.*

*Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Humberto Morgan Colón; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Jorge Triana Tena.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Triana. Señor Secretario, diputado, por favor, ponga a consideración de esta Asamblea en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Triana.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la propuesta. ¿Hay algún diputado o diputada que quiera manifestar su opinión en contra?

Ponga a votación si la propuesta es aceptada, señor Secretario, por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal el cambio de nomenclatura de una colonia en la delegación Iztacalco, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Benito Antonio León. Diputado por favor.

**EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE DEJE SIN EFECTO EL ACUERDO EMITIDO EL 03 DE ABRIL DE 1992, RESPECTO DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO POPULAR BENITO JUÁREZ DELEGACIÓN IZTACALCO.**

*DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRESENTE*

*El que suscribe, Diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE DEJE SIN EFECTO EL ACUERDO EMITIDO EL 03 DE ABRIL DE 1992, RESPECTO DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO POPULAR BENITO JUÁREZ DELEGACIÓN IZTACALCO.*

#### **ANTECEDENTES**

*Durante el año 2007, la comunidad de la Colonia Fraccionamiento Popular Benito Juárez, se enteró que el 03 de abril de 1992 el entonces Regente de la Ciudad Lic. Manuel Camacho Solís emitió un Acuerdo, publicado en la gaceta oficial del día 22 de junio del mismo año, en el cual se cambia el nombre de la Colonia Fraccionamiento Popular Benito Juárez por el de Campamento 2 de Octubre, sin razón aparente más que por cuestiones políticas.*

*Esta noticia tomo por sorpresa a los casi 5,000 propietarios*

del Fraccionamiento Popular Benito Juárez, pues nunca se les avisó y mucho menos se les consultó sobre el cambio de nombre de la colonia. De 1992 a la fecha sus documentos oficiales y no oficiales, mantienen el nombre original de la colonia, incluso en sus escrituras de propiedad aparece como colonia el Fraccionamiento Popular Benito Juárez, aun cuando el acuerdo especifica dar aviso a todos los organismos públicos y descentralizados.

*Esta incertidumbre causada por no saber exactamente cuál es el nombre de la colonia, ha provocado en los vecinos molestia e inconformidad pues a más de 17 años de haberse publicado el mencionado acuerdo, su documentación continua manteniendo el nombre original de la colonia. ¿Cómo, dicen los vecinos, debo registrar el nombre de la colonia si en mis escrituras aparece el de Fraccionamiento Popular Benito Juárez? ¿No es acaso este documento (las escrituras) el que avala la propiedad de los inmuebles? ¿Cómo he de hacer ahora si la colonia ya no se llama como se llamaba? ¿Acaso pierdo la garantía de ser propietario? Todas estas interrogantes han causado que los vecinos se inconformen y que pidan a las autoridades que no se cambie el nombre de la colonia pues el gasto que tendrán que ejercer para actualizar sus escrituras sería injusto tomando en cuenta que los argumentos que llevaron a promulgar el cambio de la colonia, además de ser autoritarios son simplemente políticos.*

*Por todo lo anterior, es necesario que se revisen los procedimientos que llevan a las autoridades a dictar el cambio de nombre de una colonia, como es el caso, pues se corre el riesgo de que la comunidad deduzca que el cargo político permite pasar por encima de los derechos de las personas y de sus propiedades, además de colocarlos en un estado de indefensión.*

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** *Que nunca se aviso ni a los vecinos ni a los organismos públicos y descentralizados sobre el cambio de nombre de la colonia tal como lo marca el punto TERCERO del Acuerdo por el que se establece el cambio de denominación a un Fraccionamiento en el Distrito Federal”.*

**SEGUNDO:** *Que el nombre de la colonia que aparece en las escrituras públicas de propiedad y todos sus documentos oficiales es el de Fraccionamiento Popular Benito Juárez.*

**TERCERO:** *Que no existe razón suficiente para cambiar el nombre a la Colonia, después de haber transcurrido 17 años del acuerdo emitido.*

**CUARTO:** *Que desde 2007, los vecinos han tratado por distintos medios de resolver esta situación, sin que a la fecha hayan recibido respuesta alguna de las autoridades.*

**QUINTO:** *Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal cuenta con 4515 firmas de propietarios inconformes con el cambio de nombre de la colonia.*

**SEXTO:** *Que no hay razón para seguir avalando el autoritarismo político del gobierno del año 1992, quien decidió sin razón alguna emitir un acuerdo por el que cambia la denominación del Fraccionamiento Benito Juárez.*

**SÉPTIMO:** *Que esta situación pone en un estado de indefensión a los vecinos del Fraccionamiento Benito Juárez.*

**OCTAVO:** *Que los trámites necesarios para regularizar la situación del nombre de la colonia no justifican la afectación económica y el desgaste emocional y físico de los vecinos.*

*En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, presento a continuación la siguiente:*

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

**UNICO.-** *Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a que deje sin efecto el acuerdo emitido el 03 de abril de 1992, respecto del cambio de denominación del Fraccionamiento Popular Benito Juárez Delegación Iztacalco.*

*Con compromiso social y por deber, dado en el Recinto Legislativo a los veinte días del mes de mayo de 2009.*

*Atentamente.*

*Dip. Ricardo Benito Antonio León.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado. Señor Secretario, ponga a consideración de los diputados y diputadas si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Benito.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la propuesta. ¿Hay algún diputado o diputada que desee expresarse en contra?

Ponga a votación, señor Secretario, si se acepta la propuesta presentada por el diputado proponente.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita un programa general de regularización de tomas de agua potable mediante el cual se den facilidades de pago de medidores para uso doméstico, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar. Diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EMITA UN PROGRAMA GENERAL DE REGULARIZACIÓN DE TOMAS DE AGUA POTABLE, MEDIANTE EL CUAL SE DEN FACILIDADES DE PAGO DE MEDIDORES PARA USO DOMESTICO Y USO MIXTO.**

20 de mayo de 2009

DIP. DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA  
PRESIDENTE DE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EMITA UN PROGRAMA GENERAL DE REGULARIZACIÓN DE TOMAS DE AGUA POTABLE, MEDIANTE EL CUAL SE DEN FACILIDADES DE PAGO DE MEDIDORES PARA USO DOMESTICO Y USO MIXTO, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1.- La Ciudad de México vive problemas serios en torno al abasto de agua potable, con su más de 8 millones de habitantes, enfrenta situaciones de escasez, mala distribución y pésima calidad de agua principalmente en las zonas oriente y altas de la metrópoli, situación que se complica con la poca disponibilidad de agua.

2.- Las fugas, representan uno de los factores más importantes en el desabasto de agua potable en el Distrito Federal y zonas conurbadas; otro factor que contribuye al desabasto, es la presencia de tomas clandestinas, que además de generar un detrimento en el erario público; debido a la pésima calidad en la conexión genera que se pierda una cantidad considerable de agua.

3.- Para atender el problema de las fugas, en esta capital, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), es el órgano Desconcentrado de la Administración Pública, que se encarga de la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, de igual forma, esta facultado para la instalación y mantenimiento de medidores.

4.- El 14 de enero de 2008 se presentó ante el pleno de la Asamblea, una proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que de los remanentes del 2007 (50 Millones de Pesos) se asignen al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) para la compra de medidores y mantenimiento de los existentes.

5.- El SACM tiene un padrón de 1,932,179 usuarios registrados, mismos que reciben el suministro de agua potable en domicilios y negocios, sin embargo, se presume que existe un porcentaje altísimo de tomas no regularizadas y que no cuentan con medidor.

En ese sentido la distribución y el costo del agua en el Distrito Federal es notoriamente desigual entre zonas de alto nivel y zonas populares. Esta situación se agrava al no contar con un padrón de usuarios actualizado y centralizado, lo que permite que aun exista tomas pendientes de regularizarse, por ende, que no pueden ser contabilizadas.

6.- Solo el 66.01 % de los usuarios registrados cuentan con medidor, y de ese porcentaje el 82.24% (1,049,022 medidores) ya concluyeron su vida útil, es decir, que han rebasado los 10 años de uso, provocando con esto una medición inexacta y poco confiable, reflejándose en errores en la facturación, imputables al Sistema de Aguas de la Ciudad de México; pese a los esfuerzos que esta realizando dicho órgano desconcentrado de sustituir aparatos obsoletos en el 2008, ha sido insuficiente ya que no se cuenta con el recuso suficiente para ello.

7.- De los 1,275,518 medidores instalados, de acuerdo al SACM, 226,496 fueron considerados en el 2008 para darles mantenimiento menor; toda vez que únicamente han tenido 2 años de uso, representando el 17.760/0.

8.- Por otra parte, el problema del desabasto de agua en la Ciudad de México, no sólo se debe a que la demanda del vital líquido sobrepasa la capacidad en los pozos y plantas de bombeo, sino a las fugas y existencia de tomas irregulares, que generan sobreconsumos y desperdicio, en

razón de que dicho líquido no es facturado y por ende no se paga.

Según datos del propio SACM, el 35 por ciento del agua potable que recibe el Distrito Federal del Sistema Cutzamala se pierde en fugas, que no son reportadas ni reparadas a tiempo y por la presencia de tomas clandestinas que se colocan tanto en inmuebles de uso comercial y habitacional.

Las tomas irregulares, representan pérdidas económicas, que se traducen en la falta de recursos económicos para sustituir medidores de uso doméstico o para realizar obras hidráulicas necesarias, de igual forma son factores que permiten que el agua se pierda en fugas debido a la mala conexión que tienen o por que los materiales empleados no son de la calidad requerida, sin omitir señalar que al no facturarse y no tener costo alguno para dichos usuarios, estos no lo valoran y la desperdician.

9.- Para este año la recarga de las presas que integran el Sistema Cutzamala no obtuvieron los niveles necesarios para abastecer de forma regular de agua al Distrito Federal y sus zonas conurbadas, debiéndose implementar un operativo, consistente en restringir el suministro por 3 días cada mes, de enero a mayo del 2009; sin embargo la situación se presenta de manera alarmante, que en abril se tuvo que suspender al 100% el suministro por más de 36 horas.

El SACM informó a la Asamblea Legislativa que todas las presas que integran el Sistema Cutzamala presentan algún tipo de problemática como filtraciones, desazolve, descargas de aguas residuales y negras, tomas clandestinas y presencia de asentamientos irregulares.

10.- En el segundo informe de Gobierno 2008, en el anexo estadístico proyectado al 17 de septiembre de 2008, el Jefe de Gobierno consideraba la existencia del 30 por ciento de pérdida de agua potable por fugas y tomas clandestinas, lo que representa casi el caudal que se trae del Sistema Cutzamala.

11.- No se puede dejar de lado que el desabasto del líquido ya esta generando conflictos sociales, sobre todo en época de estiaje, es decir, por el abasto insuficiente de agua potable, siendo consecuencia de diversos factores como la falta de una verdadera cultura del cuidado y uso racional del agua, por que no llueve lo suficiente o los periodos lluvias son cortos y por la existencia de tomas irregulares.

Se reconoce que es urgente que el gobierno de la Ciudad realice acciones que apoye e incentive a la población a regularizar sus tomas; ya que en la actualidad el costo que se tiene para regularizar una toma y colocar un medidor es demasiado alto, es por ello, que se sugiere que mediante un programa general que emita el Titular del Ejecutivo Local se den facilidades de regularizarse y con ello contribuir con el pago de su consumo.

Por lo anteriormente señalado, resulta urgente realizar

acciones encaminadas a resolver el problema de desabasto de agua potable en la ciudad; siendo necesario realizar obras que eviten que el agua se desperdicie en fugas y sobre todo, incentivar a la población a que cuide y pague el agua que recibe, regularizando las tomas irregulares o clandestinas; por lo que se debe exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal dentro de sus facultades que le confiere el Código Financiero emita un acuerdo general de regularización de tomas irregulares, en ese contexto realizó los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá; condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias.

**Segundo.-** Que el artículo 31 del Código Financiero del Distrito Federal, clasifica a las contribuciones en Impuestos, Contribuciones de mejoras y Derechos, siendo las contraprestaciones por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del Distrito Federal.

**Tercero.-** Que el artículo 1 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, dispone que al ser de observancia general en el Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

**Cuarto.-** Que el artículo 58 de la Ley de Aguas establece en su segundo párrafo, que será obligatoria la instalación de aparatos medidores para la verificación de los consumos de agua potable. La toma de agua deberá instalarse frente al acceso del inmueble, giro o establecimiento y su medidor en el lugar visible y accesible que defina el Sistema de Aguas, de tal forma que facilite las lecturas de consumo, las pruebas de su funcionamiento, y cuando fuera necesario su posible cambio o reparación.

**Quinto.-** Que las Demarcaciones Territoriales reciben el agua en bloque por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sin embargo, es bien sabido que este suministro es INEQUITATIVO y DESPROPORCIONAL con relación a la población en cada una de ellas, aunado a ello, se presentan factores como la pérdida de agua en fugas o por la existencia de tomas clandestinas, que impiden que la distribución sea proporcional y equitativa entre la población.

**Sexto.-** Que aun cuando las tomas irregulares generan

*pérdidas económicas, existe un subsidio en el pago de los derechos por el suministro de agua potable, lo cual genera que los contribuyes hagan mal uso del recurso y no lo valoren.*

*Que para garantizar la sustentabilidad futura de la ciudad se requiere establecer, estrategias que permitan reducir el consumo de agua y su uso racional, además para incorporar a los sectores de la población que de forma irregular se encuentren conectados a la red, es decir, regularizando sus conexiones.*

*Aunado a la regularización de tomas, la sustitución de tubería vieja o deficiente y la sectorización completa de la red, se garantizaría un ahorro de más de 4 m<sup>3</sup>/s, y afrontar el déficit de abastecimiento actual.*

**Séptimo.-** *Que de acuerdo con el diagnóstico elaborado por el Sistema de Aguas de la Ciudad y la Secretaría de Medio Ambiente en el 2008, el 35 por ciento del agua potable que se suministra en el Distrito Federal se pierde por fugas en la red domiciliaria y tomas clandestinas, por lo que existen zonas sin el servicio o éste es irregular en al menos nueve delegaciones de la ciudad de México, entre éstas Iztapalapa, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras y Tlalpan.*

*Por lo anteriormente señalado se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Financiero del Distrito Federal emita un programa general de regularización de tomas de agua potable, mediante el cual se establezcan programas de pagos en parcialidades respecto de multas y recargos correspondiente al pago de derechos por la conexión a la red de agua potable, en razón de lo antes expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EMITA UN PROGRAMA GENERAL DE REGULARIZACIÓN DE TOMAS DE AGUA POTABLE, MEDIANTE EL CUAL SE DEN FACILIDADES DE PAGO DE MEDIDORES PARA USO DOMESTICO Y USO MIXTO*

*Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinte días del mes de abril del dos mil nueve.*

Atentamente. Dip. Daniel Salazar Núñez

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Señor Secretario ponga a consideración en votación económica si se considera de urgente u obvia resolución la propuesta del diputado Daniel Salazar.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia

en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de ustedes la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Ponga a votación si se acepta la propuesta, señor Secretario, por favor, del diputado proponente.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, señor Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita un informe al Director General de la Comisión Nacional de Agua respecto a los cortes de agua que se tenían programados en el Valle de México, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA UN INFORME AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, RESPECTO DE LOS CORTES DE AGUA QUE SE TENÍAN PROGRAMADOS EN EL VALLE DE MÉXICO.**

20 de mayo de 2009

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

*El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del*

*Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual SE LE SOLICITA UN INFORME AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, RESPECTO DE LOS CORTES DE AGUA QUE SE TENÍAN PROGRAMADOS EN EL VALLE DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

**1.-** El 26 de enero de 2009, en reunión con autoridades locales, federales y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Director General de la Comisión Nacional del Agua, confirmó que se realizarían cortes o restricciones en el suministro de agua en nueve delegaciones del Distrito Federal y 13 municipios del estado de México, por tres días cada mes, de enero a mayo.

*En dicha reunión, se mencionó la importancia de impulsar campañas de ahorro de agua, fortalecer las políticas de aprovechamiento del agua pluvial a través de un sistema de pozos de absorción y revisar la situación de tres mil 800 pozos clandestinos en el valle de México.*

*Precisándose que las delegaciones más afectadas serían: Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Benito Juárez, Coyoacán, Tlalpan, Iztapalapa e Iztacalco.*

**2.-** El día 31 de enero de 2009, a partir de las 17:00 horas, se llevo a cabo la primera reducción al 50 % del suministro de agua, mismo que duraría hasta el domingo, cuyo objetivo fue iniciar las obras de mantenimiento del Sistema Cutzamala que durarán hasta el domingo.

**3.-** La segunda restricción del 50% al suministro de agua, se llevo a cabo del 14 al 16 de marzo de 2009. Hasta ese momento se había presentado un escaso registro de lluvia en todo el territorio nacional, por lo que se previó que en los meses de mayor estiaje, es decir, marzo y abril, se presentarían los niveles más bajos en las siete presas abastecedoras del Sistema Cutzamala.

**5.-** A partir de las 0:00 horas del día jueves 9 de abril y hasta el día domingo 12 de abril se llevó a cabo el tercer corte al suministro de agua, sin embargo, la suspensión fue total, es decir, del 100 % del suministro del agua potable que envía a la Zona Metropolitana del Valle de México a través del Sistema Cutzamala, es importante comentar que, a partir del viernes se comenzó a enviar agua a la ciudad, por lo que no todos los días fueron al 100%

*Pese a lo anterior, el restablecimiento del suministro tardó entre dos y tres días más, de acuerdo a lo señalado por Efrén Villalón Director del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, en razón de que toma a la Comisión Nacional del Agua 12 horas más restablecer el sistema, es decir, regular la presión en los ductos y poner en marcha bomba por bomba.*

*El déficit de agua que se tiene en el Valle de México es de 150 millones de metros cúbicos y con los cortes previstos se planea recuperar solo 10 millones, es decir alrededor de 7%.*

**6.-** Durante el primer corte se ahorro un millón 700 mil metros cúbicos de agua, en el segundo dos millones y en el tercero se prevé la misma cantidad.

*La Conagua precisó que con los tres cortes se lograron ahorrar seis millones de metros cúbicos de agua, es decir 6,000 millones de litros del vital líquido que se utilizarán en la época de estiaje.*

**7.-** Se tenían programados dos cortes más del suministro de agua, el primero se realizará del 1 al 4 de mayo y el segundo del 6 al 8 de junio. Estas dos últimas suspensiones sólo serían al 50 por ciento.

*Derivado de la alerta sanitaria informada por la Secretaría de Salud Federal, y ante la epidemia de influenza porcina que se vive en el valle de México, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) decidió suspender el cuarto corte en el suministro de ese líquido, con el objetivo de que la gente no se quede sin el servicio y pueda llevar a cabo las medidas de higiene necesarias ante dicha enfermedad.*

*De acuerdo al comunicado de la Comisión Nacional del Agua de fecha 30 de abril de 2009, el Comité Técnico de Operación Hidráulica de la Conagua, cancelará a partir del 30 de mayo los bombeos de las presas Villa Victoria y El Bosque y solamente se bombea agua de la Presa Valle de Bravo, que en este momento está al 64.4% de su almacenamiento.*

**8.-** Por otra parte, el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), dependiente de la Conagua, pronosticó que las precipitaciones pluviales de este año en la cuenca del Sistema Cutzamala serán inferiores a la media, por lo que es previsible que se mantengan los niveles bajos en las presas de la región.

*En ese sentido en la reunión del 26 de enero entre diputados de la Asamblea Legislativa y Autoridades locales y federales, se precisó que de continuar la falta de precipitaciones pluviales y por ende que no se recarguen en cantidad suficiente de agua de lluvia las presas y al sistema Cutzamala, tal y como sucedió el año pasado; ya se están revisando fuentes alternativas de abastecimiento de agua en Tula, Hidalgo, y Tecolutla, Veracruz.*

**9.-** El domingo 12 de abril de 2009, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) analizará reducir el caudal que envía al valle de México a través del Sistema Cutzamala o implementar el tandeo, lo anterior de continuar el bajo nivel de almacenamiento de las presas, en razón de que las tres principales presas El Bosque, Valle de Bravo y Villa Victoria- que abastecen al Sistema Cutzamala es de 370 millones de metros cúbicos (47% de su capacidad). En los tres cortes se han ahorrado 6 millones de metros cúbicos y la meta era 10 millones para junio.

**10.-** En conferencia de prensa, del 15 de abril de 2009, el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, señaló que confía en que a partir de julio no se registren nuevos cortes al suministro de agua potable y que la temporada de lluvias permita regresar a un nivel óptimo a las presas que abastecen al Sistema Cutzamala.

Señaló, que la decisión del organismo federal de realizar cortes de agua se debió al nivel que tienen las presas pero sobre todo a un pronóstico de que en 2009 no lloviera como se tenía previsto; descartó que la Conagua pudiera realizar una nueva programación de cortes de manera unilateral, porque ese acuerdo se toma en el seno de una comisión técnica, a la que asiste un representante del GDF, que evalúa las circunstancias para tomar una decisión.

Por lo anteriormente señalado, resulta urgente que se informe a este H. Órgano Legislativo sobre la suspensión o continuidad de los cortes y/o reducciones del suministro de agua a la Ciudad de México y zona conurbada, tomando en consideración la posibilidad de un nuevo brote del virus de la influenza, tal y como lo ha señalado el Secretario de Salud Federal, así como los criterios técnicos que se tomarían en cuenta para tal determinación, en ese contexto realizó los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que en términos del artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el marco de sus atribuciones de este Órgano Legislativo, esta el comunicarse con otros órganos locales de gobierno, con órganos autónomos locales y federales, con los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso.

**Segundo.-** Que el artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales, en su fracción XXI establece que el “Desarrollo Sustentable en materia de Recursos Hídricos es el proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter hídrico, económico, social y ambiental, que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se fundamenta en las medidas necesarias para la preservación del equilibrio hidrológico, el aprovechamiento y protección de los recursos hídricos, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de agua de las generaciones futuras.

**Tercero.-** Que el artículo 4 de la Ley en comento, dispone que la Autoridad y Administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes, corresponde al Ejecutivo Federal, quien la ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua.

**Cuarto.-** Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales, “La Comisión” es un órgano administrativo desconcentrado de “la Secretaría”, tiene por objeto ejercer las atribuciones que le corresponden a la

autoridad en materia hídrica y constituirse como el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico.

**Quinto.-** Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es el órgano encargado de la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable.

**Sexto.-** Que derivado del desabasto de agua que se vive en la Ciudad de México, generado por el alto porcentaje de fugas y la falta de una conciencia del uso racional de agua; aunado a que las presas del Sistema Cutzamala que abastecen al Valle de México, no obtuvieron un nivel óptimo para este 2009, la CONAGUA, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la comisión del Agua del Estado de México determinaron realizar cortes al suministro por 3 días cada mes de enero a mayo.

Que las tres primeras restricciones o cortes al suministro de agua a la Ciudad de México y zonas conurbadas se realizaron de acuerdo a lo previsto, ahorrando un promedio de 6 millones de metros cúbicos; sin embargo, para el corte programado para los días del 1 al 4 de mayo se suspendieron debido a la alerta sanitaria que declaró el Secretario de Salud Federal, por el brote del virus de Influenza por ende, el corte programado para los días del 6 al 8 de junio se suspenden también, de acuerdo a lo señalado por el propio Director General de la CONAGUA.

**Séptimo.-** Que atendiendo las recomendaciones que en relación a la alerta sanitaria, ha emitido el Secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, por la posible reaparición del virus; Aunado a la falta de lluvias intensas como lo ha pronosticado el Servicio Meteorológico Nacional, es necesario que el Director de la CONAGUA, informe las medidas a realizar en atención a estas dos problemáticas que enfrenta la Ciudad de México y sus zonas conurbadas, especificando si se llevaran a cabo los cortes programados en los siguientes meses, así como se las medidas de restricción al suministro de agua continuaran de forma permanente.

Por lo anteriormente señalado se le solicita al Ingeniero José Luis Luege Tamargo, Director General de la Conagua, un informe detallado sobre las medidas que se tomaran y los criterios técnicos en los que se fundamentara su determinación, en razón de lo antes expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** EL PLENO DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LE SOLICITA AL INGENIERO

*JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, UN INFORME RESPECTO DE LOS CORTES DEL SUMINISTRO DE AGUA AL VALLE DE MÉXICO PROGRAMADOS POR 5 MESES; MEDIANTE EL CUAL ESPECIFIQUE SI CONTINUARÁN O SE SUPENDERAN HASTA LA SIGUIENTE TEMPORADA DE ESTIAJE, INCLUSO SI SE REALIZARÁN DE MANERA PERMANENTE, ASÍ COMO LOS CRITERIOS TÉCNICOS EN LOS QUE SE BASARÁ PARA DETERMINAR TAL SITUACIÓN.*

*Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinte días del mes de mayo del dos mil nueve.*

*Atentamente.*

*Dip. Daniel Salazar Núñez.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Señor Secretario, ponga a consideración de esta honorable Asamblea en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Daniel Salazar.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a debate. Si hay algún diputado o diputada que quiera expresar su punto de vista, por favor háganoslo saber.

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta del diputado proponente, señor Secretario. Se lo agradecería.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita

al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, se inicie el procedimiento previsto para la normatividad vigente para la modificación del programa delegacional de desarrollo urbano de Xochimilco a efecto de derogar el pago por la pérdida de servicios ambientales, se concede el uso de la palabra a nuestra compañera y amiga diputada Nancy Cárdenas. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA NANCY CARDENAS SÁNCHEZ.-** Gracias, diputado y amigo Salvador, con su venia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL ARQUITECTO ARTURO AISPURU CORONEL, SE INICIE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE XOCHIMILCO, A EFECTO DE DEROGAR EL PAGO POR LA PÉRDIDA DE SERVICIOS AMBIENTALES.**

*México, D.F. a 20 de mayo de 2009*

*DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA*

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*PRESENTE*

*Los suscritos Diputados Nancy Cárdenas Sánchez, José Luis Morúa Jasso y Edy Ortiz Piña, integrantes del Grupo Parlamentario del PRO en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de las facultades conferidas en el Artículo 122 , párrafo primero y segundo, BASE PRIMERA, Fracción V, incisos g) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 fracción I, 36 y 42 fracciones XI y XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 párrafo primero, 10 fracción VII, 11, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Artículo 9 fracción I y 26 fracción II, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; al Artículo 85 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo: POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL ARQUITECTO ARTURO AISPURU CORONEL, SE INICIE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE XOCHIMILCO, A EFECTO DE DEROGAR EL PAGO POR LA PÉRDIDA DE SERVICIOS AMBIENTALES.*

**ANTECEDENTES:**

*El acelerado proceso de crecimiento urbano de la Ciudad de México se ha dado en detrimento del suelo de conservación, poniendo en riesgo la sustentabilidad ambiental al incrementarse de manera desproporcionada el número de habitantes que demandan espacios para vivienda.*

*Las cifras a nivel nacional son un reflejo de la tendencia a la urbanización: en 1950 el 25% de habitantes residía en las 84 ciudades más importantes del país, mientras que para el año 2005 el número de ciudades se incrementó a 358 albergando al 75% de la población. Ante esta realidad nacional, el Distrito Federal debe afrontar grandes retos, por lo que son necesarias políticas públicas de atención.*

*La Delegación Xochimilco cuenta con un Programa Delegacional de Desarrollo Urbano aprobado por la Asamblea Legislativa, vigente desde mayo de 2005, el cual concluyó los procesos previstos para su aprobación según lo establece la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

*Hacia el año 2005 el Programa identificó 300 asentamientos humanos irregulares, reflejando un dato alarmante: uno de cada tres habitantes de la demarcación vivía en un asentamiento irregular. Ante esta problemática, el diagnóstico del Programa establece la necesidad de ejecutar grandes acciones para la preservación del suelo de conservación: programas de vivienda para sectores de bajos ingresos a través de la creación de una oferta legal de suelo para uso habitacional, así como la creación de mecanismos de financiamiento y el reforzar aquellas actividades sustentables que hagan rentable el suelo de conservación.*

*EL PDDUX publicado en mayo de 2005 reconocía 300 asentamientos irregulares y 191 "polígonos aislados", mientras que a principios de 2007 según datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Distrito Federal, la cantidad se incremento hasta 50.3 por ciento en menos de dos años. La atención a la situación de los habitantes de los asentamientos irregulares, radica en la ordenación de aquellos zonificados en Regulación Especial y sujetos a Estudio Específico determinando a través de la Comisión de Regulación Especial, el procedimiento al que serán sometidos y el cuál concluye con el pago por la pérdida de servicios ambientales el cuál se le ha transferido a los pobladores, significando esta política un obstáculo a la posible solución.*

*El pago por la pérdida de servicios ambientales a depositarse en el Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades al Desarrollo Urbano es considerado por la Comisión de Regulación Especial, como el mecanismo institucional que encausa la solución a la problemática generada por la inadecuada planeación urbana y ambiental. La definición de esta metodología a partir de la actualización del Programa condiciona*

*la obtención de la zonificación habitacional a un pago compensatorio.*

*Sin embargo a cuatro años de la aprobación los resultados son infructuosos. La firma de convenios con los pobladores condicionados a través del pago por la pérdida de servicios ambientales para evitar que continúe creciendo la mancha urbana sobre el suelo de conservación, no ha conseguido su objetivo, Es momento de hacer un alto en el camino y reconocer que la estrategia propuesta no es viable.*

*En este escenario los propietarios que por años han demandado la atención de sus gobiernos y que esperanzados en por fin tener acceso a servicios públicos y certidumbre jurídica sobre su propiedad, han sido notificados del pago por la pérdida de servicios ambientales que deben cubrir que resulta por lo menos inaccesible<sup>4</sup>.*

*En información enviada por la Delegación Xochimilco a este órgano colegiado, se informa que de los 300 asentamientos irregulares identificados en 2005, para la Facultad de arquitectura de la UNAM existen cerca de 600 asentamientos<sup>5</sup>, a la fecha solo han sido emitidos 26 dictámenes de los cuales 8 se encuentran en el proceso del pago compensatorio. Sin embargo no se informa el grado de avance de la modificación del uso de suelo. Cuantos habitantes se han beneficiado de este instrumento definido en el programa delegacional. Estamos frente a un desafío del desarrollo urbano que no podemos ocultar, la Ciudad de México padece una crisis de vivienda que requiere de la inversión de recursos financieros para el desarrollo de servicios urbanos. El marco legal del Distrito Federal obliga a los gobiernos a buscar todas aquellas acciones tendientes a revertir los procesos de exclusión y de segregación socio-territorial en la ciudad.*

*Por ello, apelando a los principios de justicia social, solidaridad y equidad, la metodología propuesta y aprobada por la Comisión de Regulación Especial para la determinación del pago por la pérdida de servicios ambientales no es acorde a la realidad económica de la población. Ante esta circunstancia y a cuatro años de haberse aprobado el Programa Delegacional, solicito a través de esta tribuna aprobemos esta acción contundente que sin duda brindará solución a un gran número de familias que habitan en Xochimilco.*

*De los antecedentes expuestos, someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

*PRIMERO. Que de conformidad por lo dispuesto en el artículo 122 BASE PRIMERA fracción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal está facultada*

<sup>4</sup> Las cartas compromiso elaboradas por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Xochimilco carecen de la fundamentación legal necesaria para llevar a cabo este tipo de procedimientos conforme a lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal.

<sup>5</sup> Según datos del documento Problemática de los Asentamientos Irregulares en el Suelo de Conservación y Propuestas de Solución, de la Unidad de Pos grado de la Facultad de Arquitectura de la UNAM elaborados a partir de fotografías aéreas, el número de asentamientos irregulares es de 591.

para legislar en materia de desarrollo urbano; preservación del medio ambiente, protección ecológica y vivienda.

SEGUNDO. Que el artículo 4º Constitucional determina que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa y establece que la ley deberá dotar de los instrumentos y apoyos necesarios para lograr tal objetivo.

TERCERO. Que el derecho humano a la vivienda ha sido abordado por el programa Hábitat de la Organización de las Naciones Unidas y establece los elementos constitutivos del derecho humano a la vivienda entre los que se encuentran: la seguridad de tenencia; la dotación de bienes y servicios (el agua como elemento esencial); la accesibilidad económica; la accesibilidad física; la libertad frente a posibles desalojos; información; participación; libertad de expresión; ambiente saludable y seguridad pública.

CUARTO. Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece que la planeación del desarrollo urbano tiene por objeto el funcionamiento ordenado, la regulación de servicios públicos y el acceso a los satisfactores que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana.

QUINTO. Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento prevén que la modificación de los programas podrá ser solicitado por la Asamblea Legislativa atendiendo lo establecido en el capítulo relativo al Procedimiento de Tramitación de la ley en comento.

Resulta urgente que desde este órgano de gobierno del Distrito Federal aprobemos esta solicitud de modificación como medida paliativa a la problemática social vigente. En congruencia con la búsqueda del beneficio social y en la necesidad de políticas públicas eficaces, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente:

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**

POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL ARQUITECTO ARTURO AISPURU CORONEL, SE INICIE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE XOCHIMILCO, A EFECTO DE DEROGAR EL PAGO POR LA PÉRDIDA DE SERVICIOS AMBIENTALES PROPONIENDO INSTRUMENTOS ALTERNOS COMO LA FIRMA DE CONVENIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Se modifica el apartado 6.2.5 Instrumentos De Coordinación relativo a la Compensación por

Pérdida de Servicios Ambientales del Capítulo VI Acciones Estratégicas del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Xochimilco:

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano	Propuesta
Mayo de 2005	

**Compensación por pérdida de Servicios**

**Ambientales.**

Para que los asentamientos obtengan el cambio de uso del suelo de conservación a habitacional, se establecerá un pago compensatorio por la pérdida de servicios ambientales del suelo de conservación, cuyo monto será determinado mediante estudio elaborado por las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Medio Ambiente y la Delegación, recurso que será utilizado para financiar el rescate, la restauración y la conservación de la calidad ambiental del suelo de conservación.

La Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Medio Ambiente y el Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, realizarán un estudio para determinar los criterios para fijar el monto de los pagos compensatorios que se generen por el cambio de uso del suelo de conservación a HRC, HR, HRB; HRB/PRA Y PRAIHRB, especificados en la norma Particular "Asentamientos con Regulación Especial"

Los recursos que se obtengan por este concepto serán canalizados como aportación del Gobierno del Distrito Federal a la cuenta especial para Xochimilco, del Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano.

**Compensación por pérdida de Servicios**

**Ambientales.**

Para que los asentamientos obtengan el cambio de uso del suelo de conservación a habitacional, se establecerán acciones de remediación ambiental y formalizarán con la Delegación un Convenio de Ordenamiento Territorial en el que se determinen las medidas para evitar el desdoblamiento natural de los asentamientos irregulares. Estas medidas de conservación, mitigación y remediación ambiental estarán orientadas al rescate, la restauración y la conservación de la calidad ambiental del suelo de conservación.

Derogado

Atentamente.

Dip. Nancy Cárdenas Sánchez.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Señor

Secretario, ponga usted a consideración si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Secretario. Está a debate la propuesta de la diputada. ¿Algún diputado o diputada requiere expresar su opinión en contra?

Ponga a votación, señor Secretario, si se acepta o se rechaza la propuesta de la diputada proponente.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para finalizar y para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que informe a esta soberanía los avances que ha tenido en el territorio del Distrito Federal el Programa Hospital Libre de Mercurio; y al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando José Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones informe si ha sustituido el uso del mercurio en la infraestructura hospitalaria del Distrito Federal y su sustitución con termómetros digitales, tiene el uso de la palabra nuestra diputada amiga Leticia Quezada.

**LAC. DIPTUADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS AVANCES QUE HA TENIDO EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL EL PROGRAMA HOSPITAL LIBRE DE MERCURIO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

**DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME SI HA SUSTITUIDO EL USO DEL MERCURIO EN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL DISTRITO FEDERAL Y SU SUSTITUCIÓN CON TERMÓMETROS DIGITALES.**

HONORABLE ASAMBLEA:

*La que suscribe Diputada integrante del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que informe a esta Soberanía los avances que ha tenido en el territorio del Distrito Federal el Programa Hospital Libre de Mercurio y al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. José Armando Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones informe si ha sustituido el uso del Mercurio en la Infraestructura Hospitalaria del Distrito Federal y su sustitución con termómetros digitales, lo anterior al tenor de los siguientes:*

#### ANTECEDENTES

- 1. El mercurio es un metal que se encuentra en la naturaleza y es el único que es líquido a temperatura ambiente. El mercurio metálico es la forma pura de mercurio. Se caracteriza por ser un líquido brillante, de color plata-blanco, inodoro, mucho más pesado que el agua.*
- 2. El mercurio en estado natural no es tóxico, pero sí lo son las diversas formas que puede adoptar bien en la naturaleza o bien como consecuencia de procesos industriales o de transformación. El mercurio puede llegar a ser tan persistente cuando se libera al ambiente, se transforma fácilmente; y se transforma en metilmercurio que se bio-acumula en las cadenas alimenticias, por lo que representa un riesgo para la salud humana y el medio ambiente.*
- 3. El metilmercurio, una de las formas más tóxicas conocidas, se disuelve fácilmente en grasa y pasa la barrera hemat, encefálica y la placenta. Tiene potencial mutágeno y teratógeno, por lo que ha sido incluido en la lista de sustancias que afectan el embarazo.*
- 4. Desde la década de 1980 la OMS se ha venido preocupando especialmente por el riesgo que corren los niños. Para el adulto se considera que, con menos de 50 microgramos por gramo (g/g) de mercurio capilar (índice que refleja la concentración de mercurio en sangre; de más fácil empleo, este indicador es el que se utiliza en la mayoría de estudios), no hay problema alguno. Pero el niño, y más*

*aún el feto cuyo sistema nervioso está en pleno desarrollo, tienen una sensibilidad de cinco a diez veces superior a la del adulto. En el estado actual de los conocimientos, la OMS indica que pueden producirse retrasos de desarrollo en el niño a niveles maternos de mercurio capilar de 10 a 20 g/g.*

*La Organización Mundial de la Salud recomienda realizar inventarios del uso de mercurio en los hospitales, desarrollar procedimientos de limpieza de derrames y de manejo que reduzcan la exposición a los trabajadores y la comunidad, y sustituir el equipo que contenga mercurio de manera gradual.*

*5. Cuando las mujeres embarazadas están expuestas al mercurio, éste puede pasar del cuerpo de la madre al feto en desarrollo. También puede ser pasado a un infante lactante a través de la leche materna. Sin embargo, ya que el amamantamiento tiene beneficios saludables significativos, se debe consultar a un médico antes de suspender el amamantamiento de un niño cuya madre pudo haber quedado expuesta al mercurio.*

*6. Los niños de muy corta edad son más sensibles a los efectos del mercurio que los adultos.*

*Los niños 5 años de edad y de menos edad se consideran particularmente sensibles a los efectos del mercurio en el sistema nervioso, ya que su sistema nervioso central todavía está en desarrollo. Algunos niños expuestos a altos niveles de vapor de mercurio contraen una afección reversible conocida como acrodinia. En tales casos, las palmas de las manos y plantas de los pies a menudo se tornan enrojecidas y tiernas, antes de comenzar a pelarse.*

*Los niños con acrodinia también pueden mostrar cambios de humor, aumento en irritabilidad, dificultad al dormir y dolores musculares o de las coyunturas. Los niveles de exposición que son lo suficientemente altos como para causar acrodinia, también pueden causar tos o dolor en el área del pecho. Por lo general, la acrodinia está generalmente asociada, aunque no siempre, a concentraciones de mercurio en la orina de 100 microgramos (o más) de mercurio por litro de orina.*

*7. Actualmente la COFEPRIS a través de la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos realiza acciones encaminadas a reducir el uso del mercurio o en su defecto sustituirlo.*

*8. Así también, esta instancia federal, colabora con el Centro de Análisis y Acción sobre Tóxicos y sus Alternativas (CAATA) en el Programa “Hospital Libre de Mercurio”,<sup>6</sup> que cuenta con el apoyo de la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte. El Hospital Infantil de México “Federico Gómez” y el Instituto Nacional de Pediatría, son los dos Institutos Nacionales de Salud en los que se aplica este Programa y se han comprometido*

*a reemplazar por termómetros digitales el 100% de los termómetros de mercurio utilizados en sus instalaciones; así como a capacitar al personal de las diferentes áreas del hospital y difundir material impreso.*

*9. Otra parte de las acciones, es desarrollada a través del Centro de Análisis y Acción sobre Tóxicos y sus Alternativas, cuyas siglas son: CAATA con la asesoría de Salud Sin Daño es responsable del “Proyecto en Asociación para Reducir el uso, descarga y emisiones de sustancias tóxicas en el sector de cuidado a la salud en México, con énfasis en reducciones de mercurio”, apoyado por la Comisión de Cooperación Ambiental, con el respaldo de la SEMARNAT y la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).*

*10. Estos esfuerzos deben ser reproducidos y difundidos a través de las instituciones públicas de salud y las autoridades competentes del manejo de los materiales peligrosos para la salud humana, hasta reducir su consumo y en consecuencia, evitarlo.*

### **CONSIDERANDOS**

*I. Que toda persona tiene derecho a la protección a la salud, previsto en el artículo 4 Constitucional, en virtud de la Carta Magna, se establece el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución.*

*II. Que es derecho de los habitantes del Distrito Federal gozar de la protección de las leyes, reglamentos y demás normas jurídicas que rijan en los términos que establece el artículo 17, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

*III. Que el 30 de junio de 2003, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones y adiciones a la Ley General de Salud que prevén la existencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, al que corresponde el ejercicio de las atribuciones de regulación, control y fomento sanitarios previstas en el artículo 17 bis de la Ley General de Salud, que entre otras atribuciones, la de reducir los riesgos sanitarios derivados de la exposición de la población a factores químicos, físicos y biológicos y participar, en coordinación con las unidades administrativas correspondientes de la Secretaría, en la instrumentación de las acciones de prevención y control de enfermedades, así como de vigilancia epidemiológica, cuando éstas se relacionen con los riesgos sanitarios derivados de los procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades, entre otras.*

*IV. Por lo anteriormente expuesto, es menester, solicitar a la COFEPRIS informe el avance de este Programa, así como conocer si en el Distrito Federal existe la atención necesaria a este problema de salud pública. y en caso, que*

*no exista una coordinación entre las instancias federal y local, ésta se establezca en el marco que establece la Ley General de Salud y las normas reglamentarias aplicables. Para atender este riesgo en forma prioritaria en los centros de salud que atienden menores y mujeres embarazadas, por tratarse de la población con mayor vulnerabilidad ante los riesgos sanitarios ocasionados por el uso del mercurio en instrumentales, tales como el termómetro que son de uso común en los centros de salud pública para que sean paulatinamente sustituidos por termómetros digitales y se capacite al personal que maneja el instrumental que contiene mercurio para que en los casos en que exista contacto con el mercurio pueda manejarse adecuadamente el riesgo sanitario generado.*

*Por expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los siguientes:*

**PRIMERO.-** *Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que informe a esta Soberanía los avances que ha tenido en el territorio del Distrito Federal el Programa Hospital Libre de Mercurio.*

**SEGUNDO.-** *Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. José Armando Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones informe si ha sustituido el uso del Mercurio en la Infraestructura Hospitalaria del Distrito Federal.*

*Atentamente.*

*Dip. Leticia Quezada Contreras.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputada. Señor Secretario, ponga a consideración si es usted tan amable ante el pleno de la Comisión Permanente si es de urgente y obvia resolución la propuesta de la diputada Leticia Quezada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la propuesta. ¿Si hay algún diputado diputada que quiera expresarse en contra de la propuesta, por favor levante la mano?

Ponga a votación, señor diputado, si se acepta la propuesta

de la diputada proponente.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a las autoridades correspondientes.

Me equivoqué, disculpen, una vez más. Tiene la palabra la diputada Leticia Quezada, para presentar un punto de acuerdo sobre los beneficios del consumo del ácido fólico, así como la promoción de su consumo entre la población, haciendo hincapié en las mujeres de edad reproductiva. Diputada, por favor.

**LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Muchas gracias.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DEL CONSUMO DEL ÁCIDO FÓLICO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE SU CONSUMO ENTRE LA POBLACIÓN, HACIENDO HINCAPIÉ EN LAS MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA.**

*HONORABLE ASAMBLEA:*

*La que suscribe Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I, 133 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN*

*SOBRE LOS BENEFICIOS DEL CONSUMO DEL ÁCIDO FÓLICO, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE SU CONSUMO ENTRE LA POBLACIÓN, HACIENDO HINCAPIÉ EN LAS MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, bajo los siguientes:*

### **ANTECEDENTES**

*I. El ácido fólico es una vitamina B que ayuda a prevenir los defectos congénitos relacionados con el cerebro y la médula espinal (llamados defectos del tubo neural). El ácido fólico es útil en la prevención de estos “defectos” sólo si se toma antes de la concepción y durante la primera etapa del embarazo.*

*II. Debido a que los defectos del tubo neural se originan durante el primer mes de embarazo (antes de que muchas mujeres sepan que están embarazadas) es importante que las mujeres tengan suficiente ácido fólico en su organismo antes de la concepción. Es recomendable que todas las mujeres en edad fértil tomen ácido fólico ya que aproximadamente la mitad de los embarazos registrados en nuestro país no son planificados y en la actualidad las mujeres inician su vida sexual a temprana edad, es decir a los 12 años de edad aproximadamente.*

*III. Se ha demostrado que si todas las mujeres consumieran la cantidad recomendada de ácido Fólico antes y durante la primera etapa del embarazo, se podría prevenir hasta un 70 por ciento de todos los defectos del tubo neural.*

*IV. El tubo neural es la parte del embrión a partir de la cual se forman el cerebro y la médula espinal.*

*Esta estructura, que comienza como una diminuta cinta de tejido, normalmente se dobla hacia adentro para formar un tubo aproximadamente 28 días después de la concepción. Si este proceso no se realiza bien y el tubo neural no se cierra por completo, se pueden producir defectos en el cerebro y en la médula espinal, en nuestro país cada año se registran al menos cinco mil casos de discapacidad por defectos del tubo neural.*

*V. Los defectos del tubo neural más habituales son la espina bífida y la anencefalia. La espina bífida, a menudo conocida como espina dorsal abierta, afecta a la columna vertebral y, en ocasiones, a la médula espinal. Los niños que tienen el tipo grave de espina bífida presentan cierto grado de parálisis en las piernas y problemas de control de la vejiga e intestinos y, a veces, problemas neurológicos y de desarrollo. La anencefalia es una enfermedad fatal en la que el bebé nace con el cerebro y el cráneo sumamente subdesarrollados.*

*El ácido fólico también puede ayudar a prevenir otros defectos congénitos, como labio leporino, paladar hendido y ciertos defectos cardíacos.*

*Un estudio reciente sugiere que las mujeres que toman ácido fólico durante al menos un año antes de quedar embarazadas pueden reducir su riesgo de tener un bebé*

*prematureo (antes de cumplidas las 37 semanas de gestación) en la mitad. El estudio sugiere también que estas mujeres pueden reducir su riesgo de tener un bebé muy prematuro (antes de cumplidas las 32 semanas de gestación) en hasta el 70 por ciento. Los bebés prematuros tienen más probabilidades de padecer complicaciones e incapacidades permanentes, como retraso mental, parálisis cerebral y pérdida de la visión, y aquellos que son muy prematuros corren el mayor riesgo.*

*VI. Es recomendable que las mujeres que pueden quedar embarazadas consuman 400 microgramos al día de la forma sintética del ácido fólico. 1,6 Para ingerir esta cantidad, las mujeres pueden tomar una multivitamina o comer una porción de cereales que contenga el 100 por ciento del valor diario recomendado de ácido fólico*

*Las mujeres embarazadas necesitan ácido fólico adicional durante todo el embarazo para producir las células sanguíneas adicionales que su cuerpo necesita durante ese período. El ácido Fólico también contribuye al rápido crecimiento de la placenta y el feto y es necesario para producir nuevo ADN (material genético) a medida que se multiplican las células. Sin la cantidad adecuada de ácido fólico la división celular podría verse afectada y llevar al desarrollo insuficiente del feto o la placenta.*

*VII. El ácido fólico es importante para la salud de todos. Cumple un papel importante en la producción de glóbulos rojos. Las personas con deficiencias de ácido fólico a veces desarrollan un tipo de anemia denominada anemia megaloblástica (caracterizada por un número reducido de glóbulos rojos). El ácido fólico también podría desempeñar un papel importante en la prevención de otros problemas de salud.*

### **CONSIDERANDOS**

*I.- Como legisladoras y legisladores, nuestro deber es velar por el bienestar y salud de nuestros representados, principalmente por las mujeres en edad reproductiva, las cuales han decidido libremente ser madres.*

*II.- Que en nuestra ciudad según datos del INEGI en su conteo de población y vivienda 2005, existen en nuestra ciudad 2'546,634 mujeres en edad reproductiva, es decir en un rango de edad de entre los 15 y 49 años d edad.*

*III.- Que no solo en el Distrito Federal, sino en todo el país la vida sexual activa de las mujeres comienza a temprana edad (12 años de edad aproximadamente), y que la mitad de los embarazos, no son planeados.*

*IV.-Que es obligación del Estado, a través de las diversas áreas que lo integran el difundir de manera sencilla y directa la información necesaria a sus habitantes sobre los métodos de prevención, en el caso en particular sobre los beneficios del ácido fólico, así como de acercar el mismo a quines más lo requieren para su consumo, trayendo como resultado directo la prevención de las diversas enfermedades que*

ocasiona la omisión del mismo, principalmente entre las mujeres en edad reproductiva.

V.- Que el Gobierno del Distrito Federal por medio de la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia y la Secretaría de Salud con apoyo de su Infraestructura Hospitalaria, deben coordinar las acciones necesarias encaminadas a realizar una amplia campaña sobre los beneficios del ácido fólico, así como de ponerlo al alcance de forma gratuita de las mujeres en edad reproductiva ya que son ellas quienes más lo necesitan.

Por expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de urgente y obvia resolución:

**PRIMERO: SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE IMPLEMENTEN UNA AMPLIA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DEL CONSUMO DEL ÁCIDO FÓLICO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE SU CONSUMO ENTRE LA POBLACIÓN, HACIENDO HINCAPIÉ EN LAS MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, CON LA FINALIDAD DE CREAR UNA CULTURA DE SU CONSUMO Y DE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.**

**SEGUNDO: FOMENTAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE CAMPAÑAS PARA QUE TODAS LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE SU VIDA TOMEN ÁCIDO FÓLICO.**

**TERCERO: QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, OTORGUE GRATUITAMENTE ÁCIDO FÓLICO A TODAS LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL.**

20 DE MAYO 2009

Referente a la Propuesta CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DEL CONSUMO DEL ÁCIDO FÓLICO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE SU CONSUMO ENTRE LA POBLACIÓN, HACIENDO HINCAPIÉ EN LAS MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA;

Propuesta de inclusión: De acuerdo con estudios de la Universidad de California publicados en la revista de "Reproducción Humana" se comprobó la existencia de una mayor tasa de alteración del número de cromosomas en el semen de los varones que tomaban una menor cantidad de

ácido Fólico.

Por lo que se ha recomendado como política de Salud Pública, el incremento del consumo diario de ácido fólico en los hombres que se estén planteando la paternidad para reducir el riesgo de defectos cromosómicos en sus hijos.

Así que solicitó, a la Diputada, me permita incluir en ese punto de acuerdo a los hombres en edad reproductiva, en la población que debe consumir ácido fólico para prevenir los efectos, ya descritos.

Atentamente.

Dip. Leticia Quezada Contreras.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Señor Secretario, ponga a consideración si es de urgente y obvia resolución la propuesta de la diputada Leticia Quezada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Está a consideración la propuesta. ¿Hay algún diputado o diputada que desee expresarse en contra?

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.-** No es en contra, es a favor.

Referente a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con la finalidad de que implemente una campaña de difusión sobre los beneficios del consumo de ácido fólico, así como la promoción de su consumo entre la población, haciendo hincapié en las mujeres de edad reproductiva, hacemos una propuesta de inclusión, diputada Leticia.

De acuerdo con los estudios de la Universidad de California publicados en la revista de reproducción humana, se comprobó la existencia de una mayor tasa de alteración del número de cromosomas en el semen de los varones que tomaban una menor cantidad de ácido fólico, por lo que se ha recomendado como política de salud pública el incremento del consumo diario de ácido fólico en los hombres que estén planeando la paternidad para reducir el riesgo de defectos cromosómicos en sus hijos.

Así que solicito a la diputada me permita incluir en este punto de acuerdo a los hombres en edad reproductiva en la población que debe consumir ácido fólico para prevenir los efectos ya descritos.

Gracias. Es cuanto, señor diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Compañera Leticia, ¿está de acuerdo?

Ponga a votación, señor Secretario, la propuesta de la diputada Leticia Quezada con los agregados que usted acaba de señalar.

**EL C. SECRETARIO.-** Sí, como no, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias señor diputado. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera, si es tan amable, diputado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA.**

Diputación Permanente. 27 de mayo de 2009

1. Lista de asistencia.
  2. Lectura del orden del día.
  3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.  
Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Muchísimas gracias señor diputado.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 27 de mayo del 2009 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia y que ganen los pumas.

Gracias.

**A las 13:20 Horas.**

